

ACTUALIZACION DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA
INFANCIA IP-003 - 2019, PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN
EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A CARGO DE LA DIRECCION DE
PRIMERA INFANCIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR
FAMILIAR

INVITACIÓN PÚBLICA
IP-003-2019



DOCUMENTO DE RESPUESTA OBSERVACIONES – RECIBIDAS POR OTROS MEDIOS DISTINTOS A
LA PLATAFORMA SIPA - BNOPI-
A LA INVITACIÓN PÚBLICA

ITEM	SOLICITANTE	FECHA DE SOLICITUD
1	BEATRIZ ADRIANA SOLANO GUTIERREZ	jueves 10/06/2021 10:28 a. m.
2	HOGAR INFANTIL CASA DE LA PROVIDENCIA	jueves 10/06/2021 4:04 p. m.
3	HOGAR COMUNITARIO TRADICIONAL FAMI	jueves 10/06/2021 6:47 p. m.
4	JAIME RINCÓN BELTRÁN	domingo 13/06/2021 8:01 a. m.
5	fundafessalud@gmail.com	martes, 15 de junio de 2021 11:38
6	HOGAR INFANTIL LAS VIOLETAS	martes 15/06/2021 7:39 p. m.
7	ARNOLD ANDRES HURTADO CORDOBA	miércoles 16/06/2021 5:19 p. m.
8	LINITHAA VELA	jueves 17/06/2021 8:19 a. m.
9	HOGAR INFANTIL GOLOSINAS	jueves 17/06/2021 10:04 a. m.
10	JULIETH TATIANA JAIMES RINCON	jueves 17/06/2021 11:11 a. m.
11	ASOCIACION ISLA DEL SOL	jueves 17/06/2021 5:46 p. m.
12	RODRIGO HOGAR INFANTIL	viernes 18/06/2021 9:06 a. m.
13	ENNIFER ARIZA ESCOBAR	Vie 18/06/2021 9:34
14	HOGAR INFANTIL CASA DE LA PROVIDENCIA	Vie 18/06/2021 11:13
15	LUZ DARY GOMEZOLIVEROS	Vie 18/06/2021 11:17
16	HUMBERTO ALIRIO MARTINEZ SIERRA	Vie 18/06/2021 13:17
17	LINITHAA VELA	Vie 18/06/2021 16:34
18	JULIETH TATIANA JAIMES RINCON	Vie 18/06/2021 16:38
19	EDUCANDO CON AMOR	Vie 18/06/2021 18:23
20	jhovana.zapata@icbf.gov.co	Vie 18/06/2021 19:37

ITEM	SOLICITANTE	FECHA DE SOLICITUD
21	JENNIFER ARIZA ESCOBAR	Vie 18/06/2021 22:08
22	HOGAR INFANTIL COMUNITARIO EL FARO	Sáb 19/06/2021 9:13
23	VILMA EUGENIA RAVELO GOMEZ	sáb, 19 de junio de 2021 11:34 a. m.
24	ISABEL CIFUENTES	Sáb 19/06/2021 14:28
25	ISABEL CIFUENTES	Sáb 19/06/2021 15:17
26	FUNDACION COMUNITARIA INTEGRAL	Dom 20/06/2021 14:07
27	ANGELICA CECILIA MARIÑO	Lun 21/06/2021 8:35
28	HICASITADECHOCOLATE BIENESTAR FAMILIAR	sábado, 19 de junio de 2021 14:50
29	MARIA DEL PILAR SARMIENTO HERRERA	lunes, 21 de junio de 2021 09:49
30	JAIME RINCÓN BELTRÁN	Lun 21/06/2021 12:26
31	JULIETH TATIANA JAIMES RINCON	Lun 21/06/2021 15:03
32	HOGAR INFANTIL GOLOSINAS	Lun 21/06/2021 15:54
33	COOPERATIVA MULTIACTIVA	Lun 21/06/2021 16:41
34	CRUZ MARINA LOZANO IBARGUEN	21 June 2021 16:46
35	SERVICE TEAM	Lun 21/06/2021 17:52
36	FUNDACION AMIGOS DE LA COMUNIDAD	Lun 21/06/2021 19:36
37	EL VELERO PASACABALLOS	Lun 21/06/2021 23:02
38	UNIDOS EN FAMILIA	Mar 22/06/2021 6:59
39	ASOCIACION LOS HOMBRES DEL FUTURO	Mar 22/06/2021 8:19
40	ANYELA MAYERLY VIVAS HURTADO	Mar 22 de junio de 2021 10:06 a. m.

ITEM	SOLICITANTE	FECHA DE SOLICITUD
41	LUCERO BUITRAGO AGUIRRE	martes, 22 de junio de 2021 10:06 a. m.
42	UNIDOS EN FAMILIA	lunes, 21 de junio de 2021 7:56 a. m.
43	CRUZ MARINA LOZANO IBARGUEN	martes, 22 de junio de 2021 10:42 a. m.
44	HOGAR INFANTIL BOJACA	Mar 22/06/2021 12:53
45	MARTHA ESPINOSA	Mar 22/06/2021 13:50
46	KAREN GONZALEZ	martes, 22 de junio de 2021 2:56 p. m.
47	SCHEHERAZADA ZULUAGA	Mar 22/06/2021 16:41
48	RODOLFO ANDREY PLAZAS	lunes, 21 de junio de 2021 18:05
49	DIXON HERRERA MARTINEZ	Mar 22/06/2021 16:53
50	FUNDACION DESPERTARES	22 June 2021 13:15
51	ASOCIACION MIS PRIMERAS TRAVESURAS	martes, 22 de junio de 2021 11:04 a. m.
52	LINITHAA VELA	Mar 22/06/2021 18:33
53	HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑA ALDEA	Mié 23/06/2021 9:09
54	HOGAR INFANTIL GOLOSINAS	Mié 23/06/2021 9:11
55	DOLL MARTINEZ	Mié 23/06/2021 9:19
56	FUNDACION PARA EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL FEDESS	Mié 23/06/2021 10:12
57	FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL MADRE RAFOLS	Mié 23/06/2021 15:52
58	EQUIPO ASESOR	Mié 23/06/2021 19:28
59	ROMAN WIMAR ALVAREZ GUTIERREZ	June 23, 2021 4:57:10 PM
60	HOGAR INFANTIL MIRRINGA MIRRONGA BIENESTAR FAMILIAR	Jue 24/06/2021 10:01

ITEM	SOLICITANTE	FECHA DE SOLICITUD
61	HOGAR INFANTIL NIÑO JESUS DE PRAGA	Jue 24/06/2021 11:12
62	DIXON HERRERA MARTINEZ	Jue 24/06/2021 14:32
63	NELLY DE LA HOZ OLIVERO	Jue 24/06/2021 18:26
64	FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA	Vie 25/06/2021 13:40
65	ASOPADRESHCB BRISASVIOTA	Vie 25/06/2021 16:34
66	ASOPADRES SAN LAZARO	Vie 25/06/2021 19:10
67	ARNOLD ANDRES HURTADO CORDOBA	sábado, 26 de junio de 2021 7:05
68	VOLUNTARIAS DEL BUEN PASTOR	Mié 09/06/2021 15:51
69	ROSARIO ZAMBRANO	Mié 09/06/2021 16:14
70	CAROLINA INFANTE	miércoles, 09 de junio de 2021 6:12 p. m
71	ASOCIACION DERECHO DEL NIÑO	Jue 10/06/2021 16:20
72	ASOCIACIÓN ÁNGELES DEL FUTURO	Jue 10/06/2021 17:36
73	SAN FRANCISCO SECTOR	Vie 11/06/2021 22:26
74	ASOPADRES SORACUCAITA	Mar 15/06/2021 7:59
75	ASOCIACION NUEVOS VALORES	martes, 15 de junio de 2021 17:01
76	AZUCENA CRISTANCHO	Mar 15/06/2021 17:59
77	PARCEL AT YOUR DOORSTEP	miércoles, 16 de junio de 2021 16:31
78	AZUCENA CRISTANCHO	Jue 17/06/2021 8:05
79	HOGAR INFANTIL CECILIA CABALLERO	Jue 17/06/2021 10:04
80	YANETH AMPARO GARCIA MOLINA	Jue 17/06/2021 10:24

ITEM	SOLICITANTE	FECHA DE SOLICITUD
81	JUDDY OTERO FIGUEROA	Jue 17/06/2021 12:52
82	ASOCIACION EDUCANDO HACIA LA PAZ	Jue 17/06/2021 12:58
83	HICASITADECHOCOLATE BIENESTAR FAMILIAR	Jue 17/06/2021 17:48
84	JUDDY OTERO FIGUEROA	Jue 17/06/2021 18:33
85	ASOCIACIÓN CRECIENDO CON AMOR	Jue 17/06/2021 18:33
86	HOGAR INFANTIL BELLAVISTA BELLAVISTA	Jue 17/06/2021 18:44
87	ASOCIACION LOS HOMBRES DEL FUTURO	Vie 18/06/2021 6:32
88	ROSA GARZON	viernes 18/06/2021 9:43 a. m
89	FUNDACION TUCRECER TUCRECER	Vie 18/06/2021 10:39
90	CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA	Vie 18/06/2021 11:04
91	ASOCIACION MI SEGUNDA ETAPA 10 HOGARES	Vie 18/06/2021 11:14
92	OLGA PATRICIA GARNICA SALAZAR	Vie 18/06/2021 11:59
93	OMAIRA ZULUAGA	Vie 18/06/2021 14:18
94	ASOCIACIÓN BILBAO HOGARES COMUNITARIOS	Vie 18/06/2021 17:32
95	FUNDACION SAN CLEMENTE	Sáb 19/06/2021 15:48
96	FUNDACION REVIVIR POR LA VIDA	Dom 20/06/2021 9:58
97	ASOCIACION CARABELAS	Dom 20/06/2021 15:27
98	HOGAR INFANTIL EL PAUJIL	Lun 21/06/2021 10:48
99	ELIZABETH CONTRERAS HERNANDEZ	lunes, 21 de junio de 2021 14:26
100	LILIANA PINILLA	lunes, 21 de junio de 2021 15:41

ITEM	SOLICITANTE	FECHA DE SOLICITUD
101	SANDRA FONTECHA	Lun 21/06/2021 18:33
102	YOLIMA CALAMBAS	Lun 21/06/2021 18:34
103	ESNEDA RODRÍGUEZ	Lun 21/06/2021 19:18
104	MARCELA WANDURRAGA	Lun 21/06/2021 23:00
105	CREANDO VIDA PARA UN MEJOR FUTURO	viernes, 25 de junio de 2021 9:47
106	ASOCIACIÓN LA MANUELITA	Mar 22/06/2021 8:09
107	ASOCIACION LOS HOMBRES DEL FUTURO	Mar 22/06/2021 8:16
108	HOGAR INFANTIL DUENDECILLOS	Mar 22/06/2021 8:29
109	FUNDACIÓN GUAYAQUIL	Mar 22/06/2021 8:33
110	ASOCIACION DE HOGARES EL FAJARDO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE	Mar 22/06/2021 8:42
111	HOGAR INFANTIL LA ESCALERETA AGRADO	Mar 22/06/2021 8:45
112	FUNDACION DAR PARA RECIBIR	Mar 22/06/2021 8:52
113	asociaciondehogareslapaz@hotmail.com	Mar 22/06/2021 9:09
114	HOGAR INFANTIL LOS MANGOS	Mar 22/06/2021 9:14
115	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR URIBE URIBE 1	Mar 22/06/2021 9:30
116	fundacionambientaliajm@gmail.com	Mar 22/06/2021 9:38
117	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR NUEVO RINCÓN	Mar 22/06/2021 10:29
118	HI ALEGRIA INFANTIL	Mar 22/06/2021 11:13
119	HOGAR INFANTIL LA INDEPENDENCIA	Mar 22/06/2021 11:31
120	HOGAR INFANTIL GERARDO VALENCIA CANO	Mar 22/06/2021 11:31

ITEM	SOLICITANTE	FECHA DE SOLICITUD
121	CORPORACIÓN NUTRICIÓN SALUD Y BIENESTAR NSB	Mar 22/06/2021 11:34
122	HOGAR INFANTIL LOS DELFINES	Mar 22/06/2021 11:37
123	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR "LOS ÁNGELES DE MARÍA PAZ"	Mar 22/06/2021 12:04
124	AYDEE ROMERO	Mar 22/06/2021 12:08
125	HOGAR INFANTIL TEOFILO R. POTES	Mar 22/06/2021 12:13
126	HOGAR INFANTIL ALFREDO POSADA CORREA	Mar 22/06/2021 12:45
127	SEMILLITAS DEL FUTURO ICBF	Mar 22/06/2021 14:15
128	AZUCENA CRISTANCHO	Mar 22/06/2021 15:03
129	OLGA PATRICIA GARNICA SALAZAR	Mar 22/06/2021 15:42
130	FUNDACIÓN FUTURO SOCIAL	Mar 22/06/2021 16:14
131	DANIELA SUAZA	Mar 22/06/2021 16:15
132	ASOCIACIÓN SAN RAFAEL	Mar 22/06/2021 17:09
133	ASOCIACION TOBERIN	Mar 22/06/2021 17:14
134	HOGAR INFANTIL MIRRINGA MIRRONGA BIENESTAR FAMILIAR	Mar 22/06/2021 17:45
135	COORDINACIÓN ADTIVA Y FINANCIERA	Mar 22/06/2021 18:11
136	ASOCIACION EL TRIANGULO	Mar 22/06/2021 19:03
137	HOGAR INFANTIL DE MAICAO	Mar 22/06/2021 19:16
138	ASOCIACION FAMILIAS DEL FUTURO	Mar 22/06/2021 19:27
139	AMOR A LOS NIÑOS	Mar 22/06/2021 19:55
140	SANDRA HIGUERA	Mar 22/06/2021 21:45

ITEM	SOLICITANTE	FECHA DE SOLICITUD
141	INSTITUTO CIEGOS Y SORDOS	Mié 23/06/2021 7:27
142	ROMEL ATENCIO DURAN	Mié 23/06/2021 11:22
143	ANA SILVIA MARTINEZ MARTINEZ	Mié 23/06/2021 12:02
144	ASOCIACIÓN CASA LOMA	Mié 23/06/2021 12:33
145	AZUCENA CRISTANCHO	Mié 23/06/2021 12:47
146	HOGAR INFANTIL MIS AMIGUITOS	Mié 23/06/2021 14:29
147	DAIRO MERIÑO	Mié 23/06/2021 14:55
148	LA SIERA CAUCA	Mié 23/06/2021 15:51
149	ASOCIACION CIUDADELA	Mié 23/06/2021 16:15
150	JUDDY OTERO FIGUEROA	Mié 23/06/2021 18:57
151	LINITHAA VELA	Mié 23/06/2021 21:33
152	corporaciondsys@hotmail.com	martes, 29 de junio de 2021 9:26 a. m.
153	RODOLFO ANDREY PLAZAS	martes, 29 de junio de 2021 13:42
154	VELQUIS ESCALA	martes 29/06/2021 2:16 p. m.
155	HOGARES COMUNITARIOS TOGUI	martes, 29 de junio de 2021 8:53 a. m.
156	STEPHANIA QUINTERO BAENA	lunes 28/06/2021 11:27 a. m.
157	EL VELERO PASACABALLOS	lunes 28/06/2021 10:47 a. m.
158	MARIA DEL PILAR SARMIENTO HERRERA	lunes, 28 de junio de 2021 10:32 a. m.
159	MIREYA GARCÍA	miércoles, 30 de junio de 2021 23:21
160	LADY JOHANA JIMENEZ PINZON	jueves, 1 de julio de 2021 8:21 p. m.

ITEM	SOLICITANTE	FECHA DE SOLICITUD
161	CAIMIUP PAMPLONA	jueves, 01 de julio de 2021 12:43 a. m.
162	RUBEN DARIO MEZA ZUÑIGA	miércoles, 30 de junio de 2021 11:56 p. m.
163	YEISON ASHLEY PEREZ RODRIGUEZ	jueves, 10 de junio de 2021 16:27
164	EQUIPO ASESOR	martes, 22 de junio de 2021 3:11 a. m
165	EQUIPO ASESOR	martes, 22 de junio de 2021 10:07
166	CASASAMIGAS MUGESCO	martes, 29 de junio de 2021 7:46 a. m.
167	ANGELA MARIA MONTEALEGRE GARCIA ANA JOAQUINA DEL PILAR PRADA CABEZAS	martes, 29 de junio de 2021 17:42
168	CASASAMIGAS MUGESCO	martes, 29 de junio de 2021 7:46 a. m.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – se permite presentar la respuesta a las observaciones formuladas por los interesados a la invitación pública para la actualización DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP-003-2019, recibidas por otros medios distintos a la plataforma SIPA - BNOPI.

Empresa	BEATRIZ ADRIANA SOLANO GUTIERREZ
Fecha	Jueves 10/06/2021 10:28 a. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 1

Buenos días,

Doctor Carlos de manera atenta me permito solicitarle me pueda brindar información respecto del Banco de Oferentes toda vez que las EAS nos han estado llamando preguntando fechas para el registro y claridad en algunos documentos.

Entiendo que se realizó una capacitación la semana pasada pero nosotros no fuimos convocados y realmente no tenemos ninguna información al respecto.

Muchas gracias.

RESPUESTA A OBSERVACION 1

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”, por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto, los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse al Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes de la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListaInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>

En los enlaces encontrará el cronograma y las ademas No 1 y No 2 que hace parte de esta invitación, donde la fecha límite para radicar la manifestación de interés fue hasta el día 30 de junio de 2021 a las 11.59 pm

Empresa	HOGAR INFANTIL CASA DE LA PROVIDENCIA
Fecha	jueves 10/06/2021 4:04 p. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 2

Cordial saludo,

Señor Carlos Mario Suárez, por medio del presente me dirijo a Usted con el propósito de consultarle respecto al proceso de oferentes adelantado por el ICBF en la vigencia actual, específicamente en lo que respecta a los Estados Financieros requeridos por ICBF, para el proceso de contratación suscitado por este medio, dentro del cual en coherencia con la tabla de capacidad operativa el hogar infantil Casa de la Providencia se situaría en un rango bajo, con una capacidad de Capital de Trabajo expresada en \$1.399.650. Dado lo anterior y considerando el numeral 4.4. del manual de contratación dice "la respectiva regional podrá contratar directamente con las asociaciones de padres y madres usuarias del servicio, independientemente de que se encuentren o no habilitados en el Banco Nacional de Oferentes Vigente".

En este orden de ideas acudo a usted para que desde su dependencia y criterio me oriente en relación a lo suscitados en líneas anteriores, si resulta de pertinencia postularse a ofertar en dicho proceso que tuvo apertura el día 9 del presente mes.

Agradezco su valiosa colaboración y pronta respuesta,

RESPUESTA A OBSERVACION 2

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)". por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto, los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse al Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes de la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>

Por otro lado, y de acuerdo a su inquietud del numeral 4.4 del manual de contratación, dicha causal corresponde a la contratación directa con entidades que no encuentren habilitadas en el Banco Nacional de Oferentes, siempre que se cumplan los criterios establecidos en dicho numeral.

Finalmente, nos permitimos informarle que sí su entidad se encuentra habilitada al Banco Nacional de Oferentes, también podrá participar del proceso de selección de oferentes para la contratación de los servicios integrales para la vigencia 2022.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2837 del 24/06/2021 2:23:20 pm.

Empresa	HOGAR COMUNITARIO TRADICIONAL FAMI
Fecha	jueves 10/06/2021 6:47 p. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 3

Buenas noches doctor, me da pena molestarlo le habla sandra digitadora de la APHB EL PROGRESO NIT 804003758-4, la representante me dice que el dia de hoy hubo capacitación sobre el SIPA/BANCO DE OFERENTES y que hasta el dia de mañana hay plazo para hacer la carta de manifestación de interés. la verdad estoy como desubicada en el tema le agradecería su orientación del procedimiento que hay que realizar.

atentamente,

SANDRA AMADO

RESPUESTA A OBSERVACION 3

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019, teniendo en cuenta:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.

2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes de la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>

En los enlaces encontrará el cronograma y las adendas No 1 y No 2 que hace parte de esta invitación, donde la fecha límite para radicar la manifestación de interés fue hasta el día 30 de junio de 2021 a las 11.59 pm En los enlaces encontrará el cronograma y las adendas No 1 y No 2 que hace parte de esta invitación, donde la fecha límite para radicar la manifestación de interés fue hasta el día 30 de junio de 2021 a las 11.59 pm

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2787 del 24/06/2021 12:18:56 p. m.

Empresa	JAIME RINCÓN BELTRÁN
Fecha	domingo 13/06/2021 8:01 a. m
Medio	Otros medios

OBSERVACION 4

Señor, Carlos Suarez,

Atento y respetuoso saludo,

Agradezco de antemano su atención y apoyo.

Bueno le comento, yo he venido apoyando varias fundaciones en los procesos de bancos de oferentes desde el inicio año 2015, y he tenido éxito en la mayoría por no decir todos, eso me hace tener un gran compromiso con las personas que me solicitan el apoyo.

Al igual quiero seguir haciendo el ejercicio, por lo que solicito me pueda apoyar en algunas dudas al respecto:

1. Para los interesados nuevos vamos a utilizar todos los formatos de la IP-003-2019, Claro que con actualización de fechas según corresponda? en los tres componentes técnico, jurídico y financiero.
2. Para los interesados que estuvieron en el proceso 2019, pero por alguna razón NO se habilitaron? deberá cargar toda la documentación de nuevo en la plataforma o solo la actualizada, teniendo en cuenta que la información financiera si debe ser actualizada según el año (2020).
3. Para las EAS, habilitadas según lo que he revisado, hay que actualizar la información financiera, y la certificación de la personería jurídica?

4. Por último los indicadores, para el cálculo de la capacidad financiera son los mismos?.
Señor Carlos, quedo atento a su apoyo, y agradezco mucho su atención

RESPUESTA A OBSERVACION 4

Cordial saludo, en atención a sus inquietudes "(...)1. *Para los interesados nuevos vamos a utilizar todos los formatos de la IP-003-2019, Claro que con actualización de fechas según corresponda? en los tres componentes técnico, jurídico y financiero.*

2. *Para los interesados que estuvieron en el proceso 2019, pero por alguna razón NO se habilitaron? deberá cargar toda la documentación de nuevo en la plataforma o solo la actualizada, teniendo en cuenta que la información financiera si debe ser actualizada según el año (2020).* 3. *Para las EAS, habilitadas según lo que he revisado, hay que actualizar la información financiera, y la certificación de la personería jurídica?*", es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).", por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI, por lo tanto, los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes de la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

Así mismo, les informamos que los formatos que hacen parte de la IP003 de 2019, para las entidades que están en el proceso como entidades no habilitadas son los siguientes y deberán registrar toda la información de requisitos Financieros, técnicos y financieros de los que habla la IP003 de 2019, en el Capito II:

Formato Nombre

FORMATO 1 FORMATO 1 A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA HABILITARSE EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES
FORMATO 2 MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA
FORMATO 3 CARACTERIZACION ADMINISTRATIVA

El formato que hace parte de la IP003 de 2019, para las entidades que están en el proceso como entidades habilitadas de acuerdo al Capito VI es:

FORMATO 1 FORMATO 1 B. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN ACTUALIZAR SU INFORMACIÓN DENTRO DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES.

Frente a su inquietud de "(...) 4. *Por último los indicadores, para el cálculo de la capacidad financiera son los mismos?* (...), damos respuesta en el siguiente termino: que de acuerdo con lo establecido en la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", Capítulo II , Título III Aspectos Financieros, Numeral 2 Indicadores de Capacidad Financiera y el Capítulo No. VI Numeral 2.2 Indicadores de Capacidad Financiera, se determinaron los mismos indicadores financieros del año 2019 (Indicador Liquidez, Indicador de Endeudamiento y Capital de Trabajo), con la modificación que para el cálculo de Indicador de Capital de Trabajo se realizará sobre la base del salario mínimo mensual del año 2020, para ambos casos.

Empresa	FREDY RODRIGUEZ
Fecha	martes, 15 de junio de 2021 11:38
Medio	Otros medios

OBSERVACION 5

De la manera mas atenta le solicito, me de las instrucciones para ingresar a banco de oferentes y poder participar en la convocatoria para primera infancia, en el año pasado ingrese y habilitaron con una clave, pero esta ya no me deja ingresar ni tampoco la posibilidad de generar otra clave de ingreso. Le agradezco mucho su atención.

Fredy Rodriguez Aux
Representante Legal FESSALUD

RESPUESTA A OBSERVACION 5

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”, por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto, los invitamos a consultar la INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019, teniendo en cuenta:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes de la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>

En los enlaces encontrara el cronograma y las adendas No 1 y No 2 que hacen parte de esta invitación, donde la fecha límite para radicar la manifestación de intereses hasta el día 30 de junio de 2021 a las 11.59 pm

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	HOGAR INFANTIL LAS VIOLETAS
Fecha	martes 15/06/2021 7:39 p. m
Medio	Otros medios

OBSERVACION 6

Buenas Tardes Dr Carlos Mario

Revisamos los dos archivos de Habilitados y No habilitados en banco de oferentes y no estamos en ninguno de los dos, Agradezco confirmar si diligenciamos como nuevos o actualizamos la información.

Nosotros aplicamos el 2 de Dic -2019 todo quedamos cumple al 100% pero no nos arrojó ningún radicado de la información.

Somos Asociación de padres de familia del Hogar Infantil Las Violetas Nit 830.006.317-8.
Gracias

Luz Stella Camargo Fajardo

Directora

HOGAR INFANTIL LAS VIOLETAS

Tel: (1) 466 12 86 -310-2558277

Cll 1h No 31b – 15

Bogotá - Colombia

RESPUESTA A OBSERVACION 6

Cordial saludo, en atención a su inquietud “(...) Revisamos los dos archivos de Habilitados y No habilitados en banco de oferentes y no estamos en ninguno de los dos, Agradezco confirmar si diligenciamos como nuevos o actualizamos la información. (...)”, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto, los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.

2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes de la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListaInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

Así mismo revisando la base de datos de la plataforma SIPA/BNOPI, se evidencia que su entidad en la IP003 de 2019, aparece con la siguiente característica según la imagen adjunta, por lo que su entidad deberá radicar información como entidad no habilitada – referenciándose con el Capítulo II de la IP003 de 2019 - REQUISITOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES INGRESO NUEVOS INTERESADOS:

Tipo Document	Numero Identificación	HABILITADO	RazónSocial
NIT	830006317	NO PRESENTÓ OFERTA	ASOCIACIÓN DE PADRES USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL LAS VIOLETAS

Por otro lado, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2878 del 24/06/2021 3:27:25 p. m.

Empresa	HOGAR INFANTIL LAS VIOLETAS
Fecha	miércoles 16/06/2021 5:19 p. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 7

Buenas tardes Carlos como hago para recuperar el usuario de proveedores si no cuento con ese correo que lo cree en la actualidad gracias.

RESPUESTA A OBSERVACION 7

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, que establece: “Todos los interesados pueden enviar las observaciones, solicitudes de aclaraciones y/o sugerencias al contenido de la Invitación Pública y sus anexos, a través de la plataforma SIPA/ BNOPI del Banco de Oferentes de la página web www.icbf.gov.co en el link del proceso IP-003-2019, siguiendo el botón de formulario de observaciones en los plazos fijados en el cronograma del proceso”. No obstante, con el fin atender su solicitud la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Para recuperar el nombre de usuario registrado en la aplicación web Proveedores, debe enviar el representante legal un email a la dirección electrónica mis@icbf.gov.co donde solicite le sea informado el nombre de usuario y demás datos básicos asociados al NIT de la asociación o Fundación. Para lo anterior, debe adjuntar a la solicitud el RUT, copia de la cédula del representante legal, acta de constitución y cámara de comercio o documento equivalente.

Empresa	LINITHAA VELA
Fecha	jueves 17/06/2021 8:19 a. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 8

Hoal doc buen día con lina de roma yo si estoy habilitada pero nos estamos apoyando entre las de Kennedy para el proceso pero tenemos una duda las que no estan habilitadas deben ir solicitando documentos se pueden subir o cuando comienza el proceso para ellas disculpe molestar pero es mejor que una sola pregunte y no todas enviando el mismo correo para la información.

Feliz día

RESPUESTA A OBSERVACION 8

Cordial saludo, en atención a su inquietud “ (...) *las que no estan habilitadas deben ir solicitando documentos se pueden subir o cuando comienza el proceso para ellas disculpe molestar pero es mejor que una sola pregunte y no todas enviando el mismo correo para la información.*”, es importante dejar de presente que la misma se entiende como extemporánea toda vez que Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA

(en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”, por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto, los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes de la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces encontrara el cronograma y las ademas No 1 y No 2 que hace parte de esta invitación, donde la fecha límite para radicar la manifestación de interés fue hasta el día 30 de junio de 2021 a las 11.59 pm

Empresa	HOGAR INFANTIL GOLOSINAS
Fecha	jueves 17/06/2021 10:04 a. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 9

Muy buenos días Dr Carlos Suarez. Mi nombre es Lida Esther Zuleta Pérez directora de la asociación de padres de familia Hogar Infantil Golosinas NIT: 890503839-0 Entidad contratista que ha venido prestando sus servicios de atención integral a niños y niñas de la primera infancia en el municipio de Tibú Norte de Santander por más de 35 años. Por información de otros operadores de servicios misionales del ICBF, nos enteramos de proceso de capacitación adelantado los días martes 15 de y miércoles 16 de Junio para actualización y manifestación de interés de contratar por medio del Banco Nacional de

oferentes. Nosotros no fuimos invitados a participar de mencionadas capacitaciones Dr. agradezco me colabore revisando el motivo por el cual no se nos convocó a capacitarnos si somos una asociación de la región con empleados del municipio en su mayoría madres cabeza de familia durante muchos años hemos prestado nuestros servicios con calidad, transparencia e idoneidad en favor de la población objeto del servicio.

Nosotros estamos interesados en participar de la actualización Dr pero en este momento no contamos con una lista de requisitos que nos permita evidenciar los documentos que debemos diligenciar, aportar al aplicativo y realizar la respectiva actualización y participación.

Un operador de la región nos compartió un Link para Acceso a videos de capacitación y al consultar no abren los contenidos.

Agradezco su amable colaboración.

RESPUESTA A OBSERVACION 9

Cordial saludo

En atención a su inquietud “ (...) Nosotros no fuimos invitados a participar de mencionadas capacitaciones Dr. agradezco me colabore revisando el motivo por el cual no se nos convocó a capacitarnos si somos una asociación de la región con empleados del municipio en su mayoría madres cabeza de familia durante muchos años hemos prestado nuestros servicios con calidad, transparencia e idoneidad en favor de la población objeto del servicio”, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”, por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

A la Entidad Administradora de Servicios denominada ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL GOLOSINAS identificada con ni número 890503839, fue invitada a través del correo asopadresgolosinas174@hotmail.com según se puede evidenciar en las siguientes imágenes:

✓ Aceptar ? Provisional ✗ No aceptar 🕒 Proponer nueva hora 📅 Calendario...

 **lunes 31/05/2021 2:47 p. m.**
Capacitacion DPI
ÚLTIMA SESIÓN DE CAPACITACIÓN VIRTUAL RELACIONADA AL PROCESO PREVIO DE HABILITACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA

Necesario  Carlos Mario Suarez Villa;  Enrico Mallarino Lopez;  Cesar Augusto Lopez Villada;  Juan Alberto Giraldo Zuluaga;  Julio Esteban Fuentes Herrera

Opcional ☐ asoforjasuenos2019@hotmail.com; ☐ murielargumedo1961@hotmail.com; ☐ hogarlimonar@yahoo.com; ☐ pastoralsocial_neiva@yahoo.es; ☐ asopadresgolosinas174@hotmail.com; ☐ hogarhileicbf@hotmail.com; ☐ umabariCORPORACIÓN@gmail.com; ☐ monguaasopadres@gmail.com; ☐ asociacionhogarespisba@gmail.com; ☐ asomaria1492@yahoo.es; ☐ fermincho-1965@hotmail.es; ☐ pedro624@hotmail.com; ☐ hildaoyagatapia77@gmail.com;

Cuándo martes, 01 de junio de 2021 4:30 p. m.-6:00 p. m.
Ubicación Reunión de Microsoft Teams

Buen Día

✗ Quitar del calendario

 **martes 08/06/2021 2:01 p. m.**
Capacitacion DPI
Cancelada: Proceso previo de habilitación Banco Nacional de Oferentes Primera Infancia - Socialización Guías. (08-3)

Necesario ☐ dfpardol@unal.edu.co; ☐ diego-pardo@javeriana.edu.co;  Adriana Marcela Rivera Acero;  Maria Camila Diaz Marin;  Yordi Gilberto Agudelo Espitia;  Maribel Barros Barreto;  Gloria Cecilia Moreno Triana;  Julio Esteban Fuentes Herrera;  Carlos Mario Suarez Villa;  Enrico Mallarino Lopez;  Cesar Augusto Lopez Villada;  Juan Alberto Giraldo Zuluaga;  Katherin Joan Velez Garcia;  Zonia Constanza Corredor Hurtado;

Opcional ☐ infades1510@outlook.es; ☐ brisasinviento@hotmail.com; ☐ ASOCIACION LA ESPERANZA SANTA MARIA NO UNO; ☐ asoforjasuenos2019@hotmail.com; ☐ murielargumedo1961@hotmail.com; ☐ hogarlimonar@yahoo.com; ☐ pastoralsocial_neiva@yahoo.es; ☐ asopadresgolosinas174@hotmail.com; ☐ hogarhileicbf@hotmail.com; ☐ umabariCORPORACIÓN@gmail.com; ☐ monguaasopadres@gmail.com; ☐ asociacionhogarespisba@gmail.com;

Cuándo martes, 08 de junio de 2021 4:00 p. m.-4:45 p. m.
Ubicación Reunión de Microsoft Teams

Cordial saludo.

✓ Aceptar ? Provisional ✗ No aceptar 🕒 Proponer nueva hora 📅 Calendario...

 **jueves 10/06/2021 1:09 p. m.**
Capacitacion DPI
SESIÓN DE CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA EN LA HERRAMIENTA SIPA/BNO - BANCO NACIONAL DE OFERENTES (1) - Entidades NO HABILITADAS

Necesario  Julio Esteban Fuentes Herrera;  Carlos Mario Suarez Villa

Opcional ☐ infades1510@outlook.es; ☐ brisasinviento@hotmail.com; ☐ ASOCIACION LA ESPERANZA SANTA MARIA NO UNO; ☐ asoforjasuenos2019@hotmail.com; ☐ murielargumedo1961@hotmail.com; ☐ hogarlimonar@yahoo.com; ☐ pastoralsocial_neiva@yahoo.es; ☐ asopadresgolosinas174@hotmail.com; ☐ hogarhileicbf@hotmail.com; ☐ umabariCORPORACIÓN@gmail.com; ☐ monguaasopadres@gmail.com; ☐ asociacionhogarespisba@gmail.com;

Cuándo jueves, 10 de junio de 2021 4:30 p. m.-6:00 p. m.
Ubicación Reunión de Microsoft Teams

Ahora frente a la inquietud “Nosotros estamos interesados en participar de la actualización Dr pero en este momento no contamos con una lista de requisitos que nos permita evidenciar los documentos que debemos diligenciar, aportar al aplicativo y realizar la respectiva actualización y participación”, damos respuesta en el siguiente sentido:

Cordial Saludo, en atención a su observación, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas

por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”, por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Nos permitimos infórmale que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto, los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse al Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes de la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/ regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

Por último, informamos que, de acuerdo a nuestros registros, su entidad presentó manifestación de interés, bajo el radicado No 3175 del 25/06/2021 7:00:29 p. m.

Empresa	JULIETH TATIANA JAIMES RINCON
Fecha	jueves 17/06/2021 11:11 a. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 10

Cordial saludo Dr. Carlos.

Con todo respeto, me permito informar que la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander COMFANORTE identificada con NIT 890.500.516-3 se encuentra habilitada en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia, por esta razón, nos encontramos en el proceso de actualización financiera y jurídica.

Con base en lo anterior, solicito su orientación en cuanto al diligenciamiento de los siguientes formatos los cuales tienen asterisco (*) en la plataforma, pero en las capacitaciones que he asistido nos indicaron que para la actualización del Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia sólo se cargaba el Formato 1B CARTA DE PRESENTACION DE LA MANIFESTACION DE INTERES EN ACTUALIZAR SU INFORMACION EN EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES.

- Componente financiero:

Formato 3. verificación información financiera

- Componente jurídico:

Formato 1. carta de manifestación de interés

Formato 6. compromiso anticorrupción

Los formatos mencionados anteriormente son los únicos que faltan por cargar para cumplir con el 100% del proceso de actualización.

Agradezco su amable y pronta respuesta.

Atentamente.

Tathiana Jaimes Rincón

Gestión Social Comfanorte

RESPUESTA A OBSERVACION 10

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).", por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido::

El proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto, los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta:

- Los interesados en actualizar información deben remitirse al Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes de la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>

Así mismo, le informamos que los requisitos soportes para la actualización de las entidades habilitadas se encuentran en el Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes de la IP-003-2019.

Por otro lado, el Formato No 3 verificación financiera de acuerdo a la IP003 de 2019, es un documento que ya no hace parte de la misma, la información que se registraba allí, se hace directamente en la plataforma SIPA/BNOPI, en el componente financieros.

Frente al Formato 6. Compromiso anticorrupción, este quedo inmerso en la carta de manifestación de interés por lo tanto ya no obligatorio adjuntarlo

Por último, informamos que de acuerdo a nuestro registro, su entidad presentó manifestación de interés, bajo el radicado No 2427 del 22/06/2021 11:12:07 am.

Empresa	ASOCIACION ISLA DEL SOL
Fecha	jueves 17/06/2021 5:46 p. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 11

Muy respetuosamente solicito me brinde su apoyo en el cargue de información a el banco de oferentes

Liliana Rocio Villamizar Sáenz
Representante Legal
3005269819
Agradezco su apoyo quedo atenta a su llamada

RESPUESTA A OBSERVACION 11

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas

por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”, por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto, los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListaInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces encontrara el cronograma y las ademas No 1 y No 2 que hace parte de esta invitación, donde la fecha límite para radicar la manifestación de interés fue hasta el día 30 de junio de 2021 a las 11.59 pm.

Empresa	RODRIGO HOGAR INFANTIL
Fecha	viernes 18/06/2021 9:06 a. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 12

Buenos días a todos, la plataforma de proveedores esta presentando la siguiente inconsistencia para el cargue de actualización de documentos así:

error Oops;
¿Podrían indicarnos cómo solucionarlo?

Quedamos atentos a sus comentarios

--

Rodrigo Feria Mora
Asistente Administrativo
Asociación de Padres Hogar Infantil Pulgarcito
Carrera 89 # 66A - 42
Tel 252 3057
Bogotá D.C – Colombia

RESPUESTA A OBSERVACION 12

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Empresa	ENNIFER ARIZA ESCOBAR
Fecha	Vie 18/06/2021 9:34
Medio	Otros medios

OBSERVACION 13

Buen día, solicito revisión de la plataforma del banco de oferentes, pues desde anoche está presentando fallas, no permite adjuntar los documentos en ninguno de los componentes y no es solo el caso de una Asociación sino de 13 de las cuales estoy realizando el cargue, como se evidencia en los siguientes pantallazos:

Agradezco la revisión URGENTE porque así se hace complicado avanzar en el proceso de cargue de documentos.

Cordialmente,

Jennifer Yessenia Ariza Escobar
Contadora Pública APHB Adscritas al CZ Vélez
Cel. 3167293902
Correo: refiney98@hotmail.com

RESPUESTA A OBSERVACION 13

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Empresa	HOGAR INFANTIL CASA DE LA PROVIDENCIA
Fecha	Vie 18/06/2021 11:13
Medio	Otros medios

OBSERVACION 14

Buenos días, por medio del presente, me dirijo a usted, con el propósito de consultarle respecto al funcionamiento de la plataforma de oferentes definido en la vigencia actual para el cargue de la información requerida por el ICBF, para presentar manifestaciones de interés, dicha herramienta virtual viene presentando inconsistencias desde el día de ayer, impidiendo la consecución de este proceso que apremia.

Quedo atenta a sus recomendaciones,

Cordialmente,

AIDEE GARCIA RUIZ
Asistente de Administración

RESPUESTA A OBSERVACION 14

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Empresa	LUZDARY GOMEZOLIVEROS
Fecha	Viernes 18/06/2021 11:17
Medio	Otros medios

OBSERVACION 15

DOCTORA CARLOS MARIO OTRAS VEZ YO LO ANTERIOR MENCIONADO YA LO PUDE SUBIR QUEDE TODO AL 100, PERO AHORA VOY A REALZIAR EL PROCESO DE LA CARTA DE ACEPTACION Y ME SALE ESTO
LE DOY CLIK PARA DESCARGAR Y PRESENTA UN PROBLEMA EN UNA DEPENDENCIA DE DEFINICIÓN DE MANIFIESTO.POR TAL MOTIVO NO LA DEJA DESCARGAR PARA TERMINAR EL PROCESO

AGRADEZCO SU VALIOSA COLABORACIÓN

PODRA SER EL SISTEMA

RESPUESTA A OBSERVACION 15

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”, por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que, por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Empresa	HUMBERTO ALIRIO MARTINEZ SIERRA
Fecha	Vie 18/06/2021 13:17
Medio	Otros medios

OBSERVACION 16

Dr. Carlos Suarez muy buenas tardes, soy de la Comunidad Hermanas del Niño Jesús Pobre Nit. 860.010.457-5, en la mañana de hoy hemos iniciado la actualización del Banco de Oferentes llegamos la 100% de los datos pero la tratar de abrir la carta de Manifestación de Interés no nos deja y sale un aviso de error. Lo adjunto para que por favor nos ayude.

Cordialmente,

RESPUESTA A OBSERVACION 16

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término

establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje sobre el componente técnico que impedía finalizar el proceso fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Empresa	LINITHAA VELA
Fecha	Vie 18/06/2021 16:34
Medio	Otros medios

OBSERVACION 17

Doctor buenas tardes, las habilitadas tenemos que subir certificados de experiencia. Porque no deja mire lo que aparece.
Error oops?

RESPUESTA A OBSERVACION 17

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades

reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Empresa	JULIETH TATIANA JAIMES RINCON TATIANA
Fecha	Vie 18/06/2021 16:38
Medio	Otros medios

OBSERVACION 18

Cordial saludo Dr. Julio

Con todo respeto me permito informar que la Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander Comfanorte con NIT 890.500.516-3 ya tiene el cargue al 100% en el componente financiero y jurídico de la actualización del banco de oferentes, pero no sale el resumen de la información suministrada y tampoco sale el link para descargar la manifestación de interés para proceder a la firma del representante legal. Agradezco su amable colaboración.

Atentamente.

Tathiana Jaimes Rincón.
Gestión Social Comfanorte

RESPUESTA A OBSERVACION 18

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que, por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda

No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3175 del 25/06/2021 7:00:29 p. m

Empresa	EDUCANDO CON AMOR
Fecha	Vie 18/06/2021 18:23
Medio	Otros medios

OBSERVACION 19

Buenas tardes respetados señores.

En primer lugar, nuestra entidad agradece enormemente las jornadas de socialización y capacitación sobre el proceso de actualización en el Banco de Oferentes, Por otro lado nos tomamos el atrevimiento de comunicarnos con ustedes para solicitarles el link donde estan los videos de las socializaciones ya que para nosotros es necesario tener esta informacion a la mano y poderla ver a detalle, en las reuniones comparten links para ver los videos de dichas socializaciones sin embargo los links que tenemos no sirven.

De antemano agradecemos la atención prestada

--

DIMF Educando Con Amor
Coordinadora Sandra Milena Verano
Cra 78 H # 65C 45 Sur - Bosa La Estación
Tel. 776 92 67

RESPUESTA A OBSERVACION 19

Cordila saludo, en atención a su solicitud, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”, por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Atentamente nos permitimos remitirle el link de la grabación la sesión de Capacitación Tecnológica – Proceso Banco Nacional de Oferentes del día miércoles, 16 de junio de 2021 10:30 a. m. - 12:00 p. m

https://icbfqob-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/julio_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Grabaciones/III.%20B%20%20Sesi%C3%B3n%20de%20Capacitaci%C3%B3n%20Tecnol%C3%B3gica%20-%20Proceso%20Banco%20de%20Oferentes%20de%20Primera%20Infancia%20-%20Ejercicio%20Pr%C3%A1ctico%20-%20Plataforma%20SIPA-20210616_104506-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=cJ0Vwg

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicarón la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	<u>JHOVANA.ZAPATA@ICBF.GOV.CO</u>
Fecha	Vie 18/06/2021 19:37
Medio	Otros medios

OBSERVACION 20

Buenas Tardes
Reciba un Saludo de PAZ

Atentamente me permito solicitar de su acostumbrado apoyo para dar orientación a EAS de asociaciones de HCB de la regional Quindío, respecto al banco de oferentes, consulta que aparece en correo que antecede

Muchas Gracias

Quedo atenta a sus indicaciones

Cordialmente me permito informar que hemos intentado ingresar a la plataforma para registro en Banco de Oferentes IP -003-2019 pero no ha sido posible dado que se nos indica que el usuario ya existe por lo cual pedimos cambio de clave y la plataforma indica que envío link al correo pero no llega a nuestros correos.

Según instrucciones del Banco de Oferentes los operadores interesados para resolver inquietudes deben comunicarse a la Línea Nacional 018000115210 así se realizó pero no contestaron

Entonces nos comunicamos a la línea 018000918080 en la cual nos atendieron con radicado 1762634942 y nos indicaron que deberíamos comunicarnos con la regional quindío para que nos dieran asistencia al respecto

De otro lado nos permitimos solicitar las certificaciones de experiencia de los contratos:

ASOINFANCIA: Nit 901379357-1
Contratos: 110-111-112 de 2020
ASOTRAINFA: Nit 901379348-3
Contratos: 113 de 2020
ASOMAPRI: Nit 901379354-8
Contratos: 114 de 2020
Agradecemos de antemano su amable colaboración

MARIA DEL PILAR SARMIENTO HERRERA
Coordinadora Administrativa

RESPUESTA A OBSERVACION 20

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, que establece: "Todos los interesados pueden enviar las observaciones, solicitudes de aclaraciones y/o sugerencias al contenido de la Invitación Pública y sus anexos, a través de la plataforma SIPA/ BNOPI del Banco de Oferentes de la página web www.icbf.gov.co en el link del proceso IP-003-2019, siguiendo el botón de formulario de observaciones en los plazos fijados en el cronograma del proceso".

No obstante, con el fin atender su solicitud la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El cambio de contraseña para el Sistema Proveedores lo debe realizar el usuario realizando los siguientes pasos:

1. Ingresar a la URL:<https://proveedores.icbf.gov.co/DefaultProveedores.aspx>.
2. Dar click a la opción ¿Olvidaste tu contraseña? o ir a la URL:<https://proveedores.icbf.gov.co/Account/RecoverPasswordProveedores.aspx?UrlOri=Prov>
3. Ingresar el nombre de usuario con el cual se realizó el registro y dar click en el botón con forma de "chulo".
4. El sistema enviará al correo electrónico registrado por el usuario la nueva contraseña. Finalmente, es importante verificar tanto la bandeja de entrada como la de no deseados (spam) de su email. para el restablecimiento de la contraseña.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 4421del 30/06/2021 1:32:54 p. m.

Empresa	JENNIFER YESSENIA ARIZA ESCOBAR
Fecha	Vier 18/06/2021 22:08
Medio	Otros medios

OBSERVACION 21

Buen día, solicito la revisión en el aplicativo de la sección de la propuesta pedagógica del componente técnico, porque no está permitiendo guardar lo que se digita. arroja un letrero

"tiene demasiados argumentos especificados" y la información que se está diligenciando es corta.

Este inconveniente lo presenta las 13 Asociaciones a las cuales les estoy realizando el cargue de la información.

Anexo pantallazos que evidencian el error.
Agradezco su atención y gestión.

Cordialmente,

Jennifer Yessenia Ariza Escobar
Contadora Pública - APHB Adscritas al CZ Vélez
Cel. 3167293902
Correo: refiney98@hotmail.com

RESPUESTA A OBSERVACION 21

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)". Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que, por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:
<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	HOGAR INFANTIL COMUNITARIO EL FARO
Fecha	Sáb 19/06/2021 9:13
Medio	Otros medios

OBSERVACION 22

Buenos Días me sale el siguiente error al. Cargar la manifestación de interés error de cargue maximo de caracteres en propuesta pedagogica

Quedo atenta

Carlys de Hoyos

Directora

3017516591

RESPUESTA A OBSERVACION 22

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que, por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2247 del 21/06/2021 10:13:56 a. m.

Empresa	VILMA EUGENIA RAVELO GOMEZ
Fecha	sáb, 19 de junio de 2021 11:34 a. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 23

Doctor Carlos Mario muy buen día:

Respetuosamente me permito solicitarle aclaración sobre la actualización del Banco de Oferentes para hogares de Bienestar Familiar que se está realizando en este momento.

No tenemos claridad sobre este proceso, si deben hacerlo todas las asociaciones para habilitarse nuevamente en el banco de oferentes sólo es actualización de datos.

Agradezco mucho su gentil respuesta.

RESPUESTA A OBSERVACION 23

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).", por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido::

El proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto, los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capitulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828>

o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>

En los enlaces encontrara el cronograma y las ademadas No 1 y No 2 que hace parte de esta invitación, donde la fecha límite para radicar la manifestación de interés fue hasta el día 30 de junio de 2021 a las 11.59 p.m.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListaInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	ISABEL CIFUENTES
Fecha	Sáb 19/06/2021 14:28
Medio	Otros medios

OBSERVACION 24

Cordial saludo Sr Carlos y Sr Julio,

Les comparto correo que antecede, dado que he hablado con otras entidades y también presentan la misma dificultad, lo cual indica que puede tratarse de algo generalizado que puede afectar el buen desarrollo del proceso de actualización en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Isabel Cifuentes B.
Hogares Bambi
Celular 3137556098

Desde la Fundación Hogares Bambi con NIT 900105476-9 nos permitimos informar que no ha sido posible cargar la información y los documentos que acreditan la experiencia dado que la plataforma de Banco de Oferentes presenta el error que se visualiza en la imagen adjunta. De igual manera se intentó realizar por la página de proveedores ICBF y también presenta la misma dificultad. Por tanto, remitimos para su verificación y ajuste.

Cordial saludo,

Desde la Fundación Hogares Bambi con NIT 900105476-9 nos permitimos informar que no ha sido posible cargar la información y los documentos que acreditan la experiencia dado que la plataforma de Banco de Oferentes presenta el error que se visualiza en la imagen adjunta. De igual manera se intentó realizar por la página de proveedores ICBF y también presenta la misma dificultad. Por tanto, remitimos para su verificación y ajuste.

NOTA: La presente dificultad fue registrada con Ticket 15223.



RESPUESTA A OBSERVACION 24

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3666 del 28/06/2021 4:21:26 p. m.

Empresa	ISABEL CIFUENTES
Fecha	Sáb 19/06/2021 15:17

Medio	Otros medios
-------	--------------

OBSERVACION 25

Cordial saludo Sr Carlos y Sr Julio,

Les comparto video con el error presentando en el aplicativo para actualización en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Isabel Cifuentes B.
Hogares Bambi
Celular 3137556098

RESPUESTA A OBSERVACION 25

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3666 del 28/06/2021 4:21:26 p. m.

Empresa	FUNDACION COMUNITARIA INTEGRAL
Fecha	Dom 20/06/2021 14:07
Medio	Otros medios

OBSERVACION 26

Buenas Tardes Estimados.

Solicito su apoyo para dar solución a un inconveniente que se nos viene presentando en el proceso de actualización del banco de oferentes de primera infancia y es el siguiente:

La información financiera que reposa en la carta de manifestacion de interes corresponde a la de la vigencia fiscal 2018, mas no la información del año 2020, a pesar de que la misma se encuentra cargada en la plataforma como se puede observar en el archivo adjunto. Por lo anterior no hemos podido dar finalización al proceso de actualización.

Quedamos atentos a sus comentarios e indicaciones.

Cordialmente
LIZETH PADILLA CORREA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION COMUNITARIA INTEGRAL
NIT 812006694-4

RESPUESTA A OBSERVACION 26

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto a la información financiera fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2533 del 22/06/2021 4:05:28 p. m.

Empresa	ANGELICA CECILIA MARIÑO
Fecha	Lun 21/06/2021 8:35
Medio	Otros medios

OBSERVACION 27

buenos días,

Julio

me permito solicitar la colaboración por parte de usted ya que en la capacitación del día viernes en el chat me pidió los datos, pero nunca se comunicó, el tiempo apremia y no he podido ingresar.

Soy la asociación que tengo usuario y contraseña que en el año 2019 paso y me encuentro en categoría 2, ingreso a esta URL.

<https://proveedores.icbf.gov.co/defaultbno.aspx?bno=1&invpbl=9&idact=26> digito contraseña y usuario que están a continuación, pero al darle clic en ingresar NO me deja ingresar toma como una captura el sistema y luego me redirige a proveedores sin dejarme ingresar a ninguna de las DOS, ya he puesto DOS casos en la mesa de ayuda sin ninguna respuesta al día de hoy.

NOTA: he ingresado por todos los exploradores, he eliminado chache el historial, ha sido imposible; Laboro con dos asociaciones más y con ellas ya está radicada la actualización, el problema es bajo este número de NIT)

MI NUMERO DE NIT:800136193

ASOCIACION DE PADRES SECTOR PATRIOTAS MUNICIPIO DE TUNJA- REGIONAL BOYACÁ

DATOS PARA INGRESO A BANCO DE OFERENTES

USUARIO: angelicamarinogomez@hotmail.com

CONTRASEÑA: @AuSptgOZ\$H-e/

por favor ojalá me pueda colaborar, quedo atenta
mis datos de contacto es 3114492923 auxiliar admon

RESPUESTA A OBSERVACION 27

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo

coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).". Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El cambio de contraseña para el Sistema Proveedores lo debe realizar el usuario realizando los siguientes pasos:

1. Ingresar a la URL:<https://proveedores.icbf.gov.co/DefaultProveedores.aspx>.
2. Dar click a la opción ¿Olvidaste tu contraseña? o ir a la URL:<https://proveedores.icbf.gov.co/Account/RecoverPasswordProveedores.aspx?UrlOri=Prov>
3. Ingresar el nombre de usuario con el cual se realizó el registro y dar click en el botón con forma de "chulo".
4. El sistema enviará al correo electrónico registrado por el usuario la nueva contraseña. Finalmente, es importante verificar tanto la bandeja de entrada como la de no deseados (spam) de su email. para el restablecimiento de la contraseña.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2418 del 22/06/2021 a las 10:57:58 a.m.

Cordialmente.

Empresa	HICASITADECHOCOLATE BIENESTAR FAMILIAR
Fecha	sábado, 19 de junio de 2021 14:50
Medio	Otros medios

OBSERVACION 28

Buenas tardes

manifiesto a ustedes que en el proceso que se esta llevando a cabo de manifestación de interés donde la entidad HOGAR INFANTIL CASITA DE CHOCOLATE NIT 800.105.684-1 ya tiene todos los documentos e información financiera diligenciada y cargada, al descargar la carta de manifestación de interés que genera el portal automáticamente la descarga con los datos financieros del año 2018, y los que se diligenciaron del 2020 no los toma

Agradezco su ayuda para la culminación del proceso de manifestación

En reunion del viernes se nos dijo que no radicamos con ese error pero hasta este momento no han corregido el inconveniente

Muchas gracias

Mayerling Ruiz Andrade

Asistente Administrativo

RESPUESTA A OBSERVACION 28

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)". Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto a la información financiera fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2530 del 22/06/2021 4:04:04 p. m.

Empresa	MARIA DEL PILAR SARMIENTO HERRERA
Fecha	lunes, 21 de junio de 2021 09:49
Medio	Otros medios

OBSERVACION 29

Buenas tardes

Cordialmente me permito informar que hemos intentado ingresar a la plataforma para registro en Banco de Oferentes IP -003-2019 pero no ha sido posible dado que so nos indica que el usuario ya existe por lo cual pedimos cambio de clave y la plataforma indica que envío link al correo pero no llega a nuestros correos.

Según instrucciones del Banco de Oferentes los operadores interesados para resolver inquietudes deben comunicarse a la Línea Nacional 018000115210 así se realizó pero no contestaron

Entonces nos comunicamos a la línea 018000918080 en la cual nos atendieron con radicado 1762634942 y nos indicaron que deberíamos comunicarnos con la regional quindío para que nos dieran asistencia al respecto, allí nos indican que debemos comunicarnos con la dirección de operaciones de la Sede Nacional

ASOINFANCIA: Nit 901379357-1

ASOTRAINFA: Nit 901379348-3

ASOMAPRI: Nit 901379354-8

Agradecemos de antemano su amable colaboración

RESPUESTA A OBSERVACION 29

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)". Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El cambio de contraseña para el Sistema Proveedores lo debe realizar el usuario realizando los siguientes pasos:

1. Ingresar a la URL: <https://proveedores.icbf.gov.co/DefaultProveedores.aspx>.
2. Dar click a la opción ¿Olvidaste tu contraseña? o ir a la URL: <https://proveedores.icbf.gov.co/Account/RecoverPasswordProveedores.aspx?UrlOri=Prov>
3. Ingresar el nombre de usuario con el cual se realizó el registro y dar click en el botón con forma de "chulo".
4. El sistema enviará al correo electrónico registrado por el usuario la nueva contraseña. Finalmente, es importante verificar tanto la bandeja de entrada como la de no deseados (spam) de su email. para el restablecimiento de la contraseña.

Así mismo, evidenciamos que las entidades presentaron la manifestación de interés bajo los radicados, así:

Radicado No 4421 del 30/06/2021 1:32:54 p.m. para ASOINFANCIA. NIT 901379357-1

Radicado No 4420 del 30/06/2021 1:26:33 p.m. ASOTRAINFA. NIT 901379348-3

Radicado No 4397 del 30/06/2021 10:41:37 a.m. ASOMAPRI. NIT 901379354-8

Empresa	JAIME RINCÓN BELTRÁN
Fecha	Lun 21/06/2021 12:26

OBSERVACION 30

Atento saludo

Señor Carlos, agradezco su amable atención y me pueda colaborar en lo siguiente, ya que estoy cargando la información a la plataforma y me encuentro con la duda qué hacer? frente a la siguiente situación:

El caso de la fundación, que estoy cargando cuenta con RUP, pero en la pantalla donde se carga la información financiera al momento de chequear, que si tenemos RUP, No me habilita el link para cargar el documento. y desde luego en todos los módulos de financiero sigue pidiendo estados financieros ..Que hago?

Caso, dos según la capacitación al terminar en el modulo jurídico, al presentar la manifestación de interés no genera el formato 1b, para su firma y cargue.

En el formulario de personería jurídica, pide un FORMATO 1. Entonces mi duda que adjunto cual formato 1, o los escáner de la crt y la personería jurídica?

Señor Carlos, le estaré muy agradecido su respuesta, o se me puede regalar una llamada para resolver mis dudas. Mi tel 3012764545

RESPUESTA A OBSERVACION 30

Cordial saludo, en atención a su primera inquietud de “(...) estoy cargando cuenta con RUP, pero en la pantalla donde se carga la información financiera al momento de chequear, que si tenemos RUP, No me habilita el link para cargar el documento. y desde luego en todos los módulos de financiero sigue pidiendo estados financieros ..Que hago?”, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

En la plataforma SIPA/BNOPI en el componente financiero en el numeral 1 - Verificación financiera, existe la pregunta de si se cuenta con RUP, en caso de informar que SI, era necesario en el numeral 2 - Documentación financiera, en los campos que contengan * era necesario adjuntar el RUP o en su defecto un documento en PDF que informara la expresión “este documento no aplica”, pero en el componente de Datos básicos, en Datos Transversales si era obligatorio adjuntar el RUP en el Ítem de Registro Único de

Proponentes. Información que se reportó en todas las jornadas de ayuda de cargue de la información, desde el 23 hasta el 30 de junio de 2021.

Por otro lado, y de acuerdo a su segunda inquietud de “Caso, dos según la capacitación al terminar en el módulo jurídico, al presentar la manifestación de interés no genera el formato 1b, para su firma y cargue.

En el formulario de personería jurídica, pide un FORMATO 1. Entonces mi duda que adjunto cual formato 1, o los escáner de la crt y la personería jurídica?” damos respuesta en el siguiente sentido:

En la plataforma SIPA/BNOPi una vez se haya cargado el 100% de la información, es necesario entrar al componente jurídico, pestaña 3 Carta de manifestación de interés y para que se active la carta de manifestación de interés, es necesario que el interesado edite en calidad de quien va a firmar, si por apoderado o por representante legal, luego guardar la información e inmediatamente el sistema le permite descargar la carta de manifestación de interés, la cual era necesario descargar el documento en PDF, firmarlo por el representante legal o apoderado, según el caso, posteriormente adjuntar el PDF firmado y dar la opción Guardar, es aquí en este momento donde aparece la opción de Radicar actualización, y al darle clic en esta opción generaba el pantallazo de aceptación y acá terminaba el proceso de Radicación de la Manifestación de interés.

Por otro lado, en el componente Jurídico en el en la pestaña 2 Personería jurídica, el documento que se solicitaba cargar en el Formato 1 es copia en PDF de la Personería Jurídica y la certificación de representación legal o documentó equivalente.

Empresa	JULIETH TATIANA JAIMES RINCON
Fecha	Lun 21/06/2021 15:03
Medio	Otros medios

OBSERVACION 31

La Caja de Compensación Familiar de Norte de Santander Comfanorte con NIT 890.500.516-3 ha presentado los siguientes inconvenientes:

1. Inicialmente no aparece el link para descargar la manifestación de interés teniendo el 100% del componente financiero y jurídico para proceder a la firma del representante legal.
2. En el COMPONENTE FINANCIERO, la información financiera del año 2015 y 2016 (Digitada en años anteriores) se observa que el año gravable fiscal* que aparece actualmente en cada uno es el año 2020, por lo cual está generando cruce de información con los datos financieros reales digitados del AÑO GRAVABLE 2020.
3. Después de varios intentos se pudo descargar el link de la manifestación de interés (Actualmente no aparece el link de descarga otra vez), pero los datos financieros que aparecen suministrados en dicha manifestación no corresponden a los del año 2020 sino al año 2015.

Agradezco su amable atención y pronta solución.

Atentamente.

Tathiana Jaimes Rincón.
Gestión Social
Celular: 3212534030

RESPUESTA A OBSERVACION 31

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto a la información financiera fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

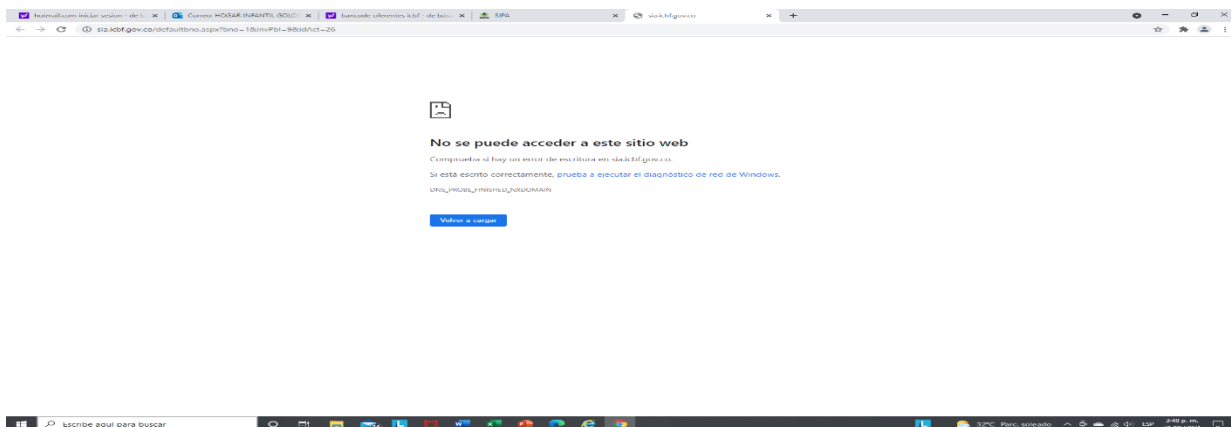
Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2427 del 22/06/2021 a las 11:12:07.

Empresa	HOGAR INFANTIL GOLOSINAS
Fecha	Lun 21/06/2021 15:54
Medio	Otros medios

OBSERVACION 32

Buenas tardes señor Carlos, le escribo para solicitar información acerca del funcionamiento de la página del banco nacional de oferentes. H estado intentando ingresar al aplicativo para subir los requisitos, pero no ha sido posible.

Al presente adjunto pantallazo.



Agradezco su amable y acostumbrada colaboración.
Cordialmente,
HOGAR INFANTIL GOLOSINAS
TIBÚ - NORTE DE SANTANDER
TELÉFONO: 5663270 -3147999810

RESPUESTA A OBSERVACION 32

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que, por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3175 del 25/06/2021 a las 19:00:29.

Empresa	COOPERATIVA MULTIACTIVA
---------	-------------------------

Fecha	Lun 21/06/2021 16:41
Medio	Otros medios

OBSERVACION 33

Buenas tardes:

Me dirijo a usted, debido a que es imposible comunicarme con la línea de asistencia técnica de la Ip-003-2019. Resulta que ya mis 4 componentes están al 100% pero no he podido subir la experiencia y al descargar la carta de manifestación de interés sale sin la experiencia. Necesito saber que puedo hacer al respecto ya que el tiempo se termina.

Cordialmente,
Ingrid Rafaela Gonzales
Representante Legal
Cooperativa Multiactiva La Nueva Esperanza
Nit: 900256562-1

RESPUESTA A OBSERVACION 33

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)". Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que, por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 4300 del 29/06/2021 a las 16:40:45

Empresa	CRUZ MARINA LOZANO IBARGUEN
Fecha	21 June 2021 16:46

Medio	Otros medios
-------	--------------

OBSERVACION 34

La fundación OXÍGENO, con nit 900389073-2, está inscrita en la página de proveedores icbf desde el 2018 y por ende es imposible crear otro usuario porque el nit ya está inscrito, pero se nos presenta el problema de que la persona que creó el usuario y la clave ya no trabaja con nosotros. necesitamos restablecer el usuario y la clave lo antes posible, porque necesitamos participar en la convocatoria para conformar el banco de oferente de primera infancia.

Desde hace una semana venimos tratando de solucionar el problema pero ha sido imposible, porque nos remiten de una persona a otra sin solucionar el problema.

Muchas gracias por la atención prestada, quedo atenta a su respuesta, por favor es de suma urgencia. si es posible tenemos los siguientes números de contacto: 3127508168, 3138111791, 3122768676.

RESPUESTA A OBSERVACION 34

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, que establece: “Todos los interesados pueden enviar las observaciones, solicitudes de aclaraciones y/o sugerencias al contenido de la Invitación Pública y sus anexos, a través de la plataforma SIPA/ BNOPI del Banco de Oferentes de la página web www.icbf.gov.co en el link del proceso IP-003-2019, siguiendo el botón de formulario de observaciones en los plazos fijados en el cronograma del proceso”. No obstante, con el fin atender su solicitud la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El cambio de contraseña para el Sistema Proveedores lo debe realizar el usuario realizando los siguientes pasos:

1. Ingresar a la URL:<https://proveedores.icbf.gov.co/DefaultProveedores.aspx>.
2. Dar click a la opción ¿Olvidaste tu contraseña? o ir a la URL:<https://proveedores.icbf.gov.co/Account/RecoverPasswordProveedores.aspx?UrlOri=Prov>
3. Ingresar el nombre de usuario con el cual se realizó el registro y dar click en el botón con forma de "chulo".
4. El sistema enviará al correo electrónico registrado por el usuario la nueva contraseña. Finalmente, es importante verificar tanto la bandeja de entrada como la de no deseados (spam) de su email. para el restablecimiento de la contraseña.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3807 del 28/06/2021 a las 20:19:26

Empresa	SERVICE TEAM
---------	--------------

Fecha	Lun 21/06/2021 17:52
Medio	Otros medios

OBSERVACION 35

Buena tarde

Espero se encuentren bien.

Por favor necesito orientación porque cuando voy a modificar los contratos en el componente técnico experiencia en el banco nacional de oferentes me sale este letrero



quedo atenta

Marleny

RESPUESTA A OBSERVACION 35

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las

normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	FUNDACION AMIGOS DE LA COMUNIDAD
Fecha	Lun 21/06/2021 19:36
Medio	Otros medios

OBSERVACION 36

Buenas noches

Sr Carlos luego de hacer los pasos que indicó en la capacitación de la tarde de hoy aún persiste el error en la carta de Manifestación de Interés; sigue mostrando los valores del año 2015.

Agradezco de antemano su gestión.

Lina Marcela Barros
3017603156

RESPUESTA A OBSERVACION 36

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y

Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto a la información financiera fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2588 del 22/06/2021 5:01:31 p. m.

Empresa	EL VELERO PASACABALLOS
Fecha	Lun 21/06/2021 23:02
Medio	Otros medios

OBSERVACION 37

Señores:
Capacitaciones DPI ICBF

Reciban un cordial y atento saludo,

NOMBRE DE LA EAS: ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE PASACABALLOS
NIT. 806007569
OPERADOR HABILITADO

La presente es con el fin de informarles que luego de cargar toda la documentación actualizada REQUERIDA, para actualizar la IP003-2019 el sistema generó el formato de carta de Manifestación de interés de nuestra Entidad, para ser firmada por el Representante Legal; pero luego de revisar los datos financieros, nos damos cuenta que estos corresponden al año 2016.

Nuestra pregunta es si no hay ningún problema que se firme esta manifestación de interés con los datos financieros del 2016?

Le agradecemos el favor de responder esta inquietud.

Cordialmente,

EMERSON AREVALO RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Adjuntamos la carta Manifestación de interés generada

RESPUESTA A OBSERVACION 37

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto a la información financiera fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2508 del 22/06/2021 3:20:21 p. m.

Empresa	UNIDOS EN FAMILIA
Fecha	Mar 22/06/2021 6:59
Medio	Otros medios

OBSERVACION 38

Buenos días Dr Carlos.

Atentamente solicito el apoyo del cargue de la experiencia, ya que ha sido imposible.

Agradeciendo de antemano.

FUNDACIÓN UNIDOS EN FAMILIA

NIT: 900901542-1

Saludos

MARELLY FUSCALDO

RESPUESTA A OBSERVACION 38

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término

establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que, por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2820 del 24/06/2021 a las 13:18:52

Empresa	ASOCIACION LOS HOMBRES DEL FUTURO
Fecha	Mar 22/06/2021 8:19
Medio	Otros medios

OBSERVACION 39

Buenos días, reciban un cordial saludo, soy de la ASOCIACION LOS HOMBRES DEL FUTURO de la localidad de Suba, en bogota, ya realice el cargue de los 4 componentes que estan en los oferentes, le doy radicar y no me deja me envia a la pestaña de componente tecnico reviso y todo esta cargado, agradezco me puedan colaborar, pues ya no se que mas hacer anexo pantallazos.

RESPUESTA A OBSERVACION 39

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo

coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje sobre el componente técnico que impedía finalizar el proceso fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2823 del 24/06/2021 a las 13:28:16

Empresa	ANYELA MAYERLY VIVAS HURTADO
Fecha	Mar 22/06/2021 8:25
Medio	Otros medios

OBSERVACION 40

Buen día mi nombre es ANYELA MAYERLY VIVAS REP. LEGAL DE LA ASOCIACION DE HOGARES EL FAJARDO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE muy comedidamente solicito informacion sobre la actualizacion en el Banco de oferentes ya que ingreso todos los documentos y me dice que esta al 100% pero no me da la opcion de radicar actualizacion .

AGRADEZCO SU PRONTA RESPUESTA YA QUE EL TIEMPO SE AGOTA.

RESPUESTA A OBSERVACION 40

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las

normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que, por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2666 del 23/06/2021 a las 10:21:59

Empresa	LUCERO BUITRAGO AGUIRRE
Fecha	martes, 22 de junio de 2021 10:06 a. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 41

Muy buenos días Carlos Mario.

En atención a la reunión por Teams que acabamos de tener, me permito enviarte los pantallazos de las actuales inconsistencias que nos presenta la plataforma:

1. Componente Técnico - Cargue de experiencias:

La plataforma arrastró datos registrados probablemente en 2019, pero estos no se pueden eliminar o modificar, por tanto, no coinciden con las certificaciones anexadas.

2. Componente Jurídico - Carta de manifestación de interés:

El formato que nos permite descargar la plataforma, de la manifestación de interés, no es el formato 1A, ya que no contiene el componente de experiencias, propuesta pedagógica y la contrapartida, por tal razón, consideramos que puede ser el formato para los usuarios ya habilitados en el BNOPI y no los que estamos en proceso de invitación. (Anexo el documento).

También te confirmo que hemos radicado los siguientes casos en la mesa de ayuda, pero aún no hemos recibido respuesta:

18-06-2021 - tiquet No. 14091, atendido por el asesor Omar Espinosa

19-06-2021 - tiquet No. 15175, atendido por el asesor William Morales Torres

Quedamos atentos a tus indicaciones, muchas gracias por atender nuestro llamado.

Cordialmente,

Lucero Buitrago Aguirre
Directora Administrativa y Financiera

Dirección Administrativa y Financiera | Fundación Hogar Nueva Granada

RESPUESTA A OBSERVACION 41

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)". Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que, por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2834 del 24/06/2021 a las 14:15:38

Empresa	UNIDOS EN FAMILIA
Fecha	lunes, 21 de junio de 2021 7:56 a. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 42

Buenos días Dr Carlos.

No he podido ingresar en el componente técnico, la experiencia, ya que no ha dejado porque dice que está en reparación. Mi solicitud es como hacer para ingresarla. Le agradezco la información ya que se nos está acabando el tiempo.

Saludos.

MARELLY FUSCALDO

RESPUESTA A OBSERVACION 42

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que, por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2820 del 24/06/2021 a las 13:18:52

Empresa	CRUZ MARINA LOZANO IBARGUE
Fecha	martes, 22 de junio de 2021 10:42 a. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 43

fundación oxígeno, nit 900389073-2

RESPUESTA A OBSERVACION 43

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR

UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto, los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>

En los enlaces encontrara el cronograma y las ademas No 1 y No 2 que hace parte de esta invitación, donde la fecha límite para radicar la manifestación de interés fue hasta el día 30 de junio de 2021 a las 11.59 pm

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3807 del 28/06/2021 a las 20:19:26

Empresa	HOGAR INFANTIL BOJACA
Fecha	Mar 22/06/2021 12:53
Medio	Otros medios

OBSERVACION 44

Buenos días Dr. Carlos

Actualmente estamos participando en el PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y HABILITACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA de la Invitación Pública IP003 19 21

La plataforma presenta un error como se observa en la imagen del correo que antecede y no deja cargar la experiencia.



Como puede ver desde el día viernes 18 de Junio se envió un correo a Mis.Aplicaciones@icbf.gov.co, y nos generaron un ticket; pero a la fecha no hemos recibido respuesta alguna y nos preocupa que termine la fecha para ingresar dicha información y la plataforma se cierre y no podamos postularnos para la actualización.

Como la información no aparece completa no permite cargar la propuesta y por ende no deja que nos postulemos.

Muy preocupada, quedo a la espera de alguna respuesta.

Cordial saludo,

ANA ROSA DIAZ CASTRO
Representante Legal Asopadres HI Bojacá
Carrera 5 No. 7-41 Bojacá (Cund.)
Cel. 350 2645710 - 3155695789

RESPUESTA A OBSERVACION 44

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB

DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3037 del 25/06/2021 a las 10:44:42

Empresa	MARTHA ESPINOSA
Fecha	Mar 22/06/2021 13:50
Medio	Otros medios

OBSERVACION 45

BUENAS TARDES PARA SOLICITAR COLABORACION ES QUE NO PUEDO ACCEDER A ACTUALIZAR INFORMACION BANCO DE OFERENTES ASOCIACION FAMISEVILLA NIT 807001264-1

YA QUE ESTOY BLOQUEADA ME LLGO UN CORREO DICIENDOME Y ME HE TRATADO DE COMUNICAR A LAS LINEAS QUE ME ENVIARON EN EL CORREO PERO NO ME CONSTAN

AGRADEZCO

RESPUESTA A OBSERVACION 45

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, que establece: “Todos los interesados pueden enviar las observaciones, solicitudes de aclaraciones y/o sugerencias al contenido de la Invitación Pública y sus anexos, a través de la plataforma SIPA/ BNOPI del Banco de Oferentes de la página web www.icbf.gov.co en el link del proceso IP-003-2019, siguiendo el botón de formulario de observaciones en los plazos fijados en el cronograma del proceso”. No obstante, con el fin atender su solicitud la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El cambio de contraseña para el Sistema Proveedores lo debe realizar el usuario realizando los siguientes pasos:

1. Ingresar a la URL:<https://proveedores.icbf.gov.co/DefaultProveedores.aspx>.

2. Dar click a la opción ¿Olvidaste tu contraseña? o ir a la URL: <https://proveedores.icbf.gov.co/Account/RecoverPasswordProveedores.aspx?UrlOri=Prov>
3. Ingresar el nombre de usuario con el cual se realizó el registro y dar click en el botón con forma de "chulo".

El sistema enviará al correo electrónico registrado por el usuario la nueva contraseña. Finalmente, es importante verificar tanto la bandeja de entrada como la de no deseados (spam) de su email. para el restablecimiento de la contraseña

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3049 del 25/06/2021 11:13:52

Empresa	KAREN GONZALEZ
Fecha	martes, 22 de junio de 2021 2:56 p. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 46

Cordial saludo.

La Asociación Hogar Camino de Esperanza "HOCAES", están interesados en participar del proceso de actualización del Banco Nacional de Oferentes primera Infancia "BNOPI", sin embargo, se han presentado problemas con el registro de cuenta de proveedores, cuando ingresó a la cuenta, faltan algunos datos por llenar en el formulario, procedemos a diligenciarlos y luego guardar, he ahí donde poseemos el primero problema, dado que no me deja guardar ni editar los espacios que aparecen en rojo (ANEXO 1).

Procedo al registro cuenta de usuario, al llenar el formulario me dice "Ya está registrado en el sistema y su cuenta no está activa, ingrese a su correo electrónico, debe acceder al enlace enviado para activar su cuenta. Si no encuentra nuestro mensaje en su bandeja de entrada, verifique en la carpeta correos no deseados y agréguelos como remitente seguro" (ANEXO 2), voy al correo de mi usuario y no aparece el correo que se supone debió enviar el sistema automáticamente, en ninguna de las carpetas.

Amablemente nuestro estimado, Carlos Suárez del centro Zonal de Gachetá me envió tu correo y me dijo que tu me podrías colaborar.

Al mismo solicitó el cambio de la dirección de correo y esto es lo que afecta, la dirección de correo a utilizar sería facturacionhocaes@gmail.com

RESPUESTA A OBSERVACION 46

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, que establece: "Todos los interesados pueden enviar las observaciones, solicitudes de aclaraciones y/o sugerencias al contenido de la Invitación Pública y sus anexos, a través de la plataforma SIPA/ BNOPI del Banco de Oferentes de la

página web www.icbf.gov.co en el link del proceso IP-003-2019, siguiendo el botón de formulario de observaciones en los plazos fijados en el cronograma del proceso". No obstante, con el fin atender su solicitud la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El cambio de contraseña para el Sistema Proveedores lo debe realizar el usuario realizando los siguientes pasos:

1. Ingresar a la URL: <https://proveedores.icbf.gov.co/DefaultProveedores.aspx>.
2. Dar click a la opción ¿Olvidaste tu contraseña? o ir a la URL: <https://proveedores.icbf.gov.co/Account/RecoverPasswordProveedores.aspx?UrlOri=Prov>
3. Ingresar el nombre de usuario con el cual se realizó el registro y dar click en el botón con forma de "chulo".
4. El sistema enviará al correo electrónico registrado por el usuario la nueva contraseña. Finalmente, es importante verificar tanto la bandeja de entrada como la de no deseados (spam) de su email. para el restablecimiento de la contraseña

Por otro lado, adjuntamos imagen de la respuesta dada por el señor Carlos Suarez a su solicitud del día sábado 26/06/2021 6:38 p. m.



Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicarón la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListaInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	SCHEHERAZADA ZULUAGA
Fecha	Mar 22/06/2021 16:41
Medio	Otros medios

OBSERVACION 47

Muy buenas tardes espero que se encuentre muy bien.

EN UNA DE SUS CAPACITACIONES LES INFORMAMOS QUE NO TENÍAMOS CÓMO ACCEDER A LA PLATAFORMA DEL BANCO DE OFERENTES, HEMOS ESCRITO, LLAMADO, RADICADO EN EL PQR A LA FECHA NADIE NOS AYUDADO, LO QUE DEJA POR FUERA LA PARTICIPACIÓN DEL HOGAR INFANTIL GATO CON BOTAS DE BANCO DE OFERENTES, NO DEJA REGISTRAR UN NUEVO USUARIO PARA PODER ACTIVAR LA CLAVE, AL USUARIO QUE LE LLEGA SUPUESTAMENTE EL CORREO OLVIDÓ SU CLAVE NI SIQUIERA EXISTE. Y NO HAY QUIEN SE PERSONALICE DE ESTO.

usuario nuevo hogargatoconbotas@gmail.com

CORDIALMENTE.

Marnelle Arias Espinosa

Coodinadora

RESPUESTA A OBSERVACION 47

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, que establece: "Todos los interesados pueden enviar las observaciones, solicitudes de aclaraciones y/o sugerencias al contenido de la Invitación Pública y sus anexos, a través de la plataforma SIPA/ BNOPI del Banco de Oferentes de la página web www.icbf.gov.co en el link del proceso IP-003-2019, siguiendo el botón de formulario de observaciones en los plazos fijados en el cronograma del proceso". No obstante, con el fin atender su solicitud la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El cambio de contraseña para el Sistema Proveedores lo debe realizar el usuario realizando los siguientes pasos:

1. Ingresar a la URL:<https://proveedores.icbf.gov.co/DefaultProveedores.aspx>.
2. Dar click a la opción ¿Olvidaste tu contraseña? o ir a la URL:<https://proveedores.icbf.gov.co/Account/RecoverPasswordProveedores.aspx?UrlOri=Prov>
3. Ingresar el nombre de usuario con el cual se realizó el registro y dar click en el botón con forma de "chulo".
4. El sistema enviará al correo electrónico registrado por el usuario la nueva contraseña. Finalmente, es importante verificar tanto la bandeja de entrada como la de no deseados (spam) de su email. para el restablecimiento de la contraseña.

Por otro lado, adjuntamos imagen de la respuesta dada por el señor Carlos Suarez a su solciitud del día sábado 26/06/2021 6:45 p. m.

Responder Responder a todos Reenviar MI



sábado 26/06/2021 6:45 p. m.
Carlos Mario Suarez Villa
RE: sin clave-sin usuario

Para ☐ Scheherazada Zuluaga

Buenas tardes

Atentamente me permito informarle que nosotros no podemos cambiar los correos asociados a proveedores, es una gestión únicamente de su entidad.

Si no recuerda su usuario es necesario escribir a mis.aplicaciones@icbf.gov.co

así mismo, adjuntar cedula del representante legal y certificado de existencia y representación legal o documento equivalente, informando

Incidente

Nombre de la entidad

nit de la entidad

Nombre del contacto

número telefónico del contacto

Cordialmente

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	RODOLFO ANDREY PLAZA
Fecha	lunes, 21 de junio de 2021 18:05
Medio	Otros medios

OBSERVACION 48

Por medio del presente me permito observar y manifestar que el sistema no me permite ingresar la información

Solicito me brinde nuevo usuario o me indique como subir los documentos para la invitación a actualizar banco nacional de oferentes.

Att

RODOLFO ANDREY PLAZAS

RL. CONADE

RESPUESTA A OBSERVACION 48

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/

BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que, por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 4484 del 30/06/2021 a las 17:44:25

Empresa	DIXON HERRERA MARTINEZ
Fecha	Mar 22/06/2021 16:53
Medio	Otros medios

OBSERVACION 49

muy buenas tardes Ingenieros Gracias por arreglar el problema de la experiencia pero al momento de darle radicar a la Manifestación de Interés sale un error que le muestro a continuación y no deja finalizar el proceso, ya revise y no me falta nada por cargar en el componente técnico

espero un pronta respuesta

Error: verificar los docuemtnos tecnicos en la pestaña del componente técnico



RESPUESTA A OBSERVACION 49

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje sobre el componente técnico que impedía finalizar el proceso fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListaInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	FUNDACION DESPERTARE
Fecha	22 June 2021 13:15
Medio	Otros medios

OBSERVACION 50

Buenas tardes

Mediante la presente solicito a usted el usuario y la contraseña correspondiente a la Fundacion despertares ya que no hemos podido acceder a la plataforma para inscribirnos en el banco nacional de oferentes ya la entidad se encuentra registrada pero no recordamos ni el usuario ni la contraseña para poder acceder

Nombre Jurídico: Fundacion Despertares

NIT: 823.004.032-1

Representante Legal: Leonel Alfonso Buendia Sus

Cedula: 1.069.478.363

RESPUESTA A OBSERVACION 50

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, que establece: “Todos los interesados pueden enviar las observaciones, solicitudes de aclaraciones y/o sugerencias al contenido de la Invitación Pública y sus anexos, a través de la plataforma SIPA/ BNOPI del Banco de Oferentes de la página web www.icbf.gov.co en el link del proceso IP-003-2019, siguiendo el botón de formulario de observaciones en los plazos fijados en el cronograma del proceso”. No obstante, con el fin atender su solicitud la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Para recuperar el nombre de usuario registrado en la aplicación web Proveedores, debe enviar el representante legal un email a la dirección electrónica mis@icbf.gov.co donde solicite le sea informado el nombre de usuario y demás datos básicos asociados al NIT de la asociación o Fundación. Por lo anterior, debe adjuntar a la solicitud el RUT, copia de la cédula del representante legal, acta de constitución y cámara de comercio o documento equivalente.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 4522 del 30/06/2021 a las 19:47:39

Empresa	ASOCIACION MIS PRIMERAS TRAVESURAS
Fecha	martes, 22 de junio de 2021 11:04 a. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 51

Atentamente solicito colaboración ya que al momento de realizar la carga de los archivos de experiencias en el módulo de componente técnico me genera lo siguiente:



se ha realizado el proceso en repetidas ocasiones y se genera la misma inconsistencia, agradecer su orientación frente al caso suya

RESPUESTA A OBSERVACION 51

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3093 del 25/06/2021 a las 14:01:28

Empresa	LINITHAA VELA
Fecha	Mar 22/06/2021 18:33
Medio	Otros medios

OBSERVACION 52

Doctor, ya tenemos todo cargado al 100 pero al darle en el botón verde sale que sigue pendiente lo técnico ahí que podemos hacer?

Y en el caso de que ya habíamos radicado pero hicimos luego un cambio en la carta de la manifestación de interés eso se actualiza allá automáticamente o no aparece y me toca subsanar

RESPUESTA A OBSERVACION 52

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/

BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje sobre el componente técnico que impedía finalizar el proceso fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Frente a su observación de “ Y en el caso de que ya habíamos radicado pero hicimos luego un cambio en la carta de la manifestación de interés eso se actualiza alla automaticamnte o no apare y me toca subsanar“ le informamos que con la publicación del informe preliminar se inicia la etapa de traslado y subsanación en la cual si es el caso, se le solicitará organizar la información a que haya lugar.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	HOGAR INFANTIL MI PEQUEÑA ALDEA
Fecha	Mié 23/06/2021 9:09
Medio	Otros medios

OBSERVACION 53

Buenos días:

Solicito su amable colaboración, ya que desde el día de ayer, me encuentro intentando realizar la radicación de la Inscripción para participar del proceso de habilitación en el Banco Nacional de Oferentes.

Toda la Información ya se encuentra con cargue al 100% sin embargo me genera la restricción que envió en el siguiente pantallazo.....



Datos de la Eas: Asociación de Padres de Familia Hogar Infantil Mi Pequeña Aldea
Nit: 800.098.434-4

Usuario Bnopi: Himpafaca@gmail.com

Nombre de quien reporta el caso: Jenni Marcela Cubides Vargas

Teléfono de Contacto: 3118898858

RESPUESTA A OBSERVACION 53

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje sobre el componente técnico que impedía finalizar el proceso fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2859 del 24/06/2021 3:05:05 p. m.

Empresa	HOGAR INFANTIL GOLOSINAS
Fecha	Mié 23/06/2021 9:11

Medio	Otros medios
-------	--------------

OBSERVACION 54

Muy Buenos días Dr Carlos, le escribo con gran preocupación debido a que se ha completado al 100% los componentes en la plataforma de oferentes y al querer radicar aparece un mensaje de error.

Al presente adjunto pantallazos para que valide mi unidad.

agradezco como siempre su amable colaboración y generosidad. Para poder radicar nuestra intención de contratar.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL GOLOSINAS.
NIT: 890503839-0

RESPUESTA A OBSERVACION 54

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje sobre el componente técnico que impedía finalizar el proceso fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3175 del 25/06/2021 19:00:29

Empresa	DOLL MARTINEZ
Fecha	Mié 23/06/2021 9:19
Medio	Otros medios

OBSERVACION 55

Carlos buen día,

estoy bastante preocupada puesto que no me permite llenar la parte de experiencia de las madres, podría por favor indicarme q códigos van en esta parte

ALEJANDRA MARTINEZ

3105706624

RESPUESTA A OBSERVACION 55

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje sobre el componente técnico que impedía finalizar el proceso fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	FUNDACION PARA EDUCACION Y DESARROLLO SOCIAL FEDESS
Fecha	Mié 23/06/2021 10:12
Medio	Otros medios

OBSERVACION 56

Cordial Saludo,

Dr. Carlos Suarez, tengo una duda al ampliar el tiempo de manifestación de interés, y haber radicado bajo el No. 2214, en el día de hoy me permitió la plataforma cargar de nuevo la modificación de la carta de manifestación de interés la cual le agregamos el conocimiento de la adenda 001, pregunto debe radicar de nuevo o me confirma que está radicada la manifestación de interés

RESPUESTA A OBSERVACION 56

Cordila saludo, en atención a su inquietud de “tengo una duda al ampliar el tiempo de manifestación de interés, y haber radicado bajo el No. 2214, en el día de hoy me permitió la plataforma cargar de nuevo la modificación de la carta de manifestación de interés la cual le agregamos el conocimiento de la adenda 001, pregunto debe radicar de nuevo o me confirma que está radicada la manifestación de interés”, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”, por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Recuerde que una vez presentada la manifestación de interés no podrá adjuntar ni modificar los documentos previamente cargados en la plataforma para esta invitación, por lo que su proceso de presentación de manifestación de interés terminó en el momento que la plataforma SIPA/BNOPI le generó el número de radicado.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2214 del 24/06/2021 12:18:56 p. m.

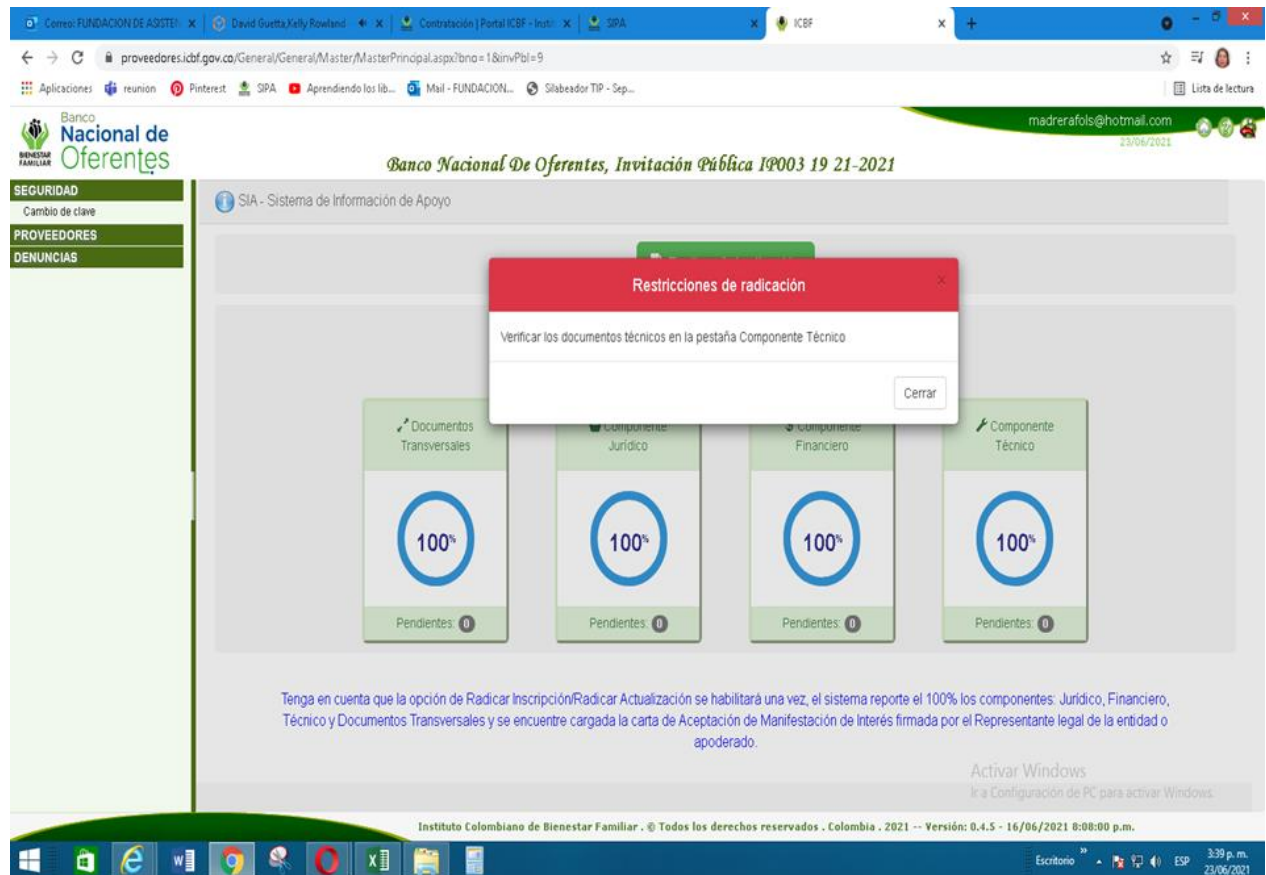
Empresa	FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL MADRE RAFOLS
Fecha	Mié 23/06/2021 15:52
Medio	Otros medios

OBSERVACION 57

Buenas tardes Doctor Carlos:

Deseo se encuentre bien, El Hogar Infantil de Asistencia Social Madre Rafols quiere pedirle el favor nos informe que pasaría con la plataforma puesto que ayer y hoy quisimos radicar la documentación para formar parte del Banco de Oferentes y nos arroja la siguiente información:

Agradecemos su respuesta y estamos atentas a sus indicaciones.



Por favor confirmar recibido del correo

Cordialmente,

Hna. Martha E. Camacho Almanza

RESPUESTA A OBSERVACION 57

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR

NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje sobre el componente técnico que impedía finalizar el proceso fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2942 del 24/06/2021 a las 17:19:52

Empresa	EQUIPO ASESOR
Fecha	Mié 23/06/2021 19:28
Medio	Otros medios

OBSERVACION 58

Buenas noches

Nuevamente reporto que la plataforma sigue presentando inconsistencias que no permite subir la información, es urgente se solucione el tema.

Hoy reporta lo de la imagen, pero aclaro no habilita ningún espacio de las variables para actualizar.



Cordialmente,

ROSARIO ARCINIEGAS B.

RESPUESTA A OBSERVACION 58

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)". Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	ROMAN WIMAR ALVAREZ GUTIERREZ
Fecha	June 23, 2021 4:57:10 PM
Medio	Otros medios

OBSERVACION 59

buenas tardes, atentamente les informo que NO esta cargando la experiencia sale error adjunto pantallazos del error. Por lo tanto solicitamos conceder plazo adicional para el cierre del banco de oferentes , asi mismo SACA un error en el modulo técnico cuando figura al 100%

Att

Roman Wimar Alvarez
Director

RESPUESTA A OBSERVACION 59

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)". Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje sobre el componente técnico que impedía finalizar el proceso fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	HOGAR INFANTIL MIRRINGA MIRRONGA BIENESTAR FAMILIAR
Fecha	Jue 24/06/2021 10:01
Medio	Otros medios

OBSERVACION 60

Buenos días, lo siguiente es con el fin de informar el inconveniente que se está presentando al momento de realizar el radicado en la plataforma del banco nacional de oferentes.

El Hogar infantil mirringa mirronga ya realizó el cargue de toda la documentación requerida para la habilitación en el BNO, todos los modulos estan al 100% , pero al momento de dar click en radicar actualización aparece una venta con el mensaje de " Verificar los documentos técnicos en la pestaña Componente Técnico", se realiza la verificación y todos los documentos están cargados y no permite realizar la radicación, solicitamos de su ayuda para poder finalizar este proceso, ya que desde el martes 22 de junio en la tarde estamos intentado y ha sido imposible, ya generamos ticket pero no nos dan respuesta, ni solución. Ya no sabemos qué más hacer.

Gracias por la atención prestada y quedamos atentos a cualquier novedad.

Nombre del EAS que requiere el ajuste: Asociación de Padres de Familia del Hogar Infantil Mirringa Mirronga

- Número de Contrato: 73001052021
- Nombre de la persona que pone el caso: Lina Julietta Garzon Gaitan
- Número de Identificación: 39.579.331

RESPUESTA A OBSERVACION 60

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje sobre el componente técnico que impedía finalizar el proceso fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2883 del 24/06/2021 a las 15:33:24

Empresa	HOGAR INFANTIL NIÑO JESUS DE PRAGA
Fecha	Jue 24/06/2021 11:12
Medio	Otros medios

OBSERVACION 61

Cordial saludo.

Para colocarlo en contexto de la situación que está pasando en los hogares de la zonal pamplona, nosotros solo nos enteramos de la invitación de la actualización del banco de

oferentes solo por información fuera de esta zonal y a nuestro correo oficial no llego dicha convocatoria, solo hasta el día de 22 de junio nos enteramos del proceso, y estuvimos en la capacitación que ustedes programaron y hemos recolectado la información pertinente para subirla al sistema, pero no nos deja ingresar. Agradezco nos ayude a guiar para dar cumplimiento al mismo.

pido su colaboración para poder cumplir con los solicitado y subir lo pertinente.

Agradezco su apoyo.

Edgar Javier Torres Pérez
Representante Legal.

Contacto: Rosa Ismelda Rojas

RESPUESTA A OBSERVACION 61

Cordial saludo, en atención a su inquietud de *“(...)los hogares de la zonal pamplona, nosotros solo nos enteramos de la invitación de la actualización del banco de oferentes solo por información fuera de esta zonal y a nuestro correo oficial no llego dicha convocatoria, solo hasta el día de 22 de junio nos enteramos del proceso, y estuvimos en la capacitación que ustedes programaron y hemos recolectado la información pertinente para subirla al sistema, pero no nos deja ingresar. Agradezco nos ayude a guiar para dar cumplimiento al mismo.”* es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto, los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.

2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

Así mismo, le informamos que su entidad fue invitada a las capacitaciones mediante el correo hijesuspraga@hotmail.com, tal como se puede evidenciar en las siguientes imágenes:

✓ Aceptar ▾ ? Provisional ▾ ✗ No aceptar ▾ 🗓 Proponer nueva hora ▾ 📅 Calendario...

 lunes 17/05/2021 8:49 p. m.
Capacitacion DPI
I SESIÓN DE CAPACITACIÓN VIRTUAL RELACIONADA AL PROCESO PREVIO DE ACTUALIZACIÓN FINANCIERA DEL BNOPI - ICBF

Necesario  Carlos Mario Suarez Villa;  Julio Esteban Fuentes Herrera;  Enrico Mallarino Lopez

Opcional ☐ casbe0501@hotmail.com; ☐ HOGAR INFANTIL GERONA; ☐ asopadreshiglobitos@gmail.com; ☐ maiavillazon_10rafa; ☐ jardincitoalegre@hotmail.com; ☐ jugandoaprendemos30; ☐ hogarinfantilaalegriadevivir@hotmail.com; ☐ MCHAVESCASTIBLANCO; ☐ hilospitufos; ☐ mbbb_11; ☐ mitiernaedad2; ☐ hijesuspraga; ☐ asohinapacho78@hotmail.com; ☐ hdmartin4@hotmail.com; ☐ picardiasfelices; ☐ daihenram@hotmail.com;

Cuándo martes, 18 de mayo de 2021 2:00 p. m.-3:30 p. m.

Ubicación Reunión de Microsoft Teams

✓ Aceptar ▾ ? Provisional ▾ ✗ No aceptar ▾ 🗓 Proponer nueva hora ▾ 📅 Calendario...

 martes 15/06/2021 10:13 p. m.
Capacitacion DPI
III. B _ Sesión de Capacitación Tecnológica - Proceso Banco de Oferentes de Primera Infancia - Ejercicio Práctico - Plataforma SIPA

Necesario  Carlos Mario Suarez Villa;  Enrico Mallarino Lopez;  diego-pardo@javeriana.edu.co;  Cesar Augusto Lopez Villada;  Juan Alberto Giraldo Zuluaga;  Julio Esteban Fuentes Herrera

Opcional ☐ cervando_2309; ☐ CONSTA2113; ☐ asohinapacho78; ☐ jugandoaprendemos30; ☐ alixvera; ☐ guiasdeunamanecerfeliz@hotmail.com; ☐ hijesuspraga; ☐ fundaciónjema@hotmail.com; ☐ kottushwayaa; ☐ diadetibcf; ☐ asociaciónajiwa@hotmail.com; ☐ direccionejecutiva; ☐ funpeijemis01; ☐ funmarfil; ☐ aso-varsovia; ☐ corporenacerdelvalle; ☐ amorpormipueblo2011; ☐ CORPORACIÓNcordesco@yahoo.com; ☐ fundangel12;

Cuándo miércoles, 16 de junio de 2021 10:30 a. m.-12:00 p. m.

Ubicación Reunión de Microsoft Teams

✓ Aceptar ? Provisional ✕ No aceptar Proponer nueva hora Calendario...



viernes 18/06/2021 12:20 p. m.

Capacitación DPI

B. SESIÓN DE CAPACITACIÓN EN PROCEDIMIENTOS TECNOLÓGICOS - BNOPI

Necesario ■ Carlos Mario Suarez Villa; ■ Enrico Mallarino Lopez; ■ Julio Esteban Fuentes Herrera

Opcional ☐ COMITE PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ PAN; ☐ CDIBOSCONIA18; ☐ cervando_2309; ☐ CONSTA2113;
☐ asohinapacho78; ☐ jugandoaprendemos30; ☐ alixvera; ☐ Agenda Operadores Narino 7;
☐ guiasdeunamanecerfeliz@hotmail.com; ☐ asoccastillo; ☐ hijesuspraga; ☐ cvisionfutura; ☐ amaravillosos05;
☐ fundaciónjema@hotmail.com; ☐ kottushiwayaa; ☐ ciadeticbf; ☐ asociaciónajiwa@hotmail.com; ☐ direccionejecutiva;

Cuándo viernes, 18 de junio de 2021 3:30 p. m.-4:45 p. m.

Ubicación Reunión de Microsoft Teams

Por otro lado, durante todo la actividad de manifestación de interés se informó por la página WEB del ICBF y por diferentes medios comunicación, el avance de la actividad de Manifestación de interés de la IP003 de 2019, es así como se reportó el 30 de junio de 2021 a las 8:04 p.m. la siguiente información “(...) desde mayo el Instituto ha acompañado a los interesados a través de realización de 20 jornadas de capacitación que han contado con una participación promedio de 237 entidades por sesión. (...)”

Empresa	DIXON HERRERA MARTINEZ
Fecha	Jue 24/06/2021 14:32
Medio	Otros medios

OBSERVACION 62

Muy buenas estoy tratando de radicar la manifestación de interés y hoy sale este error de cargar en la parte financiera y las asociaciones no tienen Rup y eso lo está pidiendo como obligatorio.

RESPUESTA A OBSERVACION 62

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)". Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que, por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:
<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListaInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	NELLY DE LA HOZ OLIVERO
Fecha	Jue 24/06/2021 18:26
Medio	Otros medios

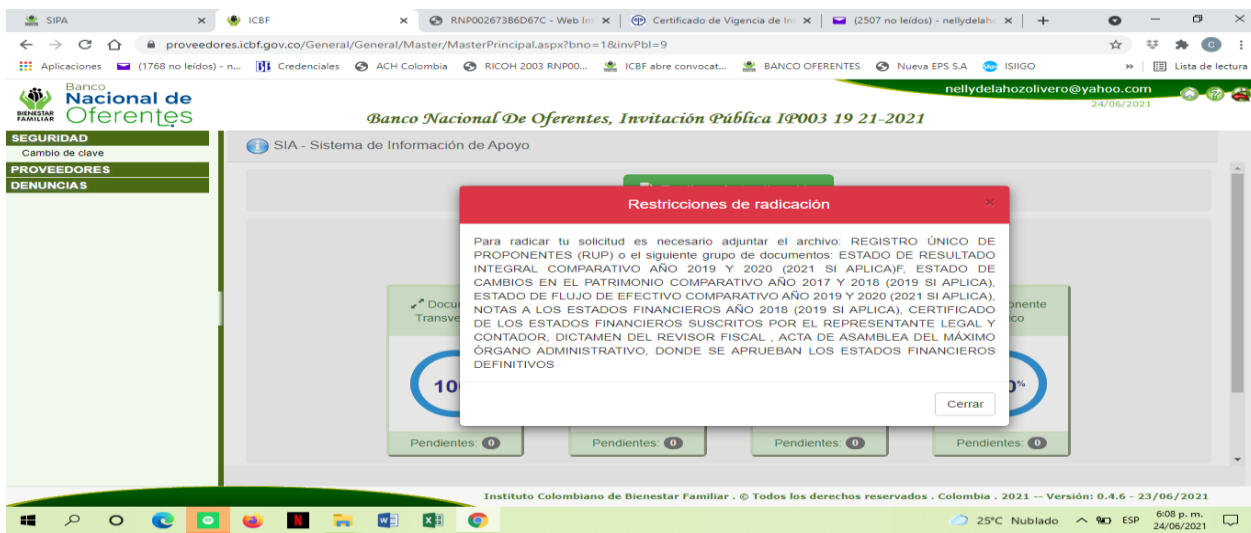
OBSERVACION 63

Buenas tardes;

Despues de terminar mi proceso en el adjunto de la informacion en la plataforma de Banco Nacional de Oferentes surge lo siguiente:

PRIMER PANTALLAZO: TODOS LOS COMPONENTES AL 100%

SEGUNDO PANTALLAZO: Después de pulsar "Radicar Actualización" sale este cuadro de dialogo donde dice que ajuste información que no tiene asterisco.



RESPUESTA A OBSERVACION 63

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que, por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	FUNDACION SOCIAL AMOR Y VIDA
Fecha	Vie 25/06/2021 13:40
Medio	Otros medios

OBSERVACION 64

Buenas tardes, doctor en atención a la actualización en el BNOPI de la Fundación Social Amor y Vida identificada con Nit: 813.013.497-2, amablemente realizamos la siguiente consulta:

En el componente financiero ítem 1. Información Financiera al final aparece cuenta con registro único de proponentes, le dimos la opción si pero no aparece habilitado el cargue del RUP- y este es un ítem que aparece con asterisco, quisiéramos solucionar este aspecto en cuanto al ítem 2 Documentos financieros de la invitación si se cargaron los documentos respectivos, incluido el RUP.

Adjuntamos pantallazos

Agradecemos su atención

Belen Ramirez Vargas
Representante Legal
3213530910

RESPUESTA A OBSERVACION 64

Cordial saludo, en atención en su inquietud “(...) En el componente financiero ítem 1. Información Financiera al final aparece cuenta con registro único de proponentes, le dimos la opción si pero no aparece habilitado el cargue del RUP- y este es un ítem que aparece con asterisco, quisiéramos solucionar este aspecto en cuanto al ítem 2 Documentos financieros de la invitación si se cargaron los documentos respectivos, incluido el RUP”, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”, por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo le informamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No. 3478 del 28/06/2021 a las 10:56 a.m.

Empresa	ASOPADRESHCB BRISASVIOTA
Fecha	Vie 25/06/2021 16:34
Medio	Otros medios

OBSERVACION 65

Buena Tarde

Mi Nombre es Nini Yohana Rincon Garcia soy representante de la EAS Brisas de la Ruidosa y necesito que me colabores con un paso a paso informandome como puedo descargar la manifestacion de interes, despues de estar cargada la informacion.tengo uno pantallazos que me salen al radicar actualizacion,te los adjunto para que me colabores. ya tengo todo adjunto.

quedo atenta

RESPUESTA A OBSERVACION 65

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que, por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3595 del 28/06/2021 a las 14:20:21

Empresa	ASOPADRES SAN LAZARO
Fecha	Vie 25/06/2021 19:10

OBSERVACION 66

Por medio de la presente solicito a ustedes me colaboren ya que en la inscripción que hice al banco de oferentes en el momento de radicar no me llego radicado y ya no me deja volver a radicar

pues sale un aviso que dice NO SE PERMITE RADICAR LA INSCRIPCIÓN PARA EL ACTUAL ESTADO DE LA OFERTA por tal razón le solicito me colaboren con el fin de realizar la radicación si fue que algo

paso y de pronto hice mal el proceso quedo atenta ante cualquier inquietud y agradezco su colaboracion

cordialmente

MARIA ESPERANZA AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL

RESPUESTA A OBSERVACION 66

Cordial saludo, en atención a su inquietud de “(...) *no me llego radicado y ya no me deja volver a radicar* (...)”, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”, por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

En la plataforma SIPA/BNOPI una vez se haya cargado el 100% de la información, es necesario entrar al componente jurídico, pestaña 3 Carta de manifestación de interés y para que se active la carta de manifestación de interés, es necesario que el interesado edite en calidad de quien va a firmar, si por apoderado o por representante legal, luego guardar la información e inmediatamente el sistema le permite descargar la carta de manifestación de interés, la cual era necesario descargar el documento en PDF, firmarlo por el representante legal o apoderado, según el caso, posteriormente adjuntar el PDF firmado y dar la opción Guardar, es aquí en este momento donde aparece la opción de Radicar actualización, y al darle clic en esta opción generaba el pantallazo de aceptación y acá terminaba el proceso de Radicación de la Manifestación de interés.

Es así como, le informamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3030 del 25/06/2021 10:19:17 a. m.

Empresa	ARNOLD ANDRES HURTADO CORDOBA
Fecha	sábado, 26 de junio de 2021 7:05
Medio	Otros medios

OBSERVACION 67

Buenos días Carlos

Ya envíe esa información requerida y el correo con que cree proveedores donde me eviaron el usuario no recuerdo la contraseña que otro método se puede utilizar para para cambiar el correo que aparece registrado en proveedores para que pueda llegar la información otro correo

Gracias Carlos

Bendiciones bonito y bendecido día

RESPUESTA A OBSERVACION 67

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, que establece: "Todos los interesados pueden enviar las observaciones, solicitudes de aclaraciones y/o sugerencias al contenido de la Invitación Pública y sus anexos, a través de la plataforma SIPA/ BNOPI del Banco de Oferentes de la página web www.icbf.gov.co en el link del proceso IP-003-2019, siguiendo el botón de formulario de observaciones en los plazos fijados en el cronograma del proceso". No obstante, con el fin atender su solicitud la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El cambio de contraseña para el Sistema Proveedores lo debe realizar el usuario realizando los siguientes pasos:

1. Ingresar a la URL:<https://proveedores.icbf.gov.co/DefaultProveedores.aspx>.
2. Dar click a la opción ¿Olvidaste tu contraseña? o ir a la URL:<https://proveedores.icbf.gov.co/Account/RecoverPasswordProveedores.aspx?UrlOri=Prov>
3. Ingresar el nombre de usuario con el cual se realizó el registro y dar click en el botón con forma de "chulo".
4. El sistema enviará al correo electrónico registrado por el usuario la nueva contraseña. Finalmente, es importante verificar tanto la bandeja de entrada como la de no deseados (spam) de su email. para el restablecimiento de la contraseña.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicarón la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	VOLUNTARIAS DEL BUEN PASTOR
Fecha	Mié 09/06/2021 15:51

OBSERVACION 68

Buenas tardes, tengo algunas inquietudes respecto a su capacitación.

1. La propuesta pedagógica es igual a la que presentamos en el 2019 o tuvo alguna variación?
2. Los números en paréntesis de cada numeral de la propuesta pedagógica, corresponden a las preguntas que tienen descritos en la invitación Pública en la IP003-2019?
3. La actividad CIIU 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p es suficiente o deben estar las actividades CIIU 8511 o 8512?
8511 Educación de la primera infancia.
8512 Educación preescolar.

De antemano gracias por su apoyo.

Pilar Quintero

RESPUESTA A OBSERVACION 68

Cordial saludo, en atención a sus inquietudes, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”, por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Si es un oferente habilitado la propuesta pedagógica que hace parte de la UIP003 de 2019 es la misma presentada en el 2019, por lo tanto no debe hacer presentación de propuesta pedagógica, pero si es un interesado nuevo de acuerdo a la IP003 de 2019 Capítulo Título II, Numeral 2 Propuesta Pedagógica para la Educación Inicial, establece: “El interesado deberá certificar que cuenta con una propuesta pedagógica para la educación inicial de acuerdo con los referentes técnicos definidos por el Ministerio de Educación Nacional. Para lo cual deberá diligenciar y suscribir lo respectivo a través de la plataforma SIPA/BNOPI, del Banco Nacional de Oferentes, dispuesta en la página web de la entidad, en el link del proceso IP-003-2019, en el módulo técnico, el cual será objeto de verificación formal durante la etapa de habilitación.” El resultado de la verificación será CUMPLE O NO CUMPLE en función de la verificación del certificado diligenciado y suscrito (...).

Así mismo, informamos que los paréntesis informan cuales son las preguntas obligatorias y sí corresponde a lo descrito en la actualización del 2021 de la IP 003 del 2019 en la Plataforma SIPA/BNOPi en el Componente Técnico, pestaña de Propuesta Pedagógica.

Por otro lado, recuerde que las actividades del CIU deben estar relacionadas a la Resolución 000114 del diciembre de 2020 expedida por la DIAN y a los servicios que presta su entidad.

Por último, hemos evidenciado que su entidad presentó Manifestación de Intereses, bajo el radicado 3535 del 28/06/2021 12:24:59 pm.

Empresa	ROSARIO ZAMBRANO
Fecha	Mié 09/06/2021 16:14
Medio	Otros medios

OBSERVACION 69

Señores
Banco Nacional de Oferentes

Cordial Saludo

Tengo una inquietud frente al diligenciamiento de los documentos, el día de la capacitación nos compartieron un link donde encontraríamos todo lo relacionado con la invitación pública y los formatos a diligenciar, pero al revisar esa información se encontró que son los mismos documentos de la invitación del 2019, la pregunta es: ¿ustedes van a utilizar los mismos formatos o van a realizar una actualización a la invitación pública y a los anexos?

Quedo atenta

Cordialmente

ROSARIO ZAMBRANO LOSADA

Directora Hogar Infantil Suaza

Calle 8 N° 3-36 Suaza - Huila

TEL: 8324141 – 3114448536

RESPUESTA A OBSERVACION 69

Cordial saludo, en atención a su inquietud “(...) *ustedes van a utilizar los mismos formatos o van a realizar una actualización a la invitación pública y a los anexos?*” en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE

OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).". por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto, los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

De acuerdo lo anterior, informamos que los formatos y anexos fueron actualizados y se encuentran como anexos en los enlaces anteriormente informados.

Por otro lado, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3648 del 28/06/2021 3:49:08 p.m.

Empresa	CAROLINA INFANTE
Fecha	miércoles, 09 de junio de 2021 6:12 p. m
Medio	Otros medios

OBSERVACION 70

Cordial saludo,

Por medio del presente, solicito de la manera más atenta posible se me aclare si este año para el proceso de postulación de oferentes se realizara por correo como se ha venido haciendo en años anteriores o se implementara una plataforma exclusiva para este proceso; de igual manera pido amablemente me confirmen las fechas para el envío de la documentación para el proceso del banco de oferentes.

Otra inquietud que me surge y esperando que amablemente me sea aclarada es que, en el año 2019, no cumplimos a cabalidad con los requisitos para ser parte de la conformación del banco de oferentes y esta decisión fue ratificada mediante Resolución No. 1589 de 27 de febrero de 2020, mi inquietud es si ¿podemos participar en este proceso? Independientemente de la respuesta ya sea afirmativa o negativa, solito comedidamente me explique qué proceso debo seguir.

Agradezco de antemano la atención y pronta respuesta del presente,

Cordialmente,
BIBIANA BARON
Representante Legal Asociación Huellas del Quiroga
Nit: 900297384-2

RESPUESTA A OBSERVACION 70

Cordial saludo, en atención a su primera inquietud “(...) se me aclare si este año para el proceso de postulación de oferentes se realizara por correo como se ha venido haciendo en años anteriores o se implementara una plataforma exclusiva para este proceso; de igual manera pido amablemente me confirmen las fechas para el envío de la documentación para el proceso del banco de oferentes. (...) (...) podemos participar en este proceso? Independientemente de la respuesta ya sea afirmativa o negativa”, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto, los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListaInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3061 del 25/06/2021 11:56:56 a. m.

Empresa	ASOCIACIÓN DERECHO DEL NIÑO
Fecha	Jue 10/06/2021 16:20
Medio	Otros medios

OBSERVACION 71

Buen día reciban cordial saludo por parte de la E.A.S El derecho del niño con NIT 800158061-0 perteneciente al centro zonal Ciudad bolívar, donde requiero de su amable orientación sobre la ACTUALIZACIÓN en la plataforma de banco de oferentes ya que como E.A.S estamos habilitadas y la charla del día de hoy no logre aclarar esta inquietud donde solicitó fechas del cual debo realizar este ejercicio.

Muchas gracias quedo atenta

Maribel Chaparro

c.c 52459542

Tel.3115458874/7662278

correo Electrónico: asociacionderechodelnino.019@gmail.com

Representante Legal

RESPUESTA A OBSERVACION 71

Cordial saludo , en atención a su inquietud de “(...)requiero de su amable orientación sobre la ACTUALIZACIÓN en la plataforma de banco de oferentes ya que como E.A.S estamos habilitadas y la charla del día de hoy no logre aclarar esta inquietud donde solicitó fechas del cual debo realizar este ejercicio”, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/

BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).” por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto, los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPI), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/ regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces encontrara el cronograma y las ademas No 1 y No 2 que hace parte de esta invitación, donde la fecha límite para radicar la manifestación de interés fue hasta el día 30 de junio de 2021 a las 11.59 pm

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2670 del 23/06/2021 10:49:44 a. m.

Empresa	ASOCIACIÓN ÁNGELES DEL FUTURO
Fecha	Jue 10/06/2021 17:36
Medio	Otros medios

OBSERVACION 72

Buenas tardes mi nombre es Claudia Clavijo soy la representante de ángeles del futuro mi asociación no paso en el año 2019 deseo saber si en este momento nosotras tenemos que

actualizar nuevamente la información en el banco agradezco su colaboración ya que no sabemos que debemos hacer muchas gracias quedo atenta cualquier información

RESPUESTA A OBSERVACION 72

Cordial saludo, en atención a su inquietud de “(...) 2019 deseo saber si en este momento nosotras tenemos que actualizar nuevamente la información en el banco agradezco su colaboración ya que no sabemos que debemos hacer muchas gracias quedo atenta cualquier información”, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto, los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces encontrara el cronograma y las ademas No 1 y No 2 que hace parte de esta invitación, donde la fecha límite para radicar la manifestación de interés fue hasta el día 30 de junio de 2021 a las 11.59 pm

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3153 del 25/06/2021 5:37:41 p. m.

Empresa	SAN FRANCISCO SECTOR
Fecha	Vie 11/06/2021 22:26
Medio	Otros medios

OBSERVACION 73

Buenas noches,

Por medio de la presente envío el correo de notificación que hemos recibido, con la notificación de 0 observaciones, pero cuando hacemos nosotros el proceso si ingresamos observaciones, quisiera pedirles el favor si es normal que eso salga, o estamos cometiendo algun error, cabe aclarar que hemos seguido el proceso que nos dieron en el manual.

Notificación de Registro de Observaciones

Señor(a): Asociación de padres usuarios de los hogares comunitarios de bienestar familiar, otras modalidades de atención a la primera infancia y madres comunitarias del sector san francisco del municipio de Tunja Se ha(n) registrado 0, Observación(es) asociada(s) al proceso de Invitación Pública No IP003 19 21, identificadas con el **radicado No:** 1611, con fecha de registro: 11/06/2021 y hora de registro: 9:46 p.m. Con este radicado, podrá efectuar el seguimiento correspondiente a las respuestas del proceso.
Agradecemos su participación.

Cordialmente.
Equipo Banco Nacional de Oferentes
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Este correo ha sido emitido por un sistema automáticamente, no responda este mensaje.

☐ ☐

Agradezco su colaboracion y una pronta respuesta.

RESPUESTA A OBSERVACION 73

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y

Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Una vez verificadas las bases de datos de las observaciones realizadas por los interesados en dicha actividad, se puede evidenciar que su observación registrada con el número de radicado que nos indica, no se registró de manera exitosa. Es decir, la notificación enviada por el sistema expresa un número de radicado con cero (0) observaciones guardadas. Por lo que atentamente solicitamos, que si aún persiste la observación la haga en la próxima actividad a realizarse denominada Traslado del informe preliminar de verificación para observaciones y término para subsanar, o en su defecto enviarla a mis.aplicaciones@icbf.gov.co.

Empresa	ASOPADRES SORACUCAITA
Fecha	Mar 15/06/2021 7:59
Medio	Otros medios

OBSERVACION 74

Buenos días

Cordial saludo,

Por medio del presente quiero informar que al verificar que se hizo todo el procedimiento en la plataforma del banco nacional de oferentes tal y cómo nos indicaron, pero al momentos de recibir la notificación sale que tenemos 0 observaciones y en el procedimiento participamos con 2 observaciones y al terminar el proceso nos informa que el registro es exitoso.

Por este motivo quisiera saber a que se debe y porqué en la notificación me sale 0 observaciones, como aparece a continuación.

Notificación de Registro de Observaciones

Señor(a): ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR Y OTRAS MODALIDADES DE TENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRS COMUNITARIAS DEL SECTOR SORA Y CUCAITA DE LOS MUNICIPIOS DE SORA Y CUCAITA Se ha(n) registrado 0, Observación(es) asociada(s) al proceso de Invitación Pública No IP003 19 21, identificadas con el **radicado No:** 1608, con fecha de registro: 11/06/2021 y hora de registro: 9:39 p.m. Con este radicado, podrá efectuar el seguimiento correspondiente a las respuestas del proceso. Agradecemos su participación

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Diana María Borda Rodríguez

Representante Legal
Asopadres Sector Sora Cuaita
Cel. 3115449254

RESPUESTA A OBSERVACION 74

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Una vez verificadas las bases de datos de las observaciones realizadas por los interesados en dicha actividad, se puede evidenciar que su observación registrada con el número de radicado que nos indica, no se registró de manera exitosa. Es decir, la notificación enviada por el sistema expresa un número de radicado con cero (0) observaciones guardadas. Por lo que atentamente solicitamos, que si aún persiste la observación la haga en la próxima actividad a realizarse denominada Traslado del informe preliminar de verificación para observaciones y término para subsanar, o en su defecto enviarla a mis.aplicaciones@icbf.gov.co.

Empresa	ASOCIACION NUEVOS VALORES
Fecha	martes, 15 de junio de 2021 17:01
Medio	Otros medios

OBSERVACION 75

Buenas tardes, el nit de la Asociación está errado en proveedores y terceros, ya llame a la regional y aun no me dan respuesta, esto afectaría el proceso en el banco de oferentes, muchas gracias.

RESPUESTA A OBSERVACION 75

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, que establece: “Todos los interesados pueden enviar las observaciones, solicitudes de aclaraciones y/o sugerencias al contenido de la Invitación

Pública y sus anexos, a través de la plataforma SIPA/ BNOPI del Banco de Oferentes de la página web www.icbf.gov.co en el link del proceso IP-003-2019, siguiendo el botón de formulario de observaciones en los plazos fijados en el cronograma del proceso”. No obstante, con el fin atender su solicitud la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que no es posible editar el número de NIT, por lo tanto, su entidad debe crear un nuevo usuario en la aplicación web Proveedores y realizar el registro con el número de NIT correcto.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicarón la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	AZUCENA CRISTANCHO
Fecha	Mar 15/06/2021 17:59
Medio	Otros medios

OBSERVACION 76

Buenas tardes reciban un cordial saludo.

Solicito información concerniente a la pagina de Proveedores. Lo anterior debido que al intentar actualizar mi información referente a contratos desarrollados no me permite subir los certificados consecuencia de la plataforma, lo anterior ya que la plataforma no permite colocar el código UNSPSC pero sin este no es posible guardar los cambios.

Solicito que se solucione este inconveniente ya que por lo mismo no va ser posible adicionar los contratos de nuestra asociación.

Att: AsoCundinamarca de Duitama

Nit: 800137251-3

RESPUESTA A OBSERVACION 76

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo

coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que, por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3091 del 25/06/2021 a las 14:00:58

Empresa	PARCEL AT YOUR DOORSTEP
Fecha	miércoles, 16 de junio de 2021 16:31
Medio	Otros medios

OBSERVACION 77

REGIONAL RISARALDA
CENTRO ZONAL BELEN DE UMBRIA
NIT: 891409065 DV 9
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS HOGAR INFANTIL BELENCITO
REPRESENTANTE LEGAL: NATALIA ANDREA VILLEGAS
CC 1088244410
buenas tardes,

ASUNTO: Por favor me puede indicar como tengo material de la capacitación que se están dando para el cargue de actualización de información en el BNO.
el viernes no alcance entrar cuando logre ingresar no me permitieron ingreso por estar terminando la reunión, hoy fue por la mañana y yo tenía información que por la tarde a las 4 y 30. y dicen que es para los que aún no están habilitados en banco de oferentes.
lo que necesito saber es que documentos debemos actualizar.
muchas gracias
por la ayuda que nos pueda brindar

RESPUESTA A OBSERVACION 77

Cordial saludo, en atención a su inquietud de “(...) *indicar como tengo material de la capacitación que se están dando para el cargue de actualización de información en el BNO* (...)” es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE

OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).". por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto, los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces encontrara el cronograma y las ademas No 1 y No 2 que hace parte de esta invitación, donde la fecha límite para radicar la manifestación de interés fue hasta el día 30 de junio de 2021 a las 11.59 pm

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2267 del 21/06/2021 11:59:49 a. m.

Empresa	AZUCENA CRISTANCHO
Fecha	Jue 17/06/2021 8:05
Medio	Otros medios

OBSERVACION 78

Buenos días, solicito información correspondiente a imposibilidad de subir experiencia laboral en la plataforma de banco de oferentes, lo anterior porque la plataforma manda un error. Como muestro en la siguiente imagen



Esto imposibilita avanzar en el registro de experiencia.

Adicional a lo anterior en la sección de soportes financieros encontramos que solicitan formatos del año 2017 – 2018 – 2019 mas no del año 2020. Consideramos a que esto se debe a que no actualizaron los enunciados, nosotros igualmente subiremos lo correspondiente al año 2020. Pero solicitamos se cambie el enunciado ya que esto puede ser causal de inhabilidad para algunas asociaciones que solo presenten hasta el año 2019. Las evidencias las presento a continuación.
 gradescio su atencion prestada y solicito se me responda y solucione.

Att: AsoCundinamarca de Duitama

Nit: 800137251-3

Representante: Nancy Yanneth Cristancho

RESPUESTA A OBSERVACION 78

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE

2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3091 del 25/06/2021 a las 14:00:58

Empresa	HOGAR INFANTIL CECILIA CABALLERO
Fecha	Jue 17/06/2021 10:04
Medio	Otros medios

OBSERVACION 79

Buenos días

Estoy ingresando a la plataforma de banco nacional de oferentes y en datos básicos necesito actualizar el RUT de la Asociación y el número telefónico pero cuando le doy en el lápiz para editar no puedo actualizar el número telefónico y no aparece el ganchito para adjuntar el nuevo RUT.

Solicito muy amablemente su colaboración

Atentamente,

HIC Cecilia Caballero de Lopez

RESPUESTA A OBSERVACION 79

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que para actualizar el RUT debe hacerlo ingresando a la opción gestión terceros y dar clic en el botón con forma de lápiz para editar y así poder para adjuntar el archivo, luego ir a la opción gestión proveedores y diligenciar la información asociada a los datos básicos del representante legal.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2435 del 22/06/2021 a las 11:34:31

Empresa	YANETH AMPARO GARCIA MOLINA
Fecha	Jue 17/06/2021 10:24
Medio	Otros medios

OBSERVACION 80



RESPUESTA A OBSERVACION 80

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo

para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, evidenciamos que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2960 del 24/06/2021 a las 19:37:32

Empresa	JUDDY OTERO FIGUEROA
Fecha	Jue 17/06/2021 12:52
Medio	Otros medios

OBSERVACION 81

Asociación de padres de Hogares Comunitarios de Bienestar Nuevo Rincón
Nit: 800113956-3

Realizando el proceso de Banco de Oferentes hemos tenido dudas sobre los formatos El formato 1 aparecen diferentes temas no es clara la información para digitar y firmar el documento de la información debemos copiar la información ya que fue leída.

En el momento de realizar el proceso en la plataforma no me volvió a salir la verificación del 100%

en el ítems de la propuesta pedagógica escribimos la importancia de cada pregunta le doy guardar no es específica cuánta palabras deben tener cada pregunta

Por favor me colaboran como debemos continuar con el proceso ya que tenemos los documentos menos los formatos que no son claros al firmarlos.

Juddy Otero Figueroa
Representante Legal

RESPUESTA A OBSERVACION 81

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O

DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o

sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que, por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2923 del 24/06/2021 a las 16:34:54

Empresa	ASOCIACION EDUCANDO HACIA LA PAZ
Fecha	Jue 17/06/2021 12:58
Medio	Otros medios

OBSERVACION 82

Buenas tardes no me deja guardar la información me sale ese mensaje rosado en ingles.



Por favor necesito asesoria

RESPUESTA A OBSERVACION 82

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR

NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que, por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2950 del 24/06/2021 a las 18:16:14

Empresa	HICASITADECHOCOLATE BIENESTAR FAMILIAR
Fecha	Jue 17/06/2021 17:48
Medio	Otros medios

OBSERVACION 83

Buenas tardes

por favor solicito su colaboración porque en horas de la mañana se cargó toda la información del componente financiero

se adjuntó bien todos los archivos y en la tarde toda la informacion aparece sin diligenciar y los archivos sin cargar

al intentar cargar de nuevo aparece un aviso donde dice que no existe la carpeta asociada., anexo el pantallazo

agradezco su colaboración

Mayerling Ruiz Andrade
Asistente Administrativo.

RESPUESTA A OBSERVACION 83

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y

Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2530 del 22/06/2021 a las 16:04:04

Empresa	JUDDY OTERO FIGUEROA
Fecha	Jue 17/06/2021 18:33
Medio	Otros medios

OBSERVACION 84

señores
Banco de Oferentes

ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR NUEVO RINCÓN
NIT 800113956 - 3

Es para informarle que estamos haciendo el proceso de Banco de Oferentes pero no me deja adjuntar archivos:

UDDY OTERO FIGUEROA
REPRESENTANTE LEGAL
3176812754

RESPUESTA A OBSERVACION 84

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Para las entidades que actualmente se encuentra habilitadas, como es el caso de su entidad (según se puede evidenciar en la imagen que adjunta), al iniciar la radicación de documentos en la manifestación de interés en la plataforma SIPA/BNOPI, esos componentes se encontraran en cero por ciento (0%) de avance. A medida que se realiza el ejercicio el sistema le va mostrando el avance del proceso en porcentaje.

En el componente jurídico solo es necesario registrar el ítem 2 personería Jurídica y el ítem 3 Carta de manifestación de interés. Una vez diligenciadas estas pestañas el sistema les muestra el porcentaje de avance.

Frente a su inquietud de “(...) la certificación de la Personería Jurídica es la misma representación lega?” informamos de son diferentes, uno es la personería jurídica y el otro es la certificación de representación legal o el documento equivalente que expide el ICBF.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2343 del 21/06/2021 a las 20:13:10

Empresa	HOGAR INFANTIL BELLAVISTA BELLAVISTA
Fecha	Jue 17/06/2021 18:44
Medio	Otros medios

OBSERVACION 86

Buena noche:

El formato 1B en varios numerales a lo largo del documento tiene un número de invitación IP-004-2021, esa información se debe dejar así o podemos realizar la modificación por la IP que aparece publicada para la actualización que es IP003 19 21.

Amablemente solicitamos nos puedan brindar la aclaración o con que área nos debemos comunicarnos para resolverla.

Muchas gracias,

Valentina Bermudez Castrillón
Representante Legal

RESPUESTA A OBSERVACION 86

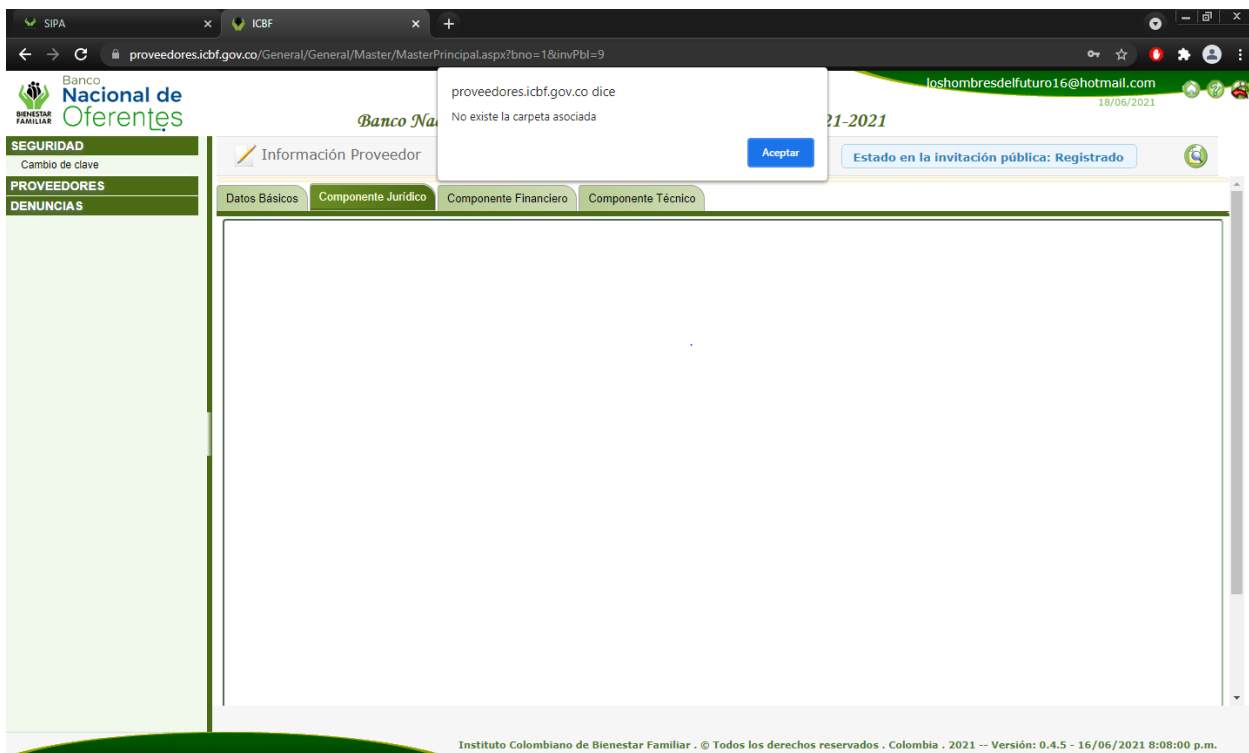
Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

En el formato 1B carta de presentación de la manifestación de interés en actualizar su información dentro del Banco Nacional de Oferentes, aparece en varias líneas la Ip004 de 2021, cuando realmente es IP003 de 2019, situación ésta que se solucionará en la actividad de Traslado del informe preliminar de verificación para observaciones y término para subsanar, que se llevará a cabo del 19 al 21 de julio de 2021.

Empresa	ASOCIACION LOS HOMBRES DEL FUTURO
Fecha	Vie 18/06/2021 6:32
Medio	Otros medios

OBSERVACION 87

Buen día, desde el día de ayer tengo el incoveiente cuando subo la contraloria, procuraduria y policia, de igual manera los formatos dice que la carpeta no existe la carpeta asociada, solicito me puedan informar en donde tengo la falla, gracias anexo pantallazo.



MARCELA ALEXANDRA BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL
JUNTA DIRECTIVA
ASOCIACIÓN LOS HOMBRES DEL FUTURO

RESPUESTA A OBSERVACION 87

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)". Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que, por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda

No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2823 del 24/06/2021 a las 13:28:16

Empresa	ROSA GARZON
Fecha	viernes 18/06/2021 9:43 a. m
Medio	Otros medios

OBSERVACION 88

Adjunto me permito enviar pantallazos de lo que me sale en la plataforma donde se están cargando los documentos de la entidad

ASOCIACION PEQUEÑOS GENIOS Nit 800158459-8

LOCALIDAD QUINTA DE USME BOGOTA

Representante Legal LUZ DALIDA LOAIZA RINCON Cedula 28.668.844 de Cunday (Tolima)

La plataforma en la mañana se trabajó bien después del medio día al tratar de cargar documentos sale una pantalla diciendo PROVEEDORES ICBF dice no existe la carpeta asociada, por lo tanto, no puedo subir ningún documento en otras sale la pantalla que dice EL SISTEMA A DETECTADO UNA INCONSISTENCIA EN EL PROCESO.

Agradezco me puedan colaborar ya que mi entidad está interesada en pertenecer al Banco de Oferentes y la última vez aparecimos en no habilitados con el nombre correcto pero el nit diferente lo cual se informó a ustedes en la chara con el señor Carlos y estoy en espera de una respuesta, la cual espero no me afecte en esta ocasión dicho inconveniente.

Cordialmente

ROSA GARZON
Secretaria

RESPUESTA A OBSERVACION 88

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las

normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3255 del 26/06/2021 a las 13:14:23

Empresa	FUNDACION TUCRECER TUCRECER
Fecha	Vie 18/06/2021 10:39
Medio	Otros medios

OBSERVACION 89

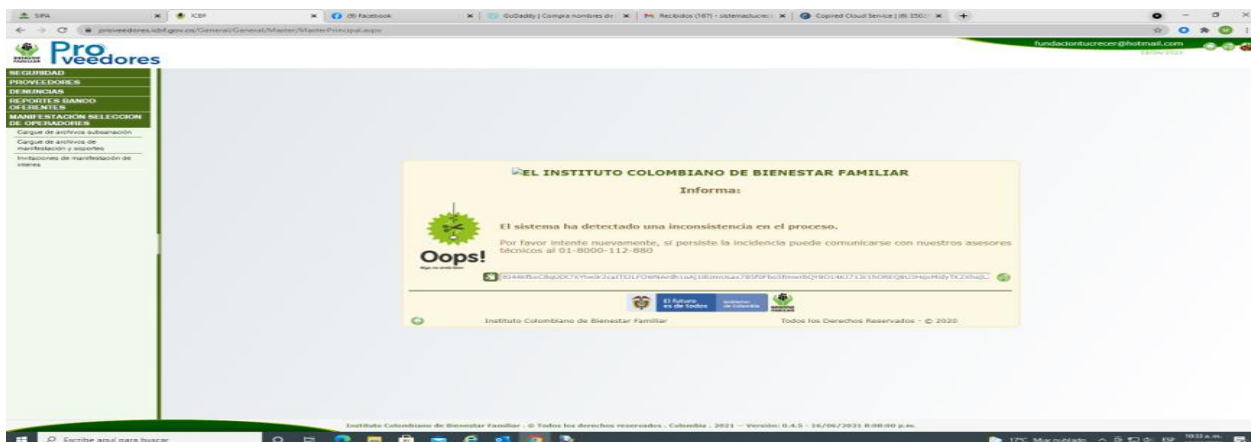
Doctores:

Enrico Mallarino López
Carlos López Villada
Banco Nacional de Oferentes
IP 003 DE 2019
ICBF

Respetados Doctores,

Formalmente nos permitimos manifestar la novedad presentada en la plataforma ROVEEDORES ICBF, sobre la actualización de la información Jurídica y Financiera para la Vigencia 2021 del Banco Nacional de Oferentes, toda vez que una vez surtido el proceso para el cargue de la información respecto a la actualización de los operadores habilitados como es el caso de TUCRECER, No se ha podido llevar a cabo el cargue de dicha información toda vez que al ingresar no se evidencia los módulos respectivos para proceder a realizar dicho trámite.

Así mismo la plataforma no evidencia con claridad en que módulos se debe actualizar la información, se adjunta imagen del error que muestra



Solicitamos su valiosa e importante colaboración a efectos de poder llevar a feliz termino el proceso de actualización en el BNOF mediante la plataforma en mención.

Fraternalmente,

RESPUESTA A OBSERVACION 89

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2536 del 22/06/2021 a las 16:06:27

Empresa

CORPORACIÓN COLOMBIA AVANZA

Fecha	Vie 18/06/2021 11:04
Medio	Otros medios

OBSERVACION 90

Cordial saludo, mediante la presente solicito por favor me indiquen porque inicialmente me aparecia la información DATOS BÁSICOS, INFORMACIÓN JURÍDICA, INFORMACIÓN FINANCIERA E INFORMACIÓN TÉCNICA y al momento de ingresar por segunda vez no da no aparece INFORMACIÓN JURÍDICA , como se evidencia en el siguiente pantallazo (NO ADJUNTA EL PANATALALZO).

corporación Colombia Avanza

NIT: 900.325.081-7

Dirección: Calle 33 N° 66B -147 Medellín

Teléfono: (57 - 4) 452 3864

RESPUESTA A OBSERVACION 90

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2302 del 21/06/2021 a las 15:30:37

Empresa	ASOCIACION MI SEGUNDA ETAPA 10 HOGARES
Fecha	Vie 18/06/2021 11:14

OBSERVACION 91

Buen día

Agradecemos su colaboración lo más pronto posible para el siguiente inconveniente con la plataforma de Oferentes,

Estamos en el proceso de cargar los documentos para la actualización de los oferentes ya que estamos habilitadas desde el proceso anterior.

kAl ingresar a la plataforma SI nos permite entrar con el usuario y la contraseña. pero, al intentar cargar los documentos aparece un pantallazo diciendo que HAY UNA INCONSISTENCIA y no permite continuar.

Enviamos archivo con el pantallazo.

Intentamos llamar al teléfono 018000112880, pero solo responde una conmutadora que habla sobre la política de tratamiento de datos del ICBF, pero nada más. No hay opciones para que nos atiendan.

Agradecemos de nuevo, su pronta colaboración ya que no queremos que se termine el plazo y no haber realizado el proceso.

ASOCIACIÓN MI SEGUNDA ETAPA

NIT 830006152-1

RESPUESTA A OBSERVACION 91

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las

normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2346 del 21/06/2021 a las 20:20:15

Empresa	OLGA PATRICIA GARNICA SALAZAR
Fecha	Vie 18/06/2021 11:59
Medio	Otros medios

OBSERVACION 92

Cordial saludo:

por medio de la presente deseamos solicitar respuesta frente a dos inquietudes que nos surgen con relación a los documentos que debemos cargar en la plataforma del banco nacional de oferentes.

1. Manual de política de riesgos operativos
2. Manual para la gestión documental

estos documentos la institución aun no cuenta con ellos, quisiéramos saber si son obligatorios ya que hoy realizamos la consulta para poder mandarlos a elaborar; pero tienen un costo de 3'000.000 de pesos-

Agradecemos su respuesta lo mas pronto posible.

Cordialmente,
Sandra Forero

ASOCIACIÓN DE DEFENSA
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
BARRIO SORATAMA
Calle 167 C # 2 A - 07
Teléfonos 7047945 - 3185329664
asodefensasoratama@yahoo.es

RESPUESTA A OBSERVACION 92

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR

UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

De acuerdo a la IP003 de 2019 Capitulo II, Título II Numeral 4 **CARACTERIZACIÓN ADMINISTRATIVA - FORMATO No. 3:**

En el marco de este proceso se procederá a efectuar una caracterización de las condiciones administrativas de cada uno de los interesados, para ello deberán diligenciar y suscribir el formato No. 3, “CARACTERIZACIÓN ADMINISTRATIVA”, y cargarlo dentro de la plataforma SIPA/BNOPI, del Banco Nacional de Oferentes, dispuesta en la página web de la entidad, en el link del proceso IP-003-2019. Allí, el interesado deberá informar si cuenta o no con lo siguiente:

- Numero de Personas vinculadas por el oferente
- Descripción del gobierno corporativo
- Señalar si tiene una política documentada de conflictos de interés
- Señalar si tiene una política de manejo de riesgos operativos
- Señalar si cuenta con un manual para la gestión documental.
- Señalar si cuenta con un Reglamento interno de trabajo debidamente socializado.
- Señalar si cuenta con certificaciones de calidad

Nota: Estos documentos podrán ser solicitados en la fase de contratación por parte de las direcciones regionales del ICBF.

Para la totalidad de los ítems deberá suscribir el compromiso de contar con estos requisitos al momento de suscribir el contrato.

Por lo tanto no es impedimento para la habilitación en la IP003 de 2019 si su entidad no cuenta con estos documentos.

Empresa	OMAIRA ZULUAGA
Fecha	Vie 18/06/2021 14:18
Medio	Otros medios

OBSERVACION 93

Buenas tardes,

De acuerdo al asunto y agradeciendo inmensamente la atencion necesito despejar las siguiente inquietudes en el proceso de actualización:

SI EN PARA LA FECHA DEL CIERRE DE LA ACTUALIZACIÓN TODAVÍA NO TENGO EL RUP EN FIRME QUE PUEDO HACER ?? ¿PUEDO ADJUNTAR ESTADOS FINANCIEROS ?

EN LA CARTA DE MANIFESTACION DE INTERES PARA ACTUALIZACION 1B (DOCUMENTO DE LA PLATAFORMA) , CITAN EN LAS ULTIMAS PAGINA VARIAS VECES IP 004-2021 ESTA BIEN ?? YA QUE SIEMPRE HABLAMOS DE IP 003-2019?

¿DENTRO DE LAS OPCIONES A DILIGENCIAR EN LA PLATAFORMA EN DATOS BÁSICOS FINANCIEROS SOLICITAN EL VALOR DE GASTOS DE INTERÉS? SI LA EMPRESA NO PRESENTA ESTE GASTO QUE SE PONE , YA QUE SI SE COLOCA CERO (0) DA UN ERROR , PODRÍAMOS COLOCAR UN PESO (\$1)??

Utilizo este medio ya que la línea 018000115210 es muy compleja la comunicación

mil gracias

RESPUESTA A OBSERVACION 93

Cordial saludo, en atención a sus inquietud de “(...) SI EN PARA LA FECHA DEL CIERRE DE LA ACTUALIZACIÓN TODAVÍA NO TENGO EL RUP EN FIRME QUE PUEDO HACER ?? ¿PUEDO ADJUNTAR ESTADOS FINANCIEROS ?”, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

:

Evidenciado que la entidad COOPERATIVA MULTIACTIVA COOASOBIEN con NIT 810000164, se encuentra actualmente habilitada al Banco Nacional de Oferente de Primera Infancia IP003 de 2019, le corresponde actualizar información financiera y de la IP003 de 2019 - Capito VI, Numeral 2.1 Verificación financiera, que establece: “*La actualización financiera la realizará el ICBF sobre los documentos de contenido financiero descritos en el Título III “ASPECTOS FINANCIEROS” de la IP-003-2019, con base en la información de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020. Su resultado será de CUMPLE o NO CUMPLE frente a los indicadores financieros mínimos establecidos para actualizar su información dentro del Banco Nacional de Oferentes.*

Para la verificación de estos componentes, el interesado deberá aportar copia del Registro Único de Proponentes únicamente en caso de que se encuentre inscrito en el mismo (vigente y en firme), en el cual deberá constar la información de indicadores financieros debidamente renovada y actualizada, y en firme. En este caso, la verificación financiera se realizará con base en la información de estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020, en firme que conste en el RUP.

Únicamente en caso de que el interesado no se encuentre inscrito en el Registro Único de Proponentes, podrá aportar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, los cuales deberán estar compuestos de la siguiente manera: (...)”

Frente a su inquietud de “EN LA CARTA DE MANIFESTACION DE INTERES PARA ACTUALIZACION 1B (DOCUMENTO DE LA PLATAFORMA), CITAN EN LAS ULTIMAS PAGINA VARIAS VECES IP 004-2021 ESTA BIEN? YA QUE SIEMPRE HABLAMOS DE IP 003-2019?” informamos que es un error de tapeo, que no le generará rechazo a su manifestación de interés.

Ahora frente a su inquietud de “¿DENTRO DE LAS OPCIONES A DILIGENCIAR EN LA PLATAFORMA EN DATOS BÁSICOS FINANCIEROS SOLICITAN EL VALOR DE GASTOS DE INTERÉS? SI LA EMPRESA NO PRESENTA ESTE GASTO QUE SE PONE, YA QUE SI SE COLOCA CERO (0) DA UN ERROR, PODRÍAMOS COLOCAR UN PESO (\$1)?”, nos permitimos indicarle que en el componente financiero pestaña 1 Variación financiera, se solicitaba información de Activo Total, Activo Corriente, Pasivo Total, Pasivo Corriente, en los cuales se debía digitar la información correspondiente de acuerdo a los estados de situación financiera del año 2020 o 2021 según corresponda. Cuando el pasivo es igual a cero el índice de liquidez será indeterminado, información que salían en color rojo, pero no era un error, el sistema permitía guardar sin genera error, Frente a los indicadores de rentabilidad en las casilla de Utilidad Operacional y Gastos de Interés, se debe registrar la información resultante del Estado de resultados Integrales del año 2020 o 2021 según corresponda y ahí pasaba lo mismo de la información en color rojo que no es un error. En caso de no tener valor o si se tiene en valor negativo se debe colocar cero, si coloca 1 en dichas partidas tampoco hay problema toda vez que la IP003 de 2019, no está solicitando los indicadores de rentabilidad.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2430 del 22/06/2021 11:18:22 a. m.

Empresa	ASOCIACION BILBAO HOGARES COMUNITARIOS
Fecha	Vie 18/06/2021 17:32
Medio	Otros medios

OBSERVACION 94

Buenas tardes, una pregunta al estar en el componente jurídico en el numeral 3 ACEPTACION DE LA MANIFESTACION DE INTERES, en la parte de DESCARGAR AQUI, sale el documento diligenciado pero los valores de activos, pasivos y patrimonio, no coincide con lo que diligencie y subí en el formato 1B, entonces según esto la pregunta es ¿debo, aun así no sean los mismos valores, firmar y adjuntar esta manifestación de interés que me arroja la plataforma del Banco Nacional de Oferentes?

Adjunto en formato PDF, el formato 1B que diligencie según los datos de los estados financieros y el formato que arroja la plataforma de BNO, solo me falta este proceso para poder radicar, ya los dos componentes estas al 100 %

Estaré atenta a sus amables indicaciones.

Feliz tarde.

RESPUESTA A OBSERVACION 94

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto a la información financiera fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2570 del 22/06/2021 a las 16:32:31

Empresa	FUNDACION SAN CLEMENTE
Fecha	Sáb 19/06/2021 15:48
Medio	Otros medios

OBSERVACION 95

señores
CAPACITACION EN PROCEDIMINETOS TECNOLOGICOS
BONPI-ICBF

Solicitud de video de capacitación en procedimientos tecnológicos

La Fundación San Clemente recibió correo a las 5:36 pm del día 18 de junio, hora que ya había impartido la capacitación a todas las instituciones que vamos a participar en la actualización del Banco de Oferentes de primera infancia; Solicito me envíen el video de la

capacitación para tener la oportunidad de conocer el proceso tecnológico de la plataforma, es un derecho que tenemos todos los postulantes.

Adjunto evidencia del correo

Atentamente,

Maria Flor Sanclemente Guerrero
Representante Legal
Celular: 3216065695

RESPUESTA A OBSERVACION 95

Cordila saludo, en atención a su solicitud, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Por lo tanto, nos permitimos remitirle el link de la grabación la sesión de Capacitación Tecnológica – Proceso Banco Nacional de Oferentes del día miércoles, 16 de junio de 2021 10:30 a. m. - 12:00 p. m

https://icbfqob-my.sharepoint.com/:v:/r/personal/julio_fuentes_icbf_gov_co/Documents/Grabaciones/III.%20B%20%20Sesi%C3%B3n%20de%20Capacitaci%C3%B3n%20Tecnol%C3%B3gica%20-%20Proceso%20Banco%20de%20Oferentes%20de%20Primera%20Infancia%20-%20Ejercicio%20Pr%C3%A1ctico%20-%20Plataforma%20SIPA-20210616_104506-Grabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n.mp4?csf=1&web=1&e=cJ0Vwg

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2521 del 22/06/2021 3:53:46 p. m.

Empresa	FUNDACION REVIVIR POR LA VIDA
Fecha	Dom 20/06/2021 9:58
Medio	Otros medios

OBSERVACION 96

Buenos días;

Por medio del presente Email me permito dirigirme a ustedes con el propósito de dejar por sentado la imposibilidad al momento de pretender modificar y/o agregar una experiencia ya que las que se encuentran cargadas son de años anteriores y no responden a lo requerido en la IP-003-2019. Cabe anotar que dicho caso se le ha presentado a operadores amigos y conocidos que se encuentran en esta misma localidad.

Con este también se pretende encontrar una prominente solución a este inconveniente antes del cierre definitivo para el cargue de los documentos solicitados para habilitarse en el respectivo banco nacional de oferentes de primera infancia, el cual culmina el miércoles 23 del presente mes y año a las tres de la tarde aproximadamente.

El tipo de error que arroja y que aparece consignado en la caja de texto del recuadro amarillo que dice que "el sistema ha detectado una inconsistencia en el proceso" (el cual decía que lo copiáramos para presentarlo) es el siguiente:



RESPUESTA A OBSERVACION 96

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB

DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3337 del 27/06/2021 a las 00:29:38

Empresa	ASOCIACION CARABELAS
Fecha	Dom 20/06/2021 15:27
Medio	Otros medios

OBSERVACION 97

Buen día
Cordial saludo,

Quisiera solicitar su apoyo ya que la plataforma de oferentes me genera un error al momento de radicar actualización. Me indica que debo revisar el componente técnico, pero el componente ya se encuentra al 100% envío evidencia en un pdf de que se encuentra al día, excepto la parte de experiencia, no me ha permitido actualizarla, me genera error, he solicitado apoyo de la mesa de ayuda pero no ha sido posible y no logro hacer la radicación de todos los documentos para radicar la actualización al banco de oferentes. Error le hace falta colocar informacion en el componente tecnico

Nombre de la entidad: Asociación de padres de hogares de bienestar carabelas
NIT: 800147895-9
Teléfono de contacto: 3143658112
Correo de contacto: asociacioncarabelas2021@gmail.com
Usuario plataforma oferentes: asociacioncarabelas2018@yahoo.com

RESPUESTA A OBSERVACION 97

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR

UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje sobre el componente técnico que impedía finalizar el proceso fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3325 del 26/06/2021 a las 22:11:54

Empresa	HOGAR INFANTIL EL PAUJIL
Fecha	Lun 21/06/2021 10:48
Medio	Otros medios

OBSERVACION 98

Banco de Oferentes

De manera cordial envío pantallazo del error que se me está presentando en la plataforma al momento de querer actualizar o modificar la experiencia para habilitarnos en el Banco de Oferentes, o será que al aparecer esa experiencia cargada en la plataforma no se debe modificar pues cumple con los tiempos



RESPUESTA A OBSERVACION 98

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3587 del 28/06/2021 a las 14:11:01

Empresa

ELIZABETH CONTRERAS HERNANDEZ

Fecha	lunes, 21 de junio de 2021 14:26
Medio	Otros medios

OBSERVACION 99

Buenas tardes mi Nombre es Kely Raquel Moncada soy la Representante Legal de Asociación de padres de familia del hogar infantil vecinal choperitos

Tengo una pregunta el hogar tiene una contratación directa, tenemos que actualizar datos en banco de oferente

Que pena nosotros estamos ubicados en el corregimiento el diamante municipio de pamplonita aquí es pésima la señal y se escuchaba entrecortado será tan amable me regala la grabación

Gracias

atentamente

Kely Raquel Mocada
Representante legal

RESPUESTA A OBSERVACION 99

Cordial saludo, en atención a su inquietud de “(...) *el hogar tiene una contratación directa, tenemos que actualizar datos en banco de oferente* (...) es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Cordial Saludo, en atención a su observación, nos permitimos infórmale que el proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.

2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces encontrara el cronograma y las ademadas No 1 y No 2 que hace parte de esta invitación, donde la fecha límite para radicar la manifestación de interés fue hasta el día 30 de junio de 2021 a las 11.59 pm

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3992 del 29/06/2021 9:53:40 a. m.

Empresa	LILIANA PINILLA
Fecha	lunes, 21 de junio de 2021 15:41
Medio	Otros medios

OBSERVACION 100

Buenas tardes por favor necesitamos aclaración sobre el formato que solicitan el FORMATO 1 y cuales son las certificaciones de calidad. Gracias.

RESPUESTA A OBSERVACION 100

Cordial saludo, en atención a su inquietud sobre “(...) *aclaración sobre el formato que solicitan el FORMATO 1 y cuáles son las certificaciones de calidad* (...)”, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”, por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

En la plataforma SIPA/BNOPi en el Componente Jurídico en la pestaña 2 Personería Jurídica, en el adjuntar Formato 1, se debe adjuntar la personería Jurídica y la certificación de representación legal o su documento equivalente.

Por otro lado, las certificaciones de calidad son las que hace parte de la adopción y el desarrollo de un Sistema de Gestión de Calidad, es una decisión estratégica que permite a las organizaciones mejorar continuamente su rendimiento general y centrarse en proporcionar a los clientes productos y servicios, de una calidad constante.

Empresa	SANDRA FONTECHA
Fecha	Lun 21/06/2021 18:33
Medio	Otros medios

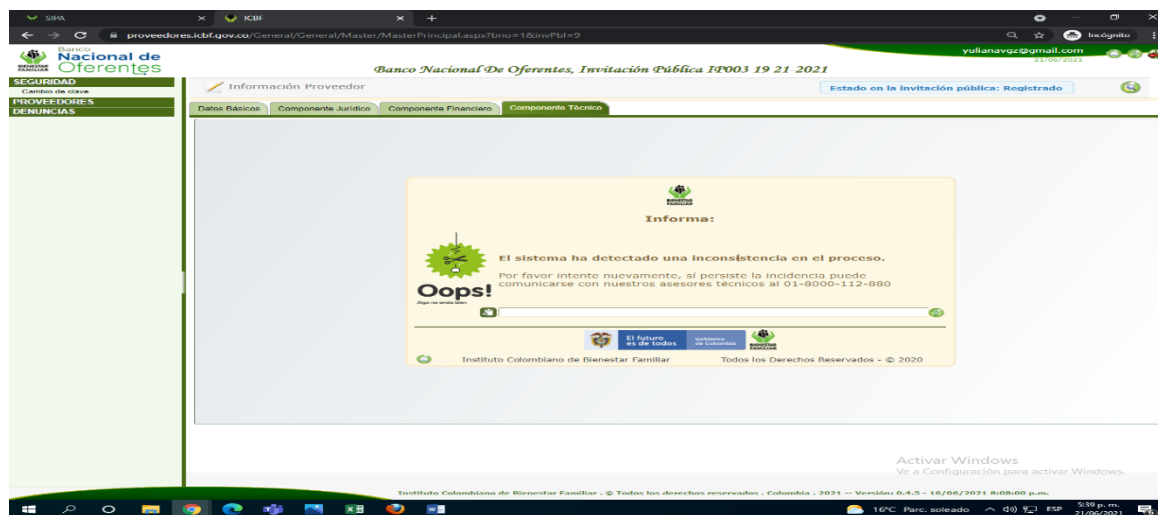
OBSERVACION 101

Muy buenas noches,

Estimados

espero que esten muy bien

La presente es para solicitar muy amablemente la aclaración de uno de los puntos del banco de oferentes que no he podido editar y cambiar, me aparece como error es el componente técnico datos de las experiencias no me dejan anexar las nuevas. Agradecería la aclaracion o si hay un error en el sistema. Mil gracias.



Quedo atento a sus comentarios

Mil gracias

RESPUESTA A OBSERVACION 101

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3398 del 27/06/2021 a las 17:52:59

Empresa	YOLIMA CALAMBAS
Fecha	Lun 21/06/2021 18:34
Medio	Otros medios

OBSERVACION 102

Buenas tardes, represento la ASOPAF Morales, la cual está inscrita en el banco de oferentes y he asistido a las debidas capacitaciones para actualización e ingreso de documentación pero en la plataforma no ha dejado subir archivos, de igual forma pasa con la actualización de la información me deja escribir pero no guarda la información solicito se me orienta que debo hacer.

Cordialmente,

Yolima Andrea Calambas
Coordinadora ASOPAF MORALES
3103581393
yolica15@gmail.com

RESPUESTA A OBSERVACION 102

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

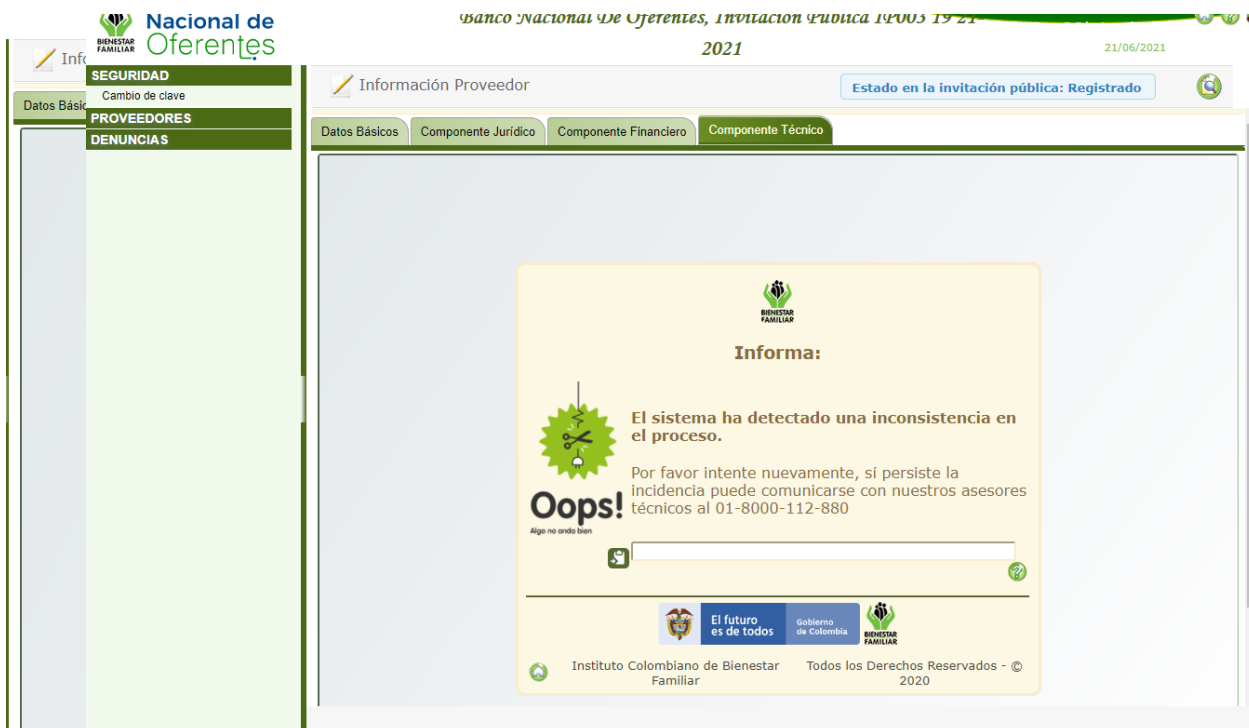
Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListaInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	ESNEDA RODRÍGUEZ
Fecha	Lun 21/06/2021 19:18
Medio	Otros medios

OBSERVACION 103

La presente es con el fin de reportar una falla la cual no deja actualizar ni agregar experiencias en el componente tecnico en la plataforma del banco de oferentes. Cuando se le da click al boton mas + aparece el siguiente recuadro.



y cuando se va a la manifestacion de interes, aparece en blanco, se seleccion representante legal y se da aceptar en el click si y no descarga ningun documento y no deja guardar es solicito que nos den orientacion sobre estas fallas, o que alternativas tenemos para la manifestacion de interes ya que es preocupante y queda tan solo 1 dia para cerrarse.

Sin otro en particular

Atentamente
RUTH ESNEDA RODRIGUEZ

R.L

RESPUESTA A OBSERVACION 103

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las

normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	MARCELA WANDURRAGA
Fecha	Lun 21/06/2021 23:00
Medio	Otros medios

OBSERVACION 104

Buenas noches solicito saber si en el COMPONENTE TECNICO en la sección de EXPERIENCIA no está sirviendo, he tratado de agregar la experiencia dando clic en el mas (+) y me sale la imagen que adjunto, vuelvo a realizar la prueba entrando a editar la experiencia que ya se encuentra registrada y lo mismo.

Agradezco me colaboren ya que es lo único que me falta para completar el proceso en la plataforma banco de Oferentes o se puede adjuntar los contratos y sus certificaciones en el módulo componente técnico en el 5_Documentos Técnicos Invitación Pública - OTROS DOCUMENTOS TECNICOS.



Atentamente,
MARCELA WNADURRAGA

RESPUESTA A OBSERVACION 104

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE

2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3192 del 25/06/2021 a las 21:19:13

Empresa	CREANDO VIDA PARA UN MEJOR FUTURO
Fecha	viernes, 25 de junio de 2021 9:47
Medio	Otros medios

OBSERVACION 105

Buen día:

Quisiera saber si la asociación de madres creando vida para un mejor futuro SI cumple con la experiencia para ofertar en el banco nacional de oferentes

NIT:900256272-0

personería jurídica:1892 de noviembre de 2008

para el año 2020 no fuimos habilitados y quedamos con operador y 2021 estamos con operador.

ADJUNTO CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIAS

muchas gracias quedo en espera de su pronta respuesta

cordialmente:

Maritza Castañeda Cabrejo

telefono:3134177130

RESPUESTA A OBSERVACION 105

Cordial saludo, en atención a su solicitud es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

En la IP003 de 2019, en el Capítulo II el Título II Numeral 1 Experiencia, establece: “**Los interesados en habilitarse en el Banco Nacional de Oferentes para la atención a la Primera Infancia deberán acreditar UNA EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA mediante la presentación de máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, en los últimos siete (7) años, anteriores a la fecha límite para la presentación de manifestaciones de interés.(...)”**

Por lo que le corresponde a su entidad validar si cumple con lo descrito en la IPd003 de 2019 (párrafo anterior), para poder participar en la Habilitación al Banco Nacional de Oferentes de Primera infancia.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicarón la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828>:

Empresa	ASOCIACIÓN LA MANUELITA
Fecha	Mar 22/06/2021 8:09
Medio	Otros medios

OBSERVACION 106

Buenos días, necesito por favor saber si me pueden colaborar con mi usuario, ya que estamos registradas pero cuando ingreso me dice que esta ERRONEO clave o usuario, le doy Olvide mi contraseña y dice que NO ESTOY ASOCIADA y le doy en registrarme y dice que ya estoy REGISTRADA. POR FAVOR me pueden colaborar urgente no se que mas hacer, asociacion la manuelita NIT 800139747-3. Mil gracias quedo atenta.

MARIA HELENA RODRIGUEZ TRIVIÑO
TESORERA
3132848492

RESPUESTA A OBSERVACION 106

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS

DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Para recuperar el nombre de usuario registrado en la aplicación web Proveedores, debe enviar el representante legal un email a la dirección electrónica mis@icbf.gov.co donde solicite le sea informado el nombre de usuario y demás datos básicos asociados al NIT de la asociación o Fundación. Para lo anterior, debe adjuntar a la solicitud el RUT, copia de la cédula del representante legal, acta de constitución y cámara de comercio o documento equivalente.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2629 del 22/06/2021 a las 18:44:05

Empresa	ASOCIACION LOS HOMBRES DEL FUTURO
Fecha	Mar 22/06/2021 8:16
Medio	Otros medios

OBSERVACION 107

Buenos dias, reciban un cordial saludo, soy de la ASOCIACION LOS HOMBRES DEL FUTURO de la localidad de Suba, en bogota, ya realice el cargue de los 4 componentes que estan en los oferentes, le doy radicar y no me deja me envia a la pestaña de componente tecnico reviso y todo esta cargado, agradezco me puedan colaborar, pues ya no se que mas hacer anexo pantallazos.

RESPUESTA A OBSERVACION 107

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las

normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje sobre el componente técnico que impedía finalizar el proceso fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2823 del 24/06/2021 a las 13:28:16

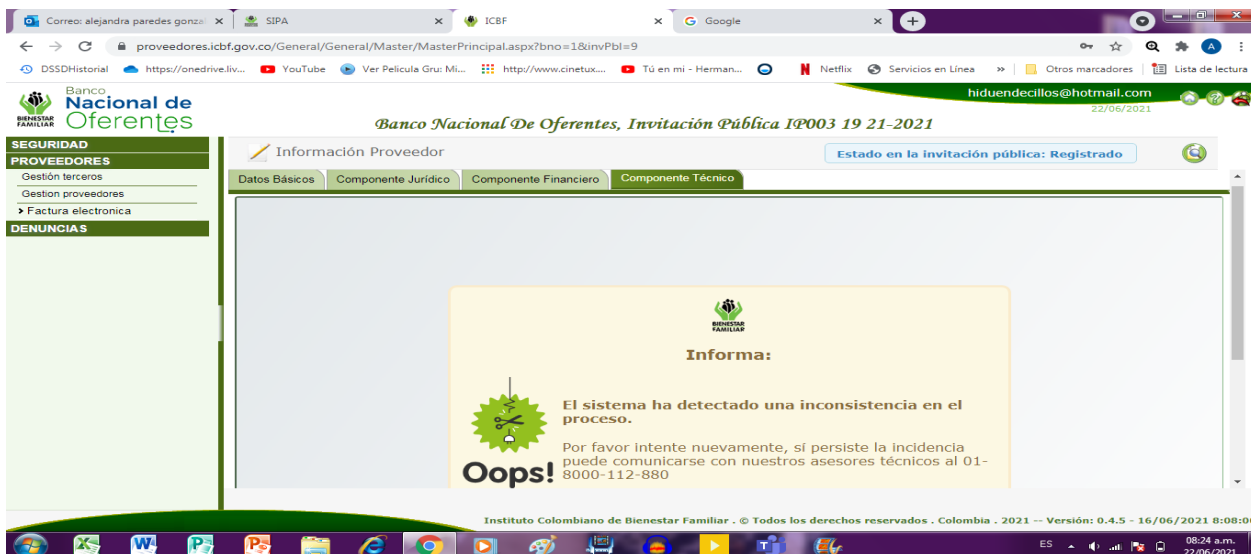
Empresa	ALEJANDRA PAREDES GONZALEZ
Fecha	Mar 22/06/2021 8:29
Medio	Otros medios

OBSERVACION 108

Comedidamente me dirijo a ustedes para informarles que en el proceso de actualización y cargue de información en la plataforma SIPA - Banco de Oferentes, estamos presentando en el Hogar Infantil Duendecillos un inconveniente desde el día de ayer, ya que, en el componente técnico, al momento de ingresar a 3_EXPERIENCIA, la página nos arroja un cuadro que dice "EL SISTEMA HA DETECTADO UNA INCONSISTENCIA EN EL PROCESO" y que nos comuniquemos con los asesores técnicos dándonos un número de teléfono, el cual estamos llamando insistentemente pero no hay respuesta.

Solicitamos respetuosamente que por favor nos puedan colaborar con este percance o nos faciliten un número de teléfono o una vía de comunicación con las personas encargadas de este tema para poder solucionarlo y no presentar fallas en el cargue de información a la plataforma.

Anexo pantallazo del mensaje de inconsistencia que aparece en el módulo EXPERIENCIA.



De antemano agradezco su atención y colaboración.
Esperamos una pronta respuesta

RESPUESTA A OBSERVACION 108

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 4155 del 29/06/2021 a las 12:55:18

Empresa	Maria OSSA JIMENEZ
Fecha	Mar 22/06/2021 8:33
Medio	Otros medios

OBSERVACION 109

Buenos días

Por favor me pueden informar como adjuntar los estados financieros en el componente financiero de la página de proveedores del IBF, no me deja ingresar esta información y la experiencia tampoco deja ingresar.

RESPUESTA A OBSERVACION 109

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3250 del 26/06/2021 a las 12:26:01

Empresa	ASOCIACION DE HOGARES EL FAJARDO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE
Fecha	Mar 22/06/2021 8:42
Medio	Otros medios

OBSERVACION 110

Buen día mi nombre es ANYELA MAYERLY VIVAS REP. LEGAL DE LA ASOCIACION DE HOGARES EL FAJARDO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE muy comedidamente solicito información sobre la actualización en el Banco de oferentes ya que ingreso todos los documentos y me dice que esta al 100% pero no me da la opción de radicar actualización .

AGRADEZCO SU PRONTA RESPUESTA YA QUE EL TIEMPO SE AGOTA.

RESPUESTA A OBSERVACION 110

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2666 del 23/06/2021 a las 10:21:59

Empresa	HOGAR INFANTIL LA ESCALERETA
Fecha	Mar 22/06/2021 8:45
Medio	Otros medios

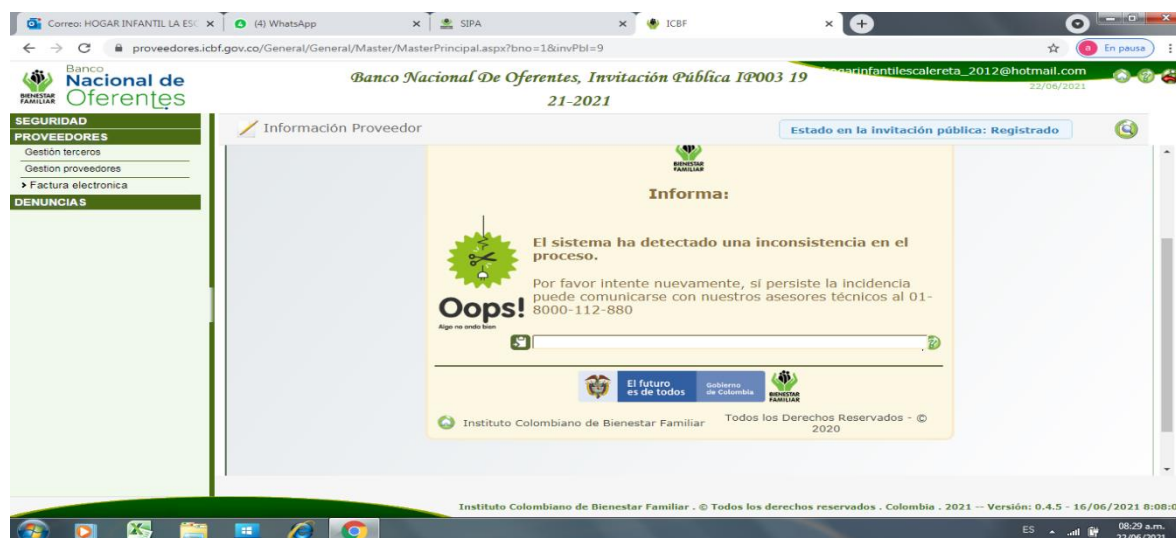
OBSERVACION 111

BUENOS DIAS

Me permito informar que e intentado subir la información las certificaciones de experiencia y no me deja cuando ingreso a experiencia me sale un recuadro que me informa que el

sistema a detectado un error y aparece un numero de teléfono pero no funciona que debo hacer.

envió pantallazo del recuadro que sale y además de la experiencia que tenemos ya registrada gracias. quedo atento a su respuesta.



Atte.

EDUR FERNANDO DIAZ SUAREZ

Hogar Infantil la Escalereta Agrado (H)

Representante Legal

RESPUESTA A OBSERVACION 111

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las

normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3650 del 28/06/2021 a las 15:51:55

Empresa	FUNDACION DAR PARA RECIBIR
Fecha	Mar 22/06/2021 8:52
Medio	Otros medios

OBSERVACION 112

Hola Buen día, el motivo del presente es para solicitarles a ustedes la ayuda y la intervención de ustedes con el soporte técnico del aplicativo del banco de oferentes, ya que desde el día 20 de junio a presentado varias inconsistencias en el cargue y actualización de documentos, el paso domingo 20 de junio re fue a realizar la actualización de la experiencia y no fue posible realizar la acción y el día de ayer 21 de junio de 2021 se fue a realizar la radicación de la información puesto que ya se cuenta con los 4 componentes al 100% y el aplicativo nos habilito el LINK para RADICAR; cuando se realizó la acción de radicar el aplicativo abre una ventana en rojo la cual indica VERIFIQUE LOS DOCUMENTOS TECNICOS EN LA PESTAÑA, COMPONENTES TECNICOS y cuando me dirijo a verificarlos, se evidencia que todos los documentos están cargados, dentro de los documentos a cargar esta uno con el * el cual nos indica que es de carácter obligatorio su cargue; antes de realizar la radicación el documento se había cargo con todos los anteriores, pero después de realizar esta acción el * se presenta en color rojo, como indicando que no se ha subido pero el documento se ha subido de barias formas, dándole peso al documento para que cargue, quitándole peso, pero no asido posible que el * en rojo cambie de color, para seguir adelante con el proceso. por todo lo anterior no ha sido posible realizar la radicación de la documentación en el banco de oferentes.

cabe resaltar que se ha realizado las llamadas correspondientes al soporte técnico del banco de oferentes pero NO nos dan claridad ni respuesta al error presentado en la aplicación, sus indicaciones son de que van a escalar los erros para que sean solucionados, pero hasta el momento no asido posible una acción con éxito.

Ni los números de ticken los están otorgando, indican que al correo se los envían y no llegan.

el día de ayer 21 de junio de 2021 me otorgaron el ticken 15424 por el cargue de la experiencia,
pero por el otro error presentado en la plataforma no nos suministraron ticken que sería enviado

al correo, pero no se evidencia.

de antemano agradezco su atención prestada y colaboración en la oportuna intervención para solucionar estos errores en el aplicativo del banco de oferentes.

CORDIALMENTE

JAIDIT JIMENEZ VARON
REPRESNETANTE LEGAL
FUNDACION DAR PARA RECIBIR
NIT 900.005.796-1
TEL 3125270912

RESPUESTA A OBSERVACION 112

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)". Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2794 del 24/06/2021 a las 12:35:17

Empresa	Dixon Herrera Martinez
Fecha	Mar 22/06/2021 9:09
Medio	Otros medios

OBSERVACION 113

muy buenos días

Ingenieros le escribo en el día de hoy ya que se ha llamado a la línea nacional 018000112880 y no sale la llamada para comunicarle sobre el error en el banco de oferente en el componente técnico en el módulo experiencia que al momento de agregar una experiencia sale una pantalla de error como lo muestra la imagen de abajo, esto es lo único que falta para radicar la Manifestación de Interés, espero su oportuna respuesta ya que la plataforma se cierra en el día de mañana



RESPUESTA A OBSERVACION 113

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR

NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	HOGAR INFANTIL LOS MANGOS
Fecha	Mar 22/06/2021 9:14
Medio	Otros medios

OBSERVACION 114

Buenos dias, adjunto envío pantallazo de página de proveedores, hemos intentado realizar la actualización en el día de hoy pero la pestaña de datos jurídicos no aparece por lo cual no ha sido posible realizar la actualización. agradezco su colaboración al respecto

RESPUESTA A OBSERVACION 114

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las

normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3254 del 26/06/2021 a las 13:11:11

Empresa	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR URIBE URIBE 1
Fecha	Mar 22/06/2021 9:30
Medio	Otros medios

OBSERVACION 115

buenos días, la asociación de padres de familia uribe uribe N° 1, solicita una acompañamiento en el componente técnico específicamente en la pestaña de la experiencia del la entidad , sobre esta no se puede modificar y anexar ningún documento en la plataforma para actualizar información de los contrato que la entidad a ejecutado presentada esta situacion solicitamos de manera cordial las pautas para realizar la actualizacion,.

RESPUESTA A OBSERVACION 115

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha

aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 4198 del 29/06/2021 a las 13:51:20

Empresa	FUNDACIONAMBIENTALIAJM@GMAIL.COM
Fecha	Mar 22/06/2021 9:38
Medio	Otros medios

OBSERVACION 116

Buen dia,

adjuntamos pantallazo de error que genera la carta de manifestación de interés ya que genera información financiera del año 2015.

La información financiera del año 2020 ya fue actualizada, pero no la genera en la carta.

FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN AGROAMBIENTAL IAJM
Nit. 832.003.813 - 3

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,--
FUNDACIÓN AGROAMBIENTAL I.A.J.M.
Diagonal 26 a No. 9 – 29 Barrio El Nogal,
Municipio de Soacha, Cundinamarca.
+571 - 9044082 – 7810063
www.fundacion-aei.com
fundacionambientaliajm@gmail.com

RESPUESTA A OBSERVACION 116

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y

Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto a la información financiera fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2513 del 22/06/2021 a las 15:45:02

Empresa	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR NUEVO RINCÓN
Fecha	Mar 22/06/2021 10:29
Medio	Otros medios

OBSERVACION 117

Doctores Banco de Oferentes
Ciudad
Bogotá

Asociación de Padres de Hogares Comunitarios de Bienestar Nuevo Rincón NIT 800113956-3

Por motivo de Informarle que hemos tenido inconsistencia de Banco de Oferentes sobre las experiencias no me deja permitirle editar y adjuntar las Experiencias de los Contratos.

RESPUESTA A OBSERVACION 117

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las

normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2923 del 24/06/2021 a las 16:34:54

Empresa	HI ALEGRIA INFANTIL
Fecha	Mar 22/06/2021 11:13
Medio	Otros medios

OBSERVACION 118

Cordial saludo.

De la manera mas atenta solicito ayuda para solucionar este error que muestra la plataforma de oferentes al momento de registrar la información financiera.

En el paso a paso ingreso los datos de acuerdo a la información de los Estados Financieros, posteriormente le doy la opción calcular, después cuando pide confirmar los indicadores y me muestra una cuadro que dice verifique la ecuación contable; pero al verificarla esta de forma correcta.

Por favor me pueden indicar que debo hacer para que me deje grabar la información, agradezco su amable y oportuna colaboración.

RESPUESTA A OBSERVACION 118

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las

normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto a la información financiera fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2605 del 22/06/2021 a las 17:32:50

Empresa	HOGAR INFANTIL LA INDEPENDENCIA
Fecha	Mar 22/06/2021 11:31
Medio	Otros medios

OBSERVACION 119

Cordial saludo.

El Hogar Infantil La Independencia, de manera formal envía adjunto los pantallazos donde se evidencia la inconsistencia que se está presentando al descargar el certificado de manifestación de interés, puesto que este al descargarlo aparece con la información financiera del 2018 cuando debiese salir la del 2020 debido a que ya se encuentra al 100% el componente jurídico y financiero que son los únicos que nos corresponden por ser entidad habilitada en el Banco.

Solicito por favor nos colaboren en lo posible debido a que tenemos plazo hasta el 23 de junio para radicar toda la información y dependemos de que se solucione dicho error para radicar ya que estamos al 100%

NIT: 890.313.124-8

Nombre del EAS que requiere el ajuste: HOGAR INFANTIL LA INDEPENDENCIA

Número de Contrato: 76002472021

Nombre de la persona que pone el caso: DIANA VALENCIA MORENO

Número de Identificación: 38.472.057

Número de contacto: 3106056797

Correo electrónico de contacto: hilaindependencia@hotmail.es

Regional y CZ: Buenaventura

Gracias por la atención prestada, quedo a la espera de sus comentarios.

RESPUESTA A OBSERVACION 119

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el

Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto a la información financiera fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2550 del 22/06/2021 a las 16:18:51

Empresa	HOGAR INFANTIL GERARDO VALENCIA CANO
Fecha	Mar 22/06/2021 11:31
Medio	Otros medios

OBSERVACION 120

Buenos días,

Cordial saludo

El Hogar Infantil Gerardo Valencia Cano, adjunta los pantallazos donde se evidencia la inconsistencia que se está presentando al descargar el certificado de manifestación de interés, ya que al descargar aparece la información financiera del 2018 cuando debe salir la información del 2020 ya que nos encontramos al 100% en el componente jurídico y financiero que son los que nos corresponde actualizar por estar habilitados en el Banco de oferentes.

Nombre del EAS que requiere el ajuste: HOGAR INFANTIL GERARDO VALENCIA CANO

*Numero de contrato:76002462021

* Nombre de la persona que pone el caso: DAYRA CECILIA VANEGAS VASQUEZ

*Numero de identificacion: 66.749.000

*Numero de contacto:3104202723-3188558703

*Correo electrónico:hogarinfantilgvc@yahoo.es

*Regional y CZ: Buenaventura

Quedo atenta a cualquier información.

Atentamente,
Dayra Cecilia Vanegas Vasquez
Representante Legal

RESPUESTA A OBSERVACION 120

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto a la información financiera fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2517 del 22/06/2021 a las 15:49:11

Empresa	CORPORACIÓN NUTRICIÓN SALUD Y BIENESTAR NSB
Fecha	Mar 22/06/2021 11:34
Medio	Otros medios

OBSERVACION 121

Buenos días. Nosotros somos la Corporación Nutrición Salud y Bienestar NSB de Colombia identificados con Nit 900407911-8.

Estamos actualizando la información financiera del año 2020, pero cuando generamos el formato 1B nos arroja la información financiera que cargamos por primera vez del año 2015.

Agradezco nos indique qué debemos hacer para que la información que arroje la carta de presentación (Formato 1B) corresponda al año 2020.

Quedamos atentos

NAYIBE FERIZ
Corporación NSB

RESPUESTA A OBSERVACION 121

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto a la información financiera fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2484 del 22/06/2021 a las 13:51:33

Empresa	HOGAR INFANTIL LOS DELFINES
Fecha	Mar 22/06/2021 11:37
Medio	Otros medios

OBSERVACION 122

Cordial saludo

Adjunto correo que antecede manifestando el inconveniente que nos está generando el certificado de manifestación de interés al ser descargado de plataforma Banco de Oferentes. Donde nos muestra la información del año 2018 siendo esa incorrecta.

Mayra Fernandez
Asistente Administrativa
HOGAR INFANTIL LOS DELFINES
Tel. 24224 22 - 312 875 4645

RESPUESTA A OBSERVACION 122

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)". Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto a la información financiera fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2534 del 22/06/2021 a las 16:05:57

Empresa	ASOCIACIÓN DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR "LOS ÁNGELES DE MARÍA PAZ"
Fecha	Mar 22/06/2021 12:04
Medio	Otros medios

OBSERVACION 123

Buen día

Dando alcance al correo que antecede, solicitamos de la manera más atenta orientación frente al siguiente inconveniente

Se realiza el proceso de cargue en cada uno de los 4 componentes ya que no nos encontramos habilitadas en el BNOP, cumpliendo con todos los ítems y documentos solicitados en cada uno.

En el componente técnico no nos permite realizar actualización en el ítem de experiencia

Se carga la información de la propuesta pedagógica, junto con el respectivo formato
Al momento de descargar la manifestación de interés el sistema nos arroja el formato 1. B de actualización y no el 1 A de habilitación.

Solicitamos de la manera más cordial nos guíen en este proceso para poder cumplir ya que solo nos queda pendiente la manifestación de interés para poder entrar en el proceso de verificación.

Quedamos atentas a su gentil colaboración y a la espera de una pronta respuesta

Se anexan pantallazos y el formato que arroja el sistema

RESPUESTA A OBSERVACION 123

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

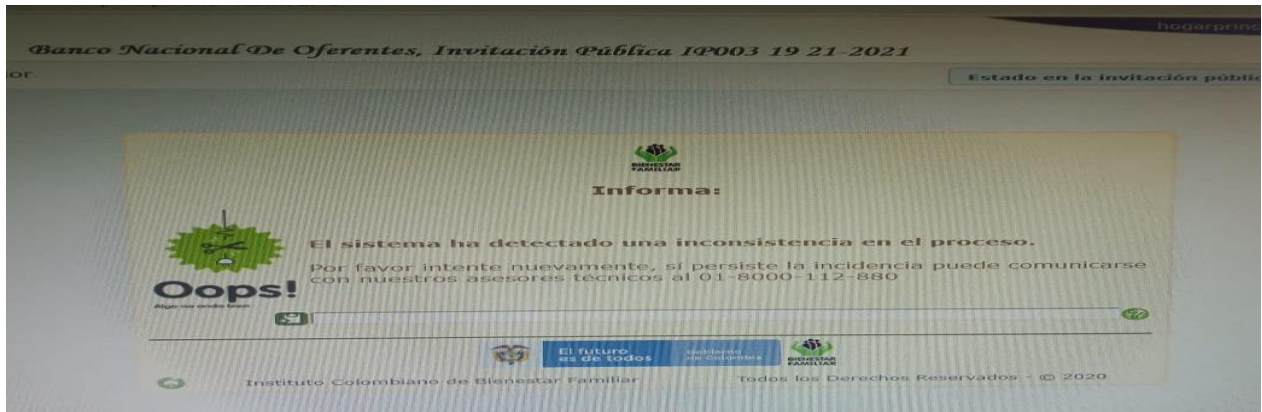
Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3189 del 25/06/2021 a las 20:40:03

Empresa	Aydee Romero
Fecha	Mar 22/06/2021 12:08
Medio	Otros medios

OBSERVACION 124

Cordial Saludo:

Informamos que al momento de iniciar a digitar las experiencias en el componente técnico sale error. Es decir no permite ni digitar ni adjuntar.
Envío pantallazo para su verificación.
Muchas gracias y quedamos atentos a indicaciones y orientaciones.



IVANOR MONCALEANO HEREDIA
Representante Legal

RESPUESTA A OBSERVACION 124

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

Empresa	HOGAR INFANTIL TEOFILO R. POTES
Fecha	Mar 22/06/2021 12:13
Medio	Otros medios

OBSERVACION 125

Buena noche,

la plataforma, correspondiente para el cargue de actualización del banco de oferentes, está generando un error donde el Certificado de Manifestación de Interés genera con la información financiera del 2018 cuando debiese salir la del 2020, que ya se encuentran al 100% con el componente Jurídico y Financiero que son los únicos que les corresponden a nosotros por ser entidades habilitadas en el banco.

adjunto enviamos pantallazos de la inconsistencia generada por la misma, esperamos su pronta respuesta y solución ante esta solicitud

RESPUESTA A OBSERVACION 125

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto a la información financiera fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2563 del 22/06/2021 a las 16:24:31

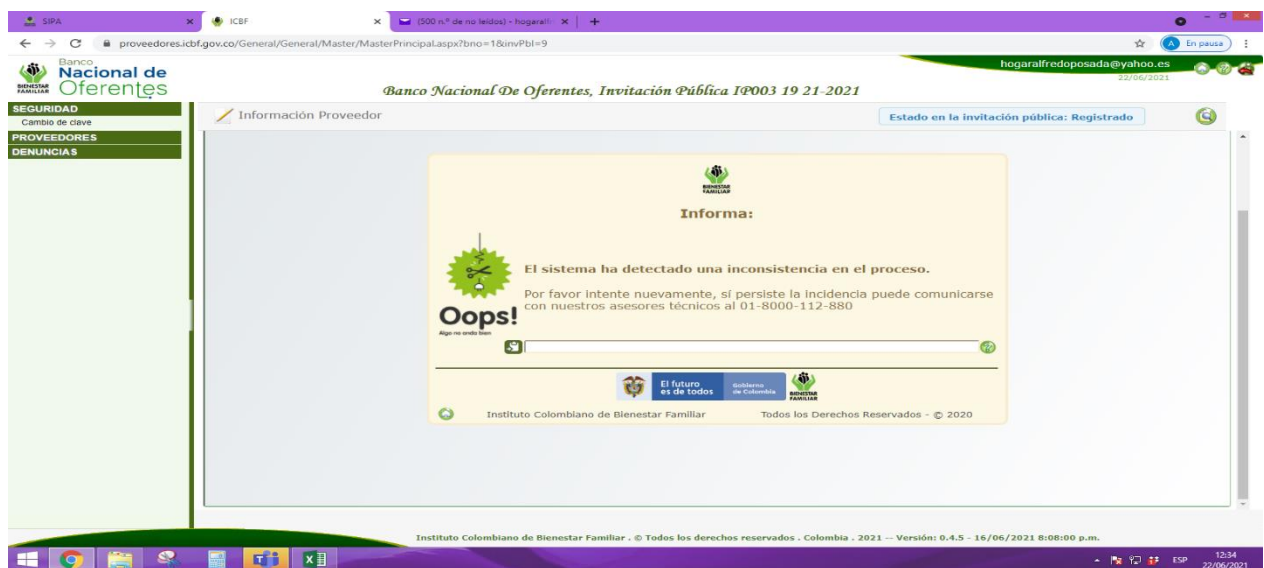
Empresa	HOGAR INFANTIL ALFREDO POSADA CORRE
Fecha	Mar 22/06/2021 12:45
Medio	Otros medios

OBSERVACION 126

Buenas tardes
Señores
Banco Nacional de Oferentes

Cordial saludo

El Hogar Infantil Alfredo Posada Correa, se encuentra en el proceso de habilitación, estamos presentando inconvenientes desde el día 18 de junio debido que en el momento de cargar la información de experiencia, nos sale lo siguiente:



Es lo único que nos falta para radicar y finalizar el proceso hemos llamado al número que se visualiza en el mensaje y no ha sido posible la comunicación porque no contestan.

Agradecemos su amable colaboración y pronta respuesta.

Quedamos atentos.

Cordialmente,
Maria Clara Ramirez Garcia
Representante Legal
Hogar Infantil Alfredo Posada Correa Teléfono 267 0321 - 3113904832 Pradera Valle

RESPUESTA A OBSERVACION 126

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3679 del 28/06/2021 a las 16:45:12

Empresa	SEMILLITAS DEL FUTURO ICBF
Fecha	Mar 22/06/2021 14:15
Medio	Otros medios

OBSERVACION 127

Cordial saludo

Estamos presentando fallas en la plataforma de oferentes ya queya no me cargan los datos de la representación legal y el componente técnico tampoco carga quisiera por favor nos ayudarán a solucionar este inconveniente me comunicó ala línea de atención pero no ha sido posible contacto espero por favor pronta respuesta y por.favor enviar los vídeos de las capacitaciones quedamos atentas muchas gracias

RESPUESTA A OBSERVACION 127

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR

UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 4064 del 29/06/2021 a las 11:05:11

Empresa	AZUCENA CRISTANCHO
Fecha	Mar 22/06/2021 15:03
Medio	Otros medios

OBSERVACION 128

Buenas tardes, reciban un cordial saludo.

Hasta el día de hoy 22 de julio faltando 23 horas para el cierre de la plataforma se habilito la opción de experiencia. Nosotros hace unos días habíamos informado sobre esta irregularidad y hasta hoy se pudo ingresar.

Espero que tengan en cuenta este tipo de fallas en la plataforma para generar la selección de proveedores.

Agradezco

su atención prestada.

RESPUESTA A OBSERVACION 128

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB

DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3091 del 25/06/2021 a las 14:00:58

Empresa	OLGA PATRICIA GARNICA SALAZAR
Fecha	Mar 22/06/2021 15:42
Medio	Otros medios

OBSERVACION 129

Cordial saludo:

Adjunto pantallazos del cargue de la información en cada uno de los componentes para la activación en el banco de oferentes donde aparece el 100%, sin embargo envió pantallazo de la inconsistencia que se presento en el componente técnico, que al cargar la experiencia de los últimos 5 años esta arroja que el sistema ha detectado una inconsistencia en el sistema sin permitir el cargue actualizado de esta. así como tampoco deja editar la información vieja.



Cordialmente,
Sandra Forero

ASOCIACIÓN DE DEFENSA
DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
BARRIO SORATAMA
Calle 167 C # 2 A - 07
Teléfonos 7047945 - 3185329664
asodefensasoratama@yahoo.es

RESPUESTA A OBSERVACION 129

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades

reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3211 del 26/06/2021 a las 08:29:45

Empresa	FUNDACIÓN FUTURO SOCIAL
Fecha	Mar 22/06/2021 16:14
Medio	Otros medios

OBSERVACION 130

Buenas tardes

Las inconsistencias y dudas no han sido resueltas

Por favor alguien que nos pueda colaborar

la plataforma muestra indisponibilidad



UNO LLAMA A LA LÍNEA Y NADIE CONTESTA

PORFAVOR ALGUIEN QUE AYUDE

RESPUESTA A OBSERVACION 130

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2940 del 24/06/2021 a las 17:11:10

Empresa	DANIELA SUAZA
Fecha	Mar 22/06/2021 16:15
Medio	Otros medios

OBSERVACION 131

Buenas tardes, a nombre de la EAS La Esperanza Santa Maria N°1 Nit: 800045400-9 notifico que en el momento la regional antioquia no ha respondido la solicitud de la certificación de las experiencias, en el momento cuento con las certificaciones de experiencias del 29 de noviembre 2019 además de las actas de liquidación de los últimos 3 contratos, estas serán las que se enviaran al banco de oferentes mientras llegan las actuales. Certificaciones de experiencia nunca nos han otorgado.

Envío constancia de la solicitud a la regional Antioquia de la cual aun no he recibido respuesta.

Por su colaboracion y pronta respuesta muchas gracias

RESPUESTA A OBSERVACION 131

Cordial saludo, en atención a su inquietud es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Su entidad puede adjuntar en cada una de las experiencias, las evidencias de los soportes que tenga sobre las solicitudes enviadas a la regional para obtener la certificación de los contrato.

Recuerde que de acuerdo a la IP003 de 2019, en el Capítulo III Numeral 1 Causales de rechazo en el literal b, se establece: *“Cuando el ICBF solicite la subsanación de un requisito y el interesado no lo allegue dentro del término establecido en el cronograma del presente proceso, salvo que la información solicitada sea o deba ser expedida por el ICBF”*

Por otro lado, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicarón la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828>:

Empresa	ASOCIACIÓN SAN RAFAEL
Fecha	Mar 22/06/2021 17:09
Medio	Otros medios

OBSERVACION 132

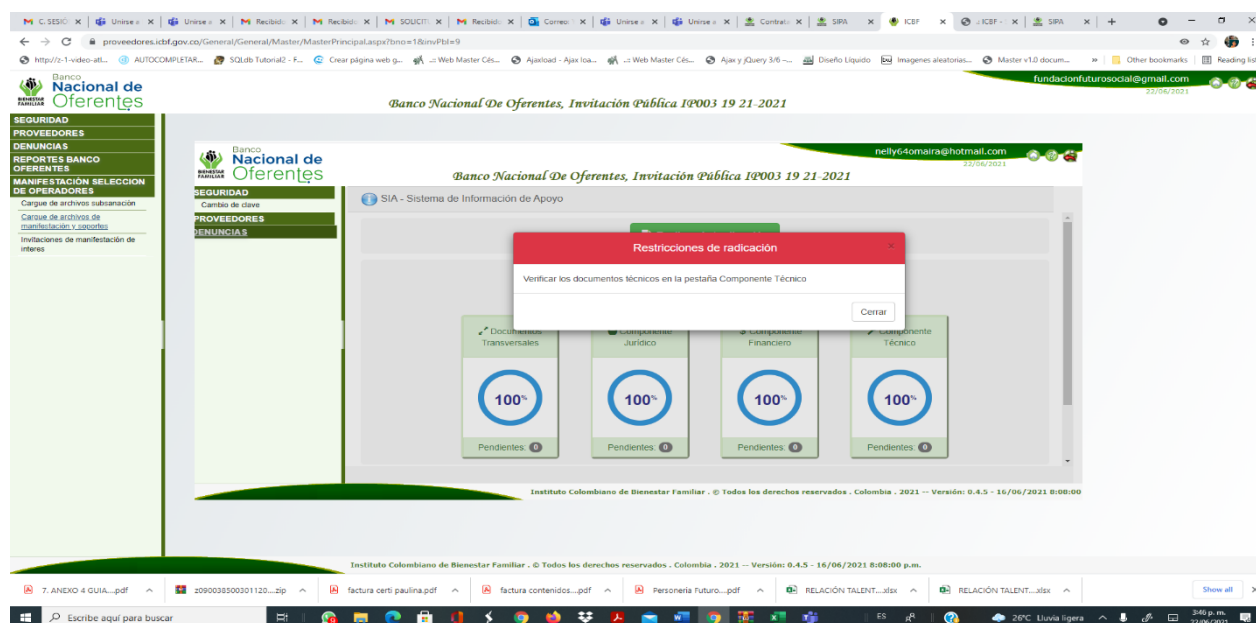
Buenas tardes

Por medio del presente correo, solicito apoyo para las siguientes inconsistencias que estamos presentando:

En gestión de terceros, debemos cambiar el rut que se encuentra desactualizado pero el sistema no lo permite siempre dice que el correo ya existe.

En gestión de proveedores, la asociación aparece en estado PARCIAL, según las capacitaciones debe salir registrado.

Ya ingresamos toda la información por lo que todos los componentes aparecen en 100% pero al finalizar el registro aparece la siguiente pantalla emergente y no nos deja finalizar con el proceso. Ya revisamos uno o uno los adjuntos y todo esta bien.



Agradecemos su apoyo para finalizar con la actualización en la plataforma del Banco de oferentes.

Atentamente,

Secretaria
Daryely Parra

RESPUESTA A OBSERVACION 132

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las

normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2850 del 24/06/2021 a las 14:54:02

Empresa	ASOCIACION TOBERIN
Fecha	Mar 22/06/2021 17:14
Medio	Otros medios

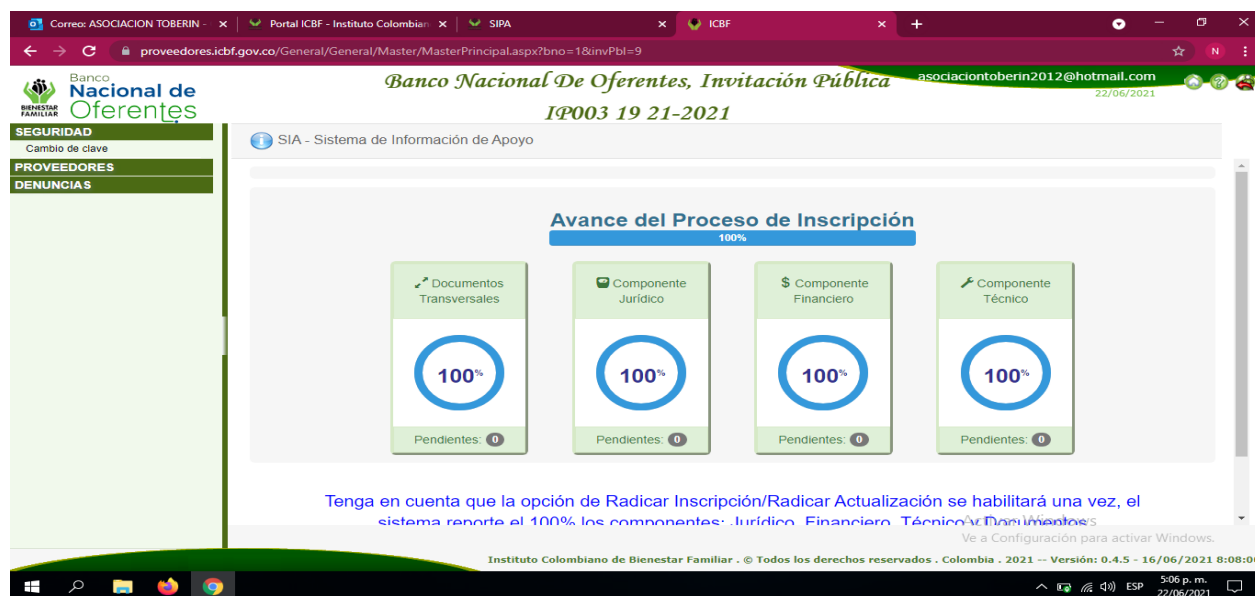
OBSERVACION 133

Buenas tardes,

Soy Nathali Granados, Representante legal de la asociación de padres usuarios de hogares comunitarios de bienestar Toberín, NIT: 800137279-9, en la localidad de Usaquén.

Como se ve en la captura de pantalla adjunta, no me da opción de radicar los documentos estando todos con el 100%.

¿Qué debo hacer?



Quedo pendiente a sus comentarios.
Cordialmente,
Lady Nathaly Granados Valencia

Representante Legal

Asociación de padres usuarios de hogares comunitarios de bienestar Toberin

Carrera 16 A N° 161-48

3209408887-6742990

RESPUESTA A OBSERVACION 133

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2939 del 24/06/2021 a las 17:09:44

Empresa	HOGAR INFANTIL MIRRINGA MIRRONGA BIENESTAR FAMILIA
Fecha	Mar 22/06/2021 17:45
Medio	Otros medios

OBSERVACION 134

Buenas tardes, lo siguiente es con el fin de informar el inconveniente que se está presentando al momento de realizar el radicado en la plataforma del banco nacional de oferentes.

El Hogar infantil mirringa mirronga ya realizó el cargue de toda la documentación requerida para la habilitación en el BNO, todos los módulos están al 100% , pero al momento de dar click en radicar actualización aparece una ventana con el mensaje de " Verificar los documentos técnicos en la pestaña Componente Técnico", se realiza la verificación y todos los documentos están cargados y no permite realizar la radicación, solicitamos de su ayuda para poder finalizar este proceso, ya que hemos intentado varias veces y ha sido imposible.

Gracias por la atención prestada y quedamos atentos a cualquier novedad.

Nombre del EAS que requiere el ajuste: Asociación de Padres de Familia del Hogar Infantil Mirringa Mirronga

- Número de Contrato: 73001052021
- Nombre de la persona que pone el caso: Lina Julietta Garzon Gaitan
- Número de Identificación: 39.579.331
- Número de contacto: 312 494 78 18
- Correo electrónico de contacto: hogarinfantilmirringamirrongab@gmail.com
- Regional y CZ: Tolima - Melgar

Adjunto pantallazo del inconveniente.

Cordialmente,

Julietta Garzón
Asistente Administrativa
H.I. Mirringa Mirronga

RESPUESTA A OBSERVACION 134

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y

Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje sobre el componente técnico que impedía finalizar el proceso fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2883 del 24/06/2021 a las 15:33:24

Empresa	COORDINACIÓN ADTIVA Y FINANCIERA
Fecha	Mar 22/06/2021 18:11
Medio	Otros medios

OBSERVACION 135

Buena Tarde,

Comedidamente me permito solicitar orientación toda vez que al intentar cargar la información de actualización del operador en referencia, no se despliega la opción para tal fin.

Estaré atenta a su amable respuesta y diligente solución.

Cordialmente,

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
ASOCIACIÓN INZA
NIT. 800.168.126 – 3

RESPUESTA A OBSERVACION 135

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS

DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3102 del 25/06/2021 a las 14:41:45

Empresa	ASOCIACION EL TRIANGULO
Fecha	Mar 22/06/2021 19:03
Medio	Otros medios

OBSERVACION 136

Buenas tardes para solicitar ayuda para la radicación de la información al banco de oferentes.

El inconveniente que tenemos es, ya terminamos al 100% todos los componentes y sale la opción de radicar actualización, al dar click sobre radicar actualización me aparece una ventana donde dice restricciones de radicación,

Verificar los documentos técnicos en la pestaña Componente técnico, vuelvo y reviso pero todos los documentos están

cargados, no se cual es el inconveniente.

De antemano le agradezco su colaboración quedo atenta a sus comentarios.

RESPUESTA A OBSERVACION 136

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las

normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje sobre el componente técnico que impedía finalizar el proceso fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2836 del 24/06/2021 a las 14:18:43

Empresa	HOGAR INFANTIL DE MAICAO
Fecha	Mar 22/06/2021 19:16
Medio	Otros medios

OBSERVACION 137

Buenas noches

Mediante la presente manifestamos que estamos presentando dificultad en el cargue de la información en la parte técnica, con respecto a las experiencias, más exactamente en el vínculo de CLASIFICACIÓN DE PRODUCTO O SERVICIO SEGÚN CÓDIGO UNSPSC, toda vez que no despliega las opciones, ni permite digitar. Y este proceso evita que se guarden los cambios.

Agradecemos la pronta respuesta a nuestra solicitud.

ATT:

KEINNA SOLANO NUÑEZ
R.L. ASOPADRES

RESPUESTA A OBSERVACION 137

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB

DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

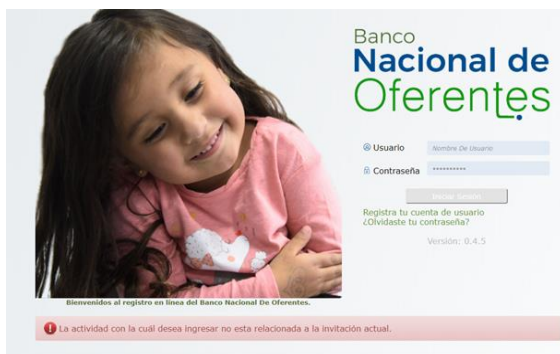
Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3172 del 25/06/2021 a las 18:45:49

Empresa	ASOCIACION FAMILIAS DEL FUTURO
Fecha	Mar 22/06/2021 19:27
Medio	Otros medios

OBSERVACION 138

BUENAS NOCHES:

El usuario con el que cuento no me permite el acceso.
me sale este mensaje.



He intentado crear nuevo usuario o restablecimiento de clave y tampoco me permite.
Quisiera saber quién me puede colaborar con el tema.
me aparecen estos otros mensajes.

Banco Nacional de Oferentes

La identificación ya está asociada

REGISTRO CUENTA DE USUARIO [¿Para qué me registro?](#)

Correo electrónico * Confirmación de correo electrónico *

Contraseña * [Política para crear contraseñas](#) Confirmar contraseña *

Nombre de Usuario *

Tipo de persona o asociación * Tipo de identificación *

Número de identificación * 8 Razón social *

Celular *

☒ Aceptar [Términos y condiciones del ICBF](#)

Ingrese el código

¿Como debo hacer para acceder?

¿Olvidaste tu contraseña?

Ingrese su Nombre de Usuario:

Agradezco su pronta respuesta.

Atentamente,
ANA CONSTANZA ORTEGA NIETO
CC 52318139
TESORERA

RESPUESTA A OBSERVACION 138

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las

normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Teniendo en cuenta que la actualización del Banco Nacional de Oferentes corresponde a un procedimiento administrativo previo a la gestión contractual, por medio del cual se pretende garantizar el deber de selección objetiva así como los principios de economía y transparencia, en concordancia con lo previsto en el artículo 122 del Decreto 2150 de 1995, por medio del cual se establece la simplificación de la contratación de servicios de bienestar familiar, el Banco Nacional de Oferentes para la prestación del servicio público de bienestar familiar requerido para la implementación de las modalidades de atención de la Dirección de Primera Infancia, estará compuesto por entidades sin ánimo de lucro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Por lo tanto, podrán participar en el proceso de actualización del Banco Nacional de Oferentes los siguientes tipos de organizaciones:

- a) Fundaciones
- b) Asociaciones
- c) Cooperativas
- d) Corporaciones
- e) Persona Jurídica extranjera sin ánimo de lucro
- f) Organización extranjera con oficina en Colombia, sin ánimo de lucro.
- g) Iglesias o confesiones Religiosas legalmente reconocidas.
- h) Asociaciones de Padres de Familia Usuarios
- i) Asociaciones de Hogares Comunitarios
- j) Agremiaciones
- k) Cajas de compensación familiar
- l) Instituciones de Educación Superior
- m) Establecimientos Educativos
- n) Cabildos Indígenas
- o) Consejos comunitarios legalmente reconocidos y con capacidad de contratación.
- p) Otras entidades sin ánimo de lucro del SNBF.

Por lo tanto le corresponde a su entidad, validar la forma como se registraron en el sistema de proveedores del ICBF, toda vez que el primer capture de pantalla aparece la siguiente anotación

 La actividad con la cuál desea ingresar no esta relacionada a la invitación actual.

Cordialmente

Empresa	AMOR A LOS NIÑOS
Fecha	Mar 22/06/2021 19:55
Medio	Otros medios

OBSERVACION 139

buenas noches tengo la dificultad que ya se cargó toda la información y al darle radicar dice que hay que revisar el componente tecnico y ya toda la información solicitada se encuentra cargada agradezco su colaboración

RESPUESTA A OBSERVACION 139

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje sobre el componente técnico que impedía finalizar el proceso fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3008 del 25/06/2021 a las 08:28:18

Empresa	SANDRA HIGUERA
Fecha	Mar 22/06/2021 21:45
Medio	Otros medios

OBSERVACION 140

Buenas noches. El sistema presenta inconveniente al subir el codigo que exige la plataforma para el componente tecnico. No esta habilitada la lupa.

Anexo pantallazo de la evidencias

ATT

Sandra Higuera

Tel 3107612223

Asociacion de padres usuarios de los hcbf otras modalidades de atención a la primera infancia y madres comunitarias

Nit 800135340

Maria Nelly Franco. Rep legal

RESPUESTA A OBSERVACION 140

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3740 del 28/06/2021 a las 18:11:29

Empresa	INSTITUTO CIEGOS Y SORDOS
Fecha	Mié 23/06/2021 7:27
Medio	Otros medios

OBSERVACION 141

Cordial saludo,

Quería pedir el favor si me podría indicar a quién me puedo dirigir para realizar una consulta, es que ya cargué los documentos de Banco de Oferentes en la Plataforma y me aparecen al 100%, cuál es el paso siguiente para cargar la carta de Manifestación de Interés.

Gracias,

Logo Carita

Sandra Gómez

Secretaria de Dirección

INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS Y SORDOS DEL VALLE DEL CAUCA

Teléfono: 5140233 Ext. 2210 - 3174374900

Carrera 38 No. 5B1-39

Sandra.gomez@ciegosysordos.org.co

RESPUESTA A OBSERVACION 141

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Una vez su entidad tenga el avance del registro de la información al 100% de los componentes, deberá proceder a descargar la carta de manifestación de interés que se encuentra en el componente jurídico, pestaña 3 carta de manifestación de intereses,, descargarla, firmarla, adjuntarla y guardarla, una vez guarde le el sistema se le activara el botón de radicar manifestación al cual deberá darle aceptar para poderle generar el radicado

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2929 del 24/06/2021 a las 16:50:07

Empresa	ROMEL ATENCIO DURAN
Fecha	Mié 23/06/2021 11:22
Medio	Otros medios

OBSERVACION 142

Señores
Banco de Oferente - Primera Infancia

Cordial Saludo

Buen día, hago reiterativo el correo que antecede, en donde expreso que los datos arrojados en la carta de manifestación de interés con relación a la información financiera son datos correspondientes a los estados financieros año 2018, lo cual no corresponden a los establecidos para el año 2020. en ese orden de ideas la carta de manifestación de interés no está actualizando los datos como se muestra en el adjunto.

espero pronta respuesta

De Usted

ROMEL ATENCIO DURAN
Representante Legal Funjotrabiun
Nit: 900237534 - 4

RESPUESTA A OBSERVACION 142

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las

normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto a la información financiera fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2694 del 23/06/2021 a las 13:31:00

Empresa	ANA SILVIA MARTINEZ MARTINEZ
Fecha	Mié 23/06/2021 12:02
Medio	Otros medios

OBSERVACION 143

Buenas tardes.

por medio de la presente evidenciamos que nuestra asociación cumplió con el proceso de actualización de información, ero al momento de radicar aparece un letrero rojo en el que dice que no es posible la radicación de los documentos ya que se deben verificar los documentos técnicos en el componente técnico de la plataforma.

Por favor ayudarnos a solucionar este inconveniente ya que estamos cumpliendo en lo requerido.



Quedamos atentos

RESPUESTA A OBSERVACION 143

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje sobre el componente técnico que impedía finalizar el proceso fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda

No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	ASOCIACIÓN CASA LOMA
Fecha	Mié 23/06/2021 12:33
Medio	Otros medios

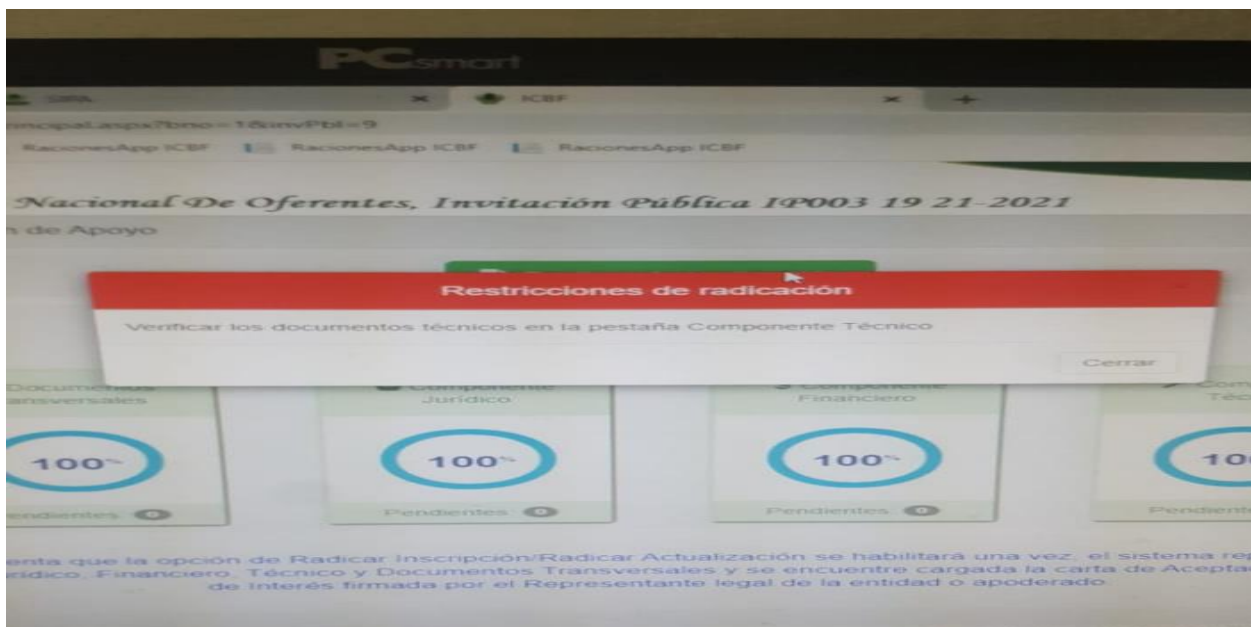
OBSERVACION 144

BUEN DIA SEÑORES BNO.

SOLICITO AYUDA DE USTEDES PARA PODER RADICAR LA INFORMACION Y ACTUALIZACION EN EL BANCO DE OFERENTES.

YA CARGE TODA LA INFORMACION SOLICITADA EN LOS 4 COMPONENTES. NO HAY MAS CAMPOS FALTANTES POR ADJUNTAR ARCHIVOS.

PERO CUANDO LE DOY CLICK EN RADICAR ACTUALIZACION ME SALE ESTE MENSAJE DE RESTRICCIONES EN RADICACION Y NO SE PORQUE, NI QUE HACER AL RESPECTO PUESTO QUE EN EL COMPONENTE TECNICO YA ESTAN SUBIDOS Y GUARDADOS TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SOLICITAN.



AGRADEZCO SU ATENCION Y COLABORACION Y QUEDO A UNA PRONTA Y POSITIVA RESPUESTA.

RESPUESTA A OBSERVACION 144

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListaInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	AZUCENA CRISTANCHO
Fecha	Mié 23/06/2021 12:47
Medio	Otros medios

OBSERVACION 145

Buenos días, reciban un cordial saludo.

La presente para informar que la plataforma de banco nacional de oferentes no permite radicar la actualización. Lo anterior a pesar de que se evidencia que los 4 componentes se encuentran al 100%.

Al ingresar al componente técnico se puede evidenciar que se diligencia todo lo requerido. Pese a lo anterior persiste el anuncio de restricción en radicación. Tal como a continuación se demuestra



Esto puede deberse a que al abrir banco de oferentes solicitaban en el componente técnico el formato 5 de experiencia laboral y actualmente no existe dicha opción para subir el formato.

Adicional a lo anterior se evidencia que se amplió el tiempo de entrega a 6 días. Como se evidencia en el presente documento

RESPUESTA A OBSERVACION 145

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje sobre el componente técnico que impedía finalizar el proceso fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3091 del 25/06/2021 a las 14:00:58

Empresa	HOGAR INFANTIL MIS AMIGUITOS
Fecha	Mié 23/06/2021 14:29
Medio	Otros medios

OBSERVACION 146

Buena tarde,

Para informarles que al ingresar la información financiera en el periodo fiscal coloco 2020 pero al ir a grabar me sale un mensaje que el proveedor ya tiene registro para este periodo fiscal.

LUIS EMIR LUCUMI PEÑA
Representante Legal

RESPUESTA A OBSERVACION 146

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto a la información financiera fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2765 del 24/06/2021 a las 10:20:58

Empresa	DAIRO MERIÑO
Fecha	Mié 23/06/2021 14:55
Medio	Otros medios

OBSERVACION 147

Buenas tardes

les agradezco me aclaren este error si estoy al 100% y reviso y no me falta nada



RESPUESTA A OBSERVACION 147

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje sobre el componente técnico que impedía finalizar el proceso fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda

No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	LA SIERA CAUCA
Fecha	Mié 23/06/2021 15:51
Medio	Otros medios

OBSERVACION 148

Buena tarde, para solicitar por favor colaboren estoy tratando de radicar y no me permite, sale este mensaje.



BLEIDY LUCERO DIAZ BURBANO
Representante Legal Asociación La Sierra
C.c. 25.635.176
Celular 3105938023

RESPUESTA A OBSERVACION 148

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje sobre el componente técnico que impedía finalizar el proceso fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2785 del 24/06/2021 a las 12:08:13

Empresa	ASOCIACION CIUDADELA
Fecha	Mié 23/06/2021 16:15
Medio	Otros medios

OBSERVACION 149

BUEN DIA, LLEVO INTENTANDO DESDE AYER RADICAR LA INVITACION Y SIEMPRE ME BOTA ESTE MENSAJE, ¿AUN YA TENIENDO TODO CARGADO EN LA PLATAFORMA, QUE PUEDO HACER?, KES AGRADEZCO SU COLABORACION.
ASOCIACION CIUDADELA SUCRE



BLEIDY RODRIGUEZ
322292403

RESPUESTA A OBSERVACION 149

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListaInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa

JUDDY OTERO FIGUEROA

Fecha	Mié 23/06/2021 18:57
Medio	Otros medios

OBSERVACION 150

Buenas Tardes

Doctores

Banco de Oferentes

La Asociación de Padres de Hogares comunitarios de Bienestar Nuevo Rincón Nit 800113956-3

Juddy Otero Figueroa

CC 53.066.039 de Bogota

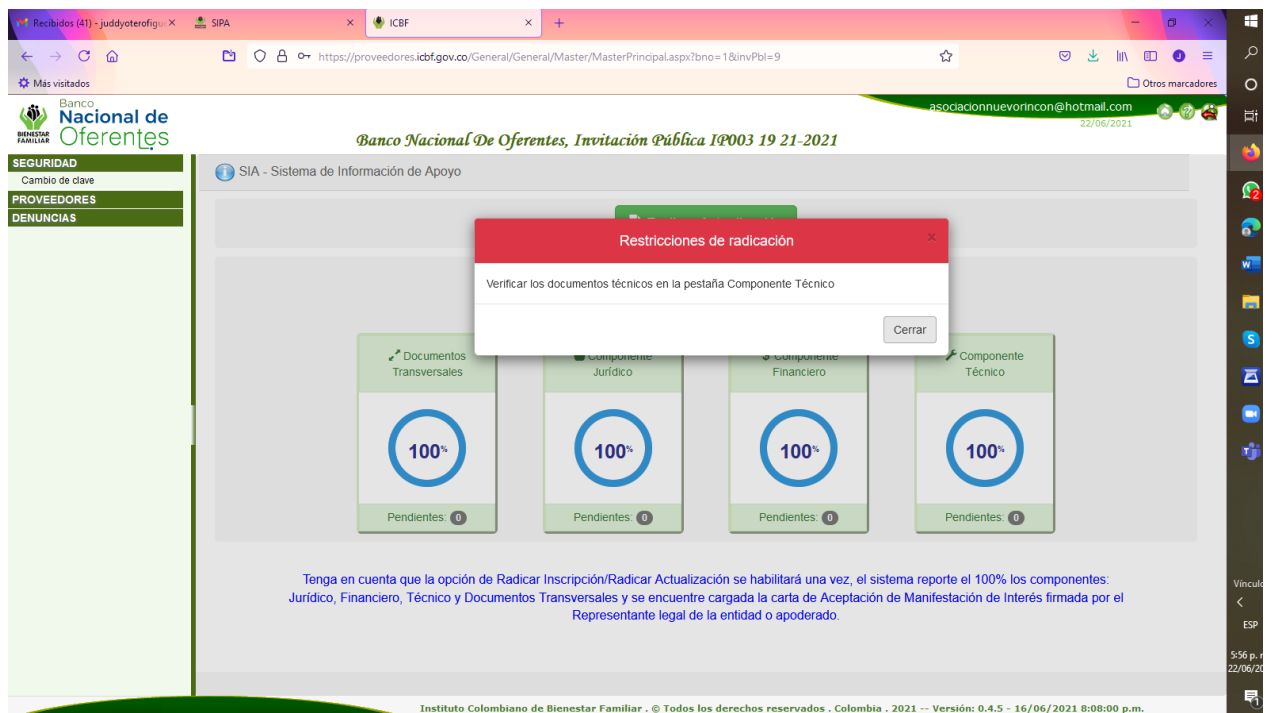
Representante Legal

Celular 3176812754

Motivo:

Ticket del caso No. 17598 por el cual se encuentra en proceso de gestión por el área especializada encargada.

de acuerdo al ticket esperamos su debida colaboración para



Por favor me colaboran cual fue el error que no me especifica

1. Sucursales:
- imagen.png
2. Contactos:
3. Experiencias:

4_Lugar(es) de Oferta del servicio

5. Documentos Tecnicos Invitación Publica

EN ESTE ITEMS NO ME CAI EN CUENTA QUE SOLO DEBIA SUBIR UN SOLO DOCUMENTO QUE ESTABA EN ASTERISCO SE SUBIO TODA LA INFORMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD

O QUIERO SABER QUE FALTA O CUAL FUE EL ERROR ANTE ESO PORQUE NO PUEDO CORREGIR

RESPUESTA A OBSERVACION 150

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

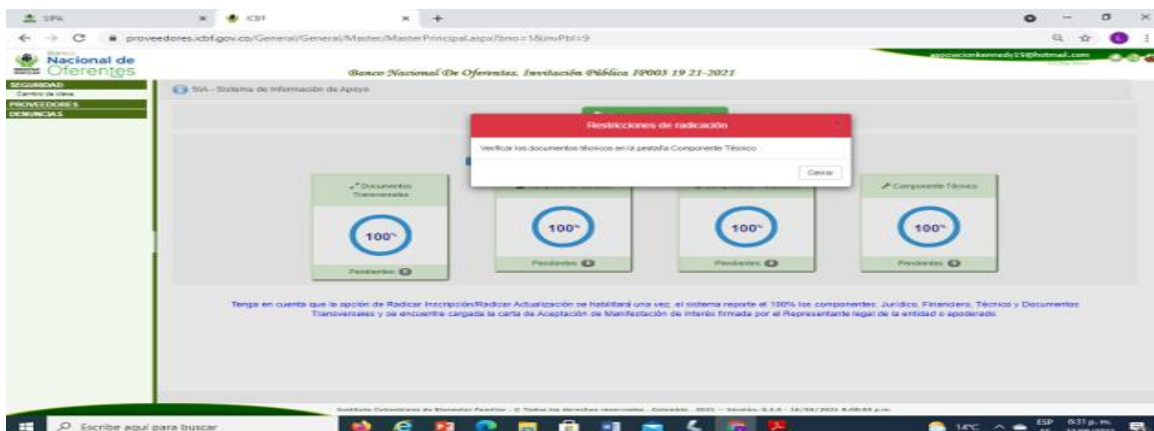
Se informa que la falla reportada respecto al mensaje sobre el componente técnico que impedía finalizar el proceso fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 2923 del 24/06/2021 a las 16:34:54

Empresa	LINITHAA VELA
Fecha	Mié 23/06/2021 21:33
Medio	Otros medios

OBSERVACION 151

Doctor, ya tenemos todo cargado al 100 pero al darle en el botón verde sale que sigue pendiente lo tencico ahí que podemos hacer son 3 asociaciones las q aparece ese error?



Y en el caso de que ya habíamos radicado pero hicimos luego un cambio en la carta de la manifestación de interés eso se actualiza automáticamente o no aparece y me toca subsana

RESPUESTA A OBSERVACION 151

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje sobre el componente técnico que impedía finalizar el proceso fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListaInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	corporaciondsys@hotmail.com
Fecha	martes, 29 de junio de 2021 9:26 a. m
Medio	Otros medios

OBSERVACION 152

buenos días, con mucha pena me dirijo a usted por este medio ya que he agotado los recursos para solucionar el problema que tenemos de ingreso a la plataforma, desde el pasado viernes 18 de junio tuvimos inconvenientes con el ingreso a partir de ahí hemos realizado constantes llamadas y hemos enviado varios correos electrónicos con la evidencia del inconveniente que presentamos y la única respuesta hasta ahora es un número de caso que es el 15333.

en vista de que hoy se cierra la convocatoria y aun no recibimos ningún tipo de ayuda, quería pedirle encarecidamente nos colabore con este ingreso o ampliando el plazo para poder recibir solución al respecto, para nosotros es muy importante poder ser parte del banco de oferentes del icbf ya que este va a ser un requisito primordial del buen comienzo para las próximas contrataciones y nosotros llevamos 7 años esperando para poder ingresar al programa, y realmente sería muy frustrante quedar por fuera.

espero me puedas colaborar.

mucha gracia feliz día.

RESPUESTA A OBSERVACION 152

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Al validar la información registrada en aplicativo de Proveedores, encontramos que su entidad está registrada como “entidad con ánimo de lucro” y de acuerdo a la IP003 de 2019 Capítulo 1 Numeral 4 ¿Quiénes pueden participar en la Actualización del Banco Nacional de Oferentes, Establece: Teniendo en cuenta que la actualización del Banco Nacional de Oferentes corresponde a un procedimiento administrativo previo a la gestión

contractual, por medio del cual se pretende garantizar el deber de selección objetiva así como los principios de economía y transparencia, en concordancia con lo previsto en el artículo 122 del Decreto 2150 de 1995, por medio del cual se establece la simplificación de la contratación de servicios de bienestar familiar, el Banco Nacional de Oferentes para la prestación del servicio público de bienestar familiar requerido para la implementación de las modalidades de atención de la Dirección de Primera Infancia, estará compuesto por entidades sin ánimo de lucro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. (...)"

En atención a lo anterior, las personas jurídicas con ánimo de lucro no podrán participar en el proceso de habilitación del Banco Nacional de Oferentes, ni suscribir contratos de aporte con el ICBF, por disposición legal.

Empresa	Rodolfo Andrey plazas
Fecha	martes, 29 de junio de 2021 13:42
Medio	Otros medios

OBSERVACION 153

Muy buenas tardes,

Por medio del presente realizo la siguiente observación al proceso de la invitación IP-003-2019-VERSION 2021 para actualizar el banco nacional de oferentes de primera infancia para los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a cargo de la dirección de primera infancia del ICBF. Teniendo en cuenta que la plataforma de ingreso de la información no permite el ingreso de documentos ni de datos.

Es por ello que en virtud de los principios de contratación pública me permito de manera muy respetuosa ampliar el termino del cronograma del proceso para así poder registrar a la EAS CORPORACION CONADE nit 901.233.081-5. Es de anotar que se realizaron varias solicitudes de asistencia técnica para la revisión del inconveniente presentado. Los cuales pueden ser evidenciados en el sistema según caso No. 18340 caso 16833 y caso 20799.

La anterior observación la realizo teniendo en cuenta que no fue resuelto mi solicitud.

Att

RODOLFO PLAZAS MAHECHA

RL. CONADE

RESPUESTA A OBSERVACION 153

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR

UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 4484 del 30/06/2021 a las 17:44:25

Empresa	Velquis Escala
Fecha	martes 29/06/2021 2:16 p. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 154

Señor Carlos buenas tardes la verdad necesitamos ayuda con este tema será que nos colabora ayúdanos no podemos obtener cambio de clave por q el correo que maneja en proveedores es ese asocprogreso108@hotmail.com pero la clave está errada y no podemos abrir para revisar la nueva clave que envían hay será que nos puede gestionar les agradecemos para meter este correo maryenluna0511@gmail.com cualquier cosa por favor avisanos

RESPUESTA A OBSERVACION 154

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, que establece: “Todos los interesados pueden enviar las observaciones, solicitudes de aclaraciones y/o sugerencias al contenido de la Invitación Pública y sus anexos, a través de la plataforma SIPA/ BNOPI del Banco de Oferentes de la página web www.icbf.gov.co en el link del proceso IP-003-2019, siguiendo el botón de formulario de observaciones en los plazos fijados en el cronograma del proceso”. No obstante, con el fin atender su solicitud la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Para realizar el cambio del correo electrónico en la aplicación web Proveedores, debe enviar el representante legal un email a la dirección electrónica mis@icbf.gov.co donde solicite le sea informado el nombre de usuario y demás datos básicos asociados al NIT de la asociación o Fundación. Para lo anterior, debe adjuntar a la solicitud el RUT, copia de la cédula del representante legal, acta de constitución y cámara de comercio o documento equivalente.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 4406 del 30/06/2021 a las 11:33:36

Empresa	HOGARES COMUNITARIOS TOGUI
Fecha	martes, 29 de junio de 2021 8:53 a. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 155

remito la falla que presenta el sistema desde el día de ayer en las horas de la noche ya que por problemas con la entrega de las certificaciones que emite la regional no fue posible terminar el proceso a tiempo, se realizó dicho proceso ayer en las horas de la tarde noche; al momento de terminar el cargue de la experiencia y hacer el descargue de la carta intención de participar me doy cuenta que sale el representante legal que no corresponde, me dirijo al módulo de datos básicos y me encuentro con la sorpresa que no me djo cerrar este módulo ya que nos pedía un indicativo y con ninguno de los número que se digitaran de 0 a 9 permite guardar la información. razón por la cual no se realizó el cargue de la nota firmada por el representante legal. Espero al día de hoy realizar la modificación y a pesar de faltar 7 horas no me permitió el acceso al sistema.

anexo pantallazos de las fallas que presentó el sistema y de la nota que arrojaba - LA ACTIVIDAD ESTA CERRADA

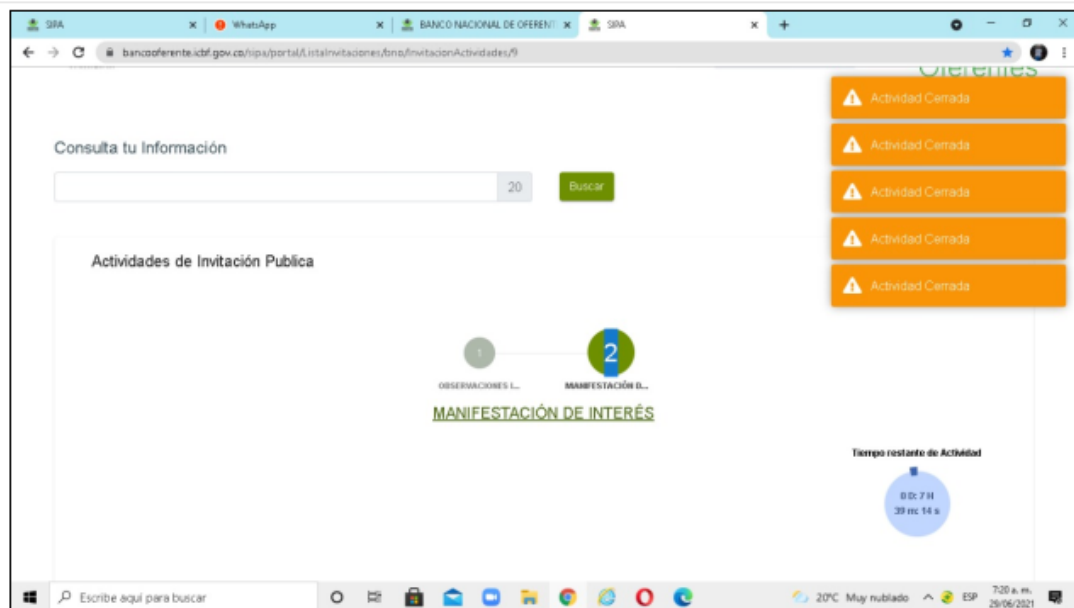
WhatsApp Image 2021-06-29 at 7.21.15 AM.jpeg

Tamaño: 80 KB

Dimensiones de la imagen: 1280 x 719

Última modificación: miércoles, 30 de junio de 2021

- ✉ Mensaje
- WhatsApp Image 2021-06-28 at 9.44.53 PM.jpeg (178 KB)
 - WhatsApp Image 2021-06-29 at 7.21.15 AM.jpeg (80 KB)
 - WhatsApp Image 2021-06-28 at 9.50.50 PM.jpeg (185 KB)
 - WhatsApp Image 2021-06-28 at 9.50.18 PM.jpeg (174 KB)



RESPUESTA A OBSERVACION 155

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda

No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicarón la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	Stephania Quintero Baena
Fecha	lunes 28/06/2021 11:27 a. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 156

Buenos días Carlos Mario, me comunico para solicitar su orientación frente a las acciones que debe realizar una EAS de Risaralda que se le presentó la siguiente situación:

La entidad Construyamos Colombia radicó solicitud de actualización para el BNO de Primera Infancia un día antes de la videoconferencia en la que desde el ICBF Nacional se informó fallas en la plataforma con la información financiera. Razón por la que la solicitud de actualización de la entidad quedó con información financiera de 2018. Solicitaron apertura para corregir a través del tiquet No. 18390 del 24 de junio, pero a la fecha no han obtenido respuesta. La entidad manifiesta su preocupación por cuanto el plazo de actualización vence el día de mañana y la información cargada no obedece a la de 2020, con lo que se podría afectar la calificación que obtengan.

Quedo atenta. Muchas gracias.

Atentamente

RESPUESTA A OBSERVACION 156

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las

normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto a la información financiera fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Por otro lado, informamos que una presentada la manifestación de interés, el sistema no permite hacer modificaciones a la información presentada, por tal motivo, su entidad deberá en el periodo de subsanación de la IP003 de 2019, que será del 19 al 21 de julio, realizar la respectiva subsanación de información, si aplica y es requerido por la entidad en el traslado del informe preliminar.

Empresa	El Velero Pasacaballos
Fecha	lunes 28/06/2021 10:47 a. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 157

Cordial saludo,

Solicito el favor que se nos active en el Portal de Proveedores para cargar nueva Carta de Manifestación generada por el sistema con la información actualizada. Ya que como les comunicamos oportunamente el sistema arrojó una Carta con la Información del 2016 pero en vista que no recibimos respuesta y se agotaba el tiempo para actualizar se radicó con esta Carta de Manifestación de Interés. Ahora solicitamos permiso para que se nos permita cargar la nueva Carta de Manifestación de Interés con la Información actualizada y firmada.

Adjuntamos la nueva carta

RESPUESTA A OBSERVACION 157

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las

normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto a la información financiera fue corregida el día 24/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Por otro lado, informamos que una presentada la manifestación de interés, el sistema no permite hacer modificaciones a la información presentada, por tal motivo, su entidad deberá en el periodo de subsanación de la IP003 de 2019, que será del 19 al 21 de julio, realizar la respectiva subsanación de información, si aplica y es requerido por la entidad en el traslado del informe preliminar.

Empresa	Maria del pilar Sarmiento Herrera
Fecha	lunes, 28 de junio de 2021 10:32 a. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 158

Buenos días

De antemano agradezco su amable gestión para el acceso a la plataforma de banco de oferentes, situación que ya fue solucionada, hemos registrado ya los documentos

Sin embargo cuando registramos la experiencia nos muestra la informacion del pantallazo, siguiente:

Asotrainfa con Nit 901379354-8 fué constituida el 20/03/2020, por tanto la experiencia que estamos adjuntando es la del contrato suscrito con ICBF en el año 2020 y las certificaciones de los contratos que tuvieron las madres comunitarias miembros de la junta directiva con el operador anterior. Sin embargo vemos que la experiencia habilitante no aumentó pero la experiencia total si

Por favor nos pueden indicar el procedimiento a seguir

RESPUESTA A OBSERVACION 158

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR

NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 4397 del 30/06/2021 10:41:37

Empresa	Mireya García
Fecha	miércoles, 30 de junio de 2021 23:21
Medio	Otros medios

OBSERVACION 159

Teniendo en cuenta que hasta el día de hoy, era el plazo para hacer el cargue de toda la información y documentación de Oferentes, me permito informar que la página me genero los siguientes inconvenientes:

1. Al realizar el cargue de información y documentos y verificar que todo estaba al 100%, el sistema no me permitía radicar la actualización, salía un mensaje que faltaba una información, Información que ya estaba cargada (Adjunto imágenes)

. Me comuniqué con varias compañeras para saber si me podían colaborar y lo que me indicaron es que debía volver a cargar toda la documentación, y así lo hice, pero el sistema me seguía arrojando el mismo error.

El error es que le pide cargar el RUP y otros coumntos para poer radicar

RESPUESTA A OBSERVACION 159

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas.

Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:
<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	Lady Johana Jimenez Pinzon
Fecha	jueves, 1 de julio de 2021 8:21 p. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 160

Cordial saludo estimados

Quisiera saber cuál sería el conducto a seguir, teniendo en cuenta que los operadores manifestaron las dificultades que presentaron en la plataforma, y enviaron los respetivos soportes dentro de los tiempos establecidos, para que estos fueran solucionados antes de que se realizara el cierre del Banco de Oferentes, esto con el fin de poder brindar una respuesta a las entidades quienes realizaron el proceso de manera oportuna.

Agradezco la atención prestada, y estaré atenta a cualquier información.

Cordialmente;

RESPUESTA A OBSERVACION 160

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

De acuerdo a la IP003 de 2019, en su Capítulo I, Numeral 7 Observaciones y aclaraciones, establece: Todos los interesados pueden enviar las observaciones, solicitudes de aclaraciones y/o sugerencias al contenido de la Invitación Pública y sus anexos, a través de la plataforma SIPA/ BNOPI del Banco de Oferentes de la página web www.icbf.gov.co en el link del proceso IP-003-2019, siguiendo el botón de formulario de observaciones en los plazos fijados en el cronograma del proceso.

El ICBF dará respuesta a las solicitudes u observaciones a través del documento de respuesta a observaciones, el cual será dispuesto al público en general en la página web del Banco de Oferentes en el link de documentos del proceso IP-003-2019 y en el SECOP I. (...)

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 4465 del 30/06/2021 a las 15:58:23

Empresa	CAIMIUP PAMPLONA
Fecha	jueves, 01 de julio de 2021 12:43 a. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 161

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informar que el día 30/06/2021 la Asociación de Hogares Comunitarios de Bienestar CAIMIUP NIT 807.004.644-9, presento dificultades para poder radicar su manifestación de interés en la IP003 19 21, por los siguientes motivos:

1. La asociación tuvo conocimiento de la presentación al Banco de Oferentes el 29/06/2021

2. Inicio todo el proceso de recolección y cargue de la información el 30/06/2021, según las indicaciones de la IP a las 10:44 p.m. se muestra que el Avance del Proceso de Inscripción está al 100% en todos los componentes, pero no aparece el botón de verde Radicación, se realizó revisión de toda la documentación y se generó el formato de Carta de Manifestación de Interés y se cargó y se dispuso a Radicar cuando aparece una restricción de Radicación sobre el RUP y documentos del Componente Financiero, los cuales fueron cargados a partir de las 8:02 p.m. y de ahí no permitió realizar la radicación del proceso, aún así en el link:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListaInvitaciones/bno>

seguía apareciendo que faltaba más de dos horas para cerrar la invitación, pero ya el sistema no permitió realizar la radicación de la oferta.

En mi concepto la plataforma no me permitió terminar el proceso por lo que solicito su colaboración para poder terminar dicho proceso ya que si ingresa podrá revisar que efectivamente todo estaba cargado de acuerdo a lo indicado.

Envío pantallazos de lo mencionado anteriormente

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a sus indicaciones

Cordialmente

SANDRA MILENA ORTEGA VILLAMIZAR

RL ASHCB CAIMIUP

Enviado desde Outlook

RESPUESTA A OBSERVACION 161

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS

DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Cabe precisar que el proceso de la IP003 de 2019 de acuerdo al Capítulo I numeral 9 en el aparte de consulta sobre uso de la plataforma, establece: “Para atender las consultas sobre el uso de la plataforma SIPA/ BNOPI, del Banco Nacional de Oferentes, dispuestas en la página web de la entidad, www.icbf.gov.co, se dispondrá de la Mesa de ayuda telefónica a través de la línea nacional 018000115210, cuyo horario de atención es desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. de lunes a viernes y de 7 a.m. hasta las 3 p.m. los sábados.”, por lo que se puede validar que en la hora en que usted estaba realizando el proceso no era posible realizar el acompañamiento. Comedidamente, se sugiere que para las futuras convocatorias realice el proceso con antelación.

Más sin embargo, capturas de pantalla, se evidencia que su entidad fue invitada a la Primera sesión de capacitación relacionada al proceso de habilitación al Banco Nacional de oferentes de la Dirección de Primera Infancia, para el día 25 de mayo de 2021 de 2:00 a 3:30 pm. Y posteriormente en el 26 de junio de 2021 de 4.00 p.m. a 5.00 p.m.

✓ Aceptar ▾ ? Provisional ▾ ✕ No aceptar ▾ 🗓 Proponer nueva hora ▾ 📅 Calendario...

 Lunes 24/05/2021 2:45 p. m.
Capacitacion DPI
1. SESIÓN DE CAPACITACIÓN VIRTUAL RELACIONADA AL PROCESO PREVIO DE HABILITACIÓN AL BANCO N/ DE OFERENTES DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA

Necesario ☒ Carlos Mario Suarez Villa; ☒ Enrico Mallarino Lopez; ☐ Juan Alberto Giraldo Zuluaga; ☐ Cesar Augusto Lopez Villada; ☐ Julio Esteban Fuentes Herrera

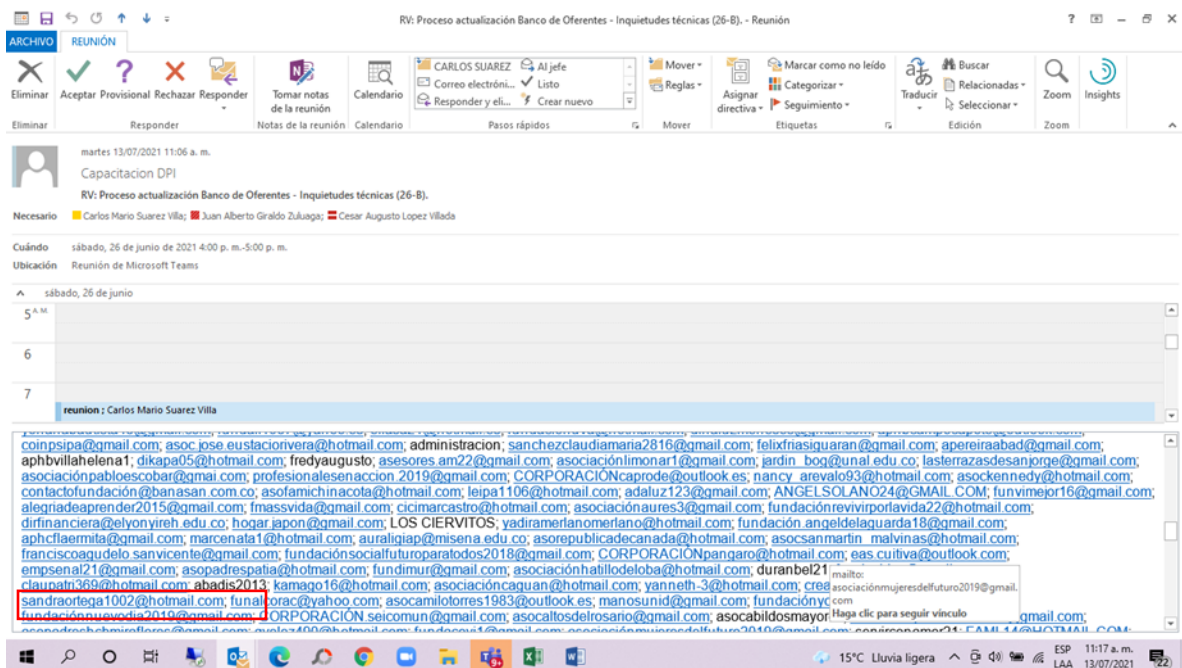
Opcional ☐ cdigamartratradicional2012@gmail.com; ☐ asociacionmixtafamigamarra@hotmail.com; ☐ asocilusionesysonrisas@gmail.com; ☐ lyanamfonseca1973@gmail.com; ☐ keivillegas6@gmail.com; ☐ dalgiquiroz13@hotmail.com; ☐ sandraortega1002@hotmail.com; ☐ ifabiogarcia96@gmail.com; ☐ elcaribonahcb2015@hotmail.com; ☐ vickycal06@hotmail.com; ☐ gladispna@hotmail.com; ☐ nuris.olivella@hotmail.com;

Cuándo martes, 25 de mayo de 2021 2:00 p. m.-3:30 p. m.
Ubicación Reunión de Microsoft Teams

Buen Día

Desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Subdirección de Operaciones d Primera Infancia, se invita a participar de una sesión de capacitación virtual relacionada al proceso previo de Habilitación del Banco Nacional de Oferentes –

Dirección de Primera Infancia, donde se tratarán los aspectos básicos acerca del registro, documentación a tener en cuenta y algunas orientaciones relacionadas al proceso.



Así mismo nos permitimos infórmale que de acuerdo a la IP003 de 2019 en el Capítulo I , numeral 6 Publicidad y Consulta del Procedimiento, establece: “Para efectos de publicidad, los documentos del presente procedimiento de actualización del Banco Nacional de Oferentes serán cargados por parte del ICBF en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, con el fin que todos los interesados en el presente proceso puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido por la entidad.

El proceso de actualización incluida la presentación de manifestaciones de interés se adelantará mediante la plataforma SIPA/ BNOPI, contenida en el módulo contratación - banco de oferentes- de la página web del ICBF – www.icbf.gov.co, por lo que es responsabilidad del interesado verificar los tiempos definidos en el cronograma y la totalidad de requisitos exigidos para participar en el proceso de habilitación, así como los manuales de usuario del aplicativo de bancos de oferentes”. Subrayado fuera de texto

Empresa	RUBEN DARIO MEZA ZUÑIGA
Fecha	miércoles, 30 de junio de 2021 11:56 p. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 162

Buenas noches

señor

CARLOS SUAREZ

la presente es par informales que la no se ha podido radicar la invitación por problemas que se han presentado con se evidencia en los pantallazos adjunto a este correo, el cual no nos ha permitido montar las experiencias, también a este mismo correo le informo sobre los números de los casos que con los que se han solicitado asistencia para la misma

CASO 1----- 21790

CASO 2----- 22489

CASO 3----- 22950

CASO 4----- 23631

agradeciendo la colaboración prestada

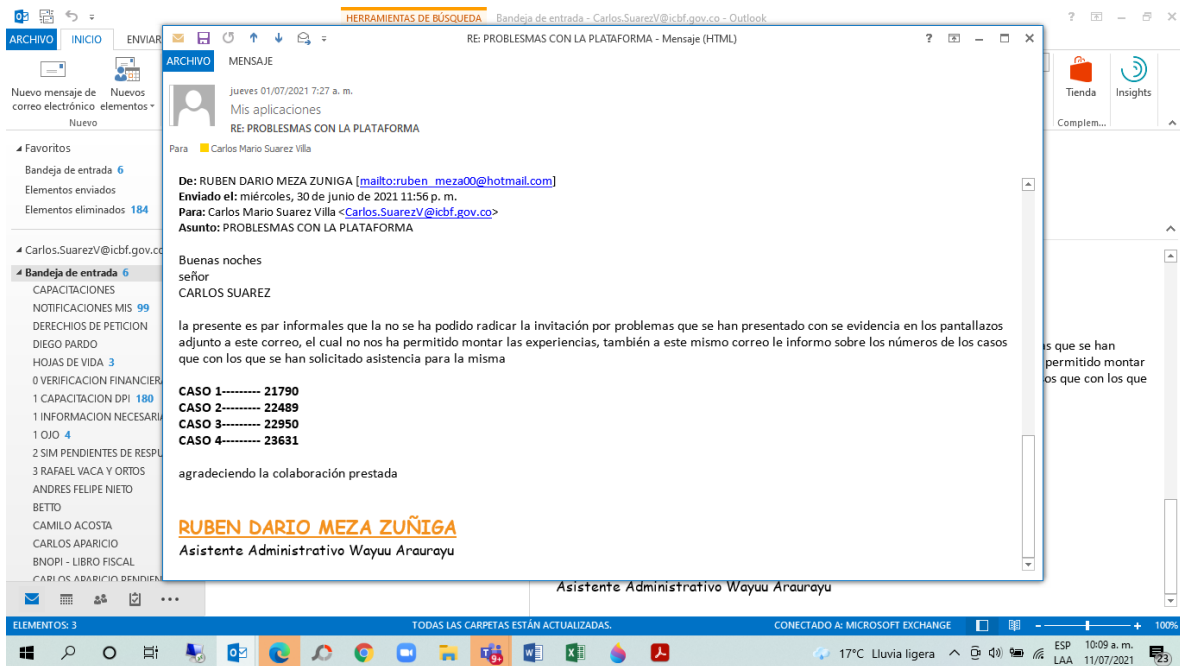
RUBEN DARIO MEZA ZUÑIGA

Asistente Administrativo Wayuu Araurayu.

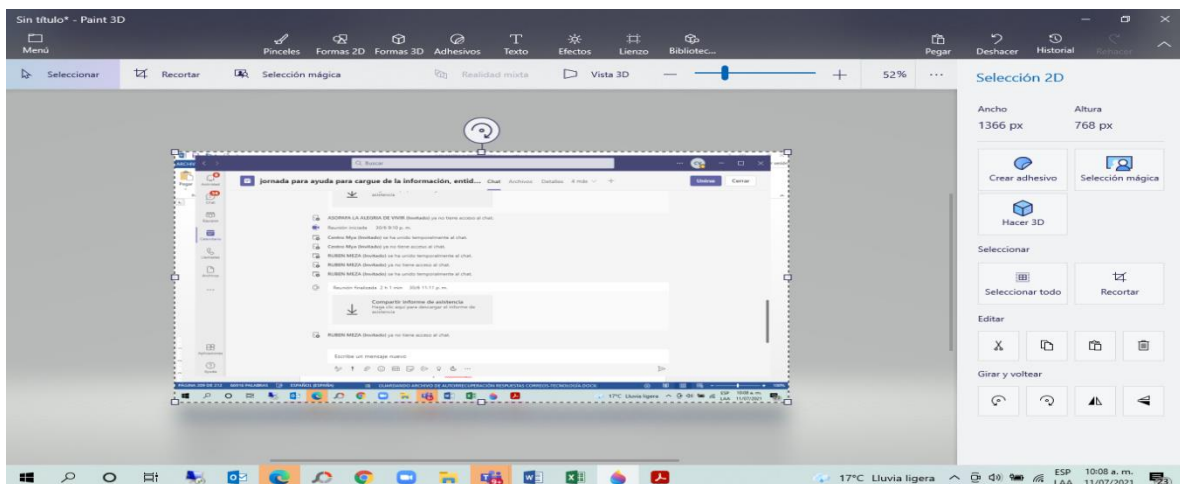
RESPUESTA A OBSERVACION 162

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

De acuerdo a la captura de pantalla donde informa que presenta las imágenes de las dificultades presentadas en el cargue de la información, nos permitimos informarle que no se puede evidenciar dicha situación toda vez que en el correo recepcionado no contiene dichas imágenes, para lo cual adjunto la captura.



Por otro lado, respecto a la asistencia solicitada, informamos que a su entidad se le brindo asistencia técnica personalizada desde las 9.10 pm a las 11:11 p.m., (se adjunta capturada pantalla) en la cual se evidenció que el señor Rubén Mesa, se disponía a cargar en este momento en la Manifestación de interés el componente de la experiencia, además de las dificultades de tipo tecnológico y de red de su equipo y cabe precisar que el proceso de la IP003 de 2019 de acuerdo al Capítulo I numeral 9 en el aparte de consulta sobre uso de la plataforma, establece: “Para atender las consultas sobre el uso de la plataforma SIPA/ BNOPI, del Banco Nacional de Oferentes, dispuestas en la página web de la entidad, www.icbf.gov.co, se dispondrá de la Mesa de ayuda telefónica a través de la línea nacional 018000115210, cuyo horario de atención es desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. de lunes a viernes y de 7 a.m. hasta las 3 p.m. los sábados.



Empresa	YEISON ASHLEY PEREZ RODRIGUEZ
Fecha	jueves, 10 de junio de 2021 16:27
Medio	Otros medios

OBSERVACION 163

RESPETADOS SEÑORES ICBF:

Yo, YEISON ASHLEY PEREZ RODRIGUEZ con CC N° 79.985.339 y en calidad de Representante legal o Apoderado de la Asociación para la Atención de la Primera Infancia del Municipio de Planadas "ASAPIP" Departamento del Tolima con Nit. 900.580.504-2 de conformidad con lo requerido en la invitación pública IP-003 2019 cuyo objeto es: ACTUALIZAR EL BANCO NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA IP-003 DE 2019 PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A CARGO DE LA DIRECCION DE PRIMERA INFANCIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR., manifiesto interés y solicito ser evaluado para la habilitación objeto del presente proceso

RESPUESTA A OBSERVACION 163

Cordial Saludo, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: "Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).". por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

El proceso de actualización del BNOPI comprende la actualización de la información financiera de entidades que se encuentran habilitadas y la verificación de la vigencia de las personerías jurídicas. Así mismo, se adelantará el registro y verificación de los requisitos mínimos jurídicos, técnicos, financieros habilitantes de las nuevas entidades interesadas en conformar BNOPI., por lo tanto, los invitamos a consultar la "INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES DE PRIMERA INFANCIA IP 003-2019 ", teniendo en cuenta:

1. Para los interesados que deseen habilitarse en BNOPI, deben remitirse al Capítulo II Requisitos para Actualización del Banco Nacional de Oferentes Ingreso Nuevos Interesados de la IP-003-2019.
2. Los interesados en actualizar información deben remitirse a Capítulo No. VI Actualización de Información Financiera y Personería Jurídica de las 1422 Entidades Habilitadas en el Banco Nacional De Oferentes de la IP-003-2019.

Por lo que los interesados en participar del proceso de actualización del BNOPI pueden acceder a más información en la plataforma SIPA/ BNOPI, a través del enlace, <https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListasInvitaciones/bno> o la plataforma transaccional del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en el enlace <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-4-9960828> o en la página web del ICBF, en el siguiente enlace <https://www.icbf.gov.co/regimen-especial-ip-0032019-sede-direccion-general>.

En los enlaces encontrara el cronograma y las ademas No 1 y No 2 que hace parte de esta invitación, donde la fecha límite para radicar la manifestación de interés fue hasta el día 30 de junio de 2021 a las 11.59 pm

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 3197 del 25/06/2021 9:37:05 p. m.

Empresa	EQUIPO ASESOR
Fecha	martes, 22 de junio de 2021 3:11 a. m
Medio	Otros medios

OBSERVACION 164

Buenas noches

Nuevamente reporto que la plataforma sigue presentando inconsistencias que no permite subir la información, es urgente se solucione el tema.

Hoy reporta lo de la imagen, pero aclaro no habilita ningún espacio de las variables para actualizar.

RESPUESTA A OBSERVACION 164

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR

UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListaInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	EQUIPO ASESOR
Fecha	martes, 22 de junio de 2021 10:07
Medio	Otros medios

OBSERVACION 165

Buenos días

De manera atenta se remiten fallas que está presentando la plataforma para la manifestación de interés al banco de oferentes de primera infancia, es importante se ajusten las mismas.

Cordial saludo

RESPUESTA A OBSERVACION 165

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas.

Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que la falla reportada respecto al mensaje mostrado en la pantalla principal (Oops!) fue corregida el día 22/06/2021. Además, cabe precisar que por las dificultades reportadas por los usuarios con la aplicación Web Banco Nacional de Oferentes el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, los invitamos a consultar el resultado de las entidades que radicaron la manifestación de interés en el siguiente link, en el archivo PRESENTACIÓN Y REGISTRO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS-1:

<https://bancooferente.icbf.gov.co/sipa/portal/ListalInvitaciones/bno/InvitacionActividades/9>

Empresa	CASASAMIGAS MUGESCO
Fecha	martes, 29 de junio de 2021 7:46 a. m.
Medio	Otros medios

OBSERVACION 166

MUJERES GESTORAS COMUNITARIAS DE LOS MONTES DE MARIA- MUGESCO identificada con NIT 900422366 es operador del ICBF habilitado en el BNOPI, hemos intentado enviar y realizar el cargue de la información en la plataforma para realizar la actualización financiera sin embargo hay INDISPONIBILIDAD en esta plataforma , no nos permite la entrada a proveedores para realizar el envío de la información la cual estaba cargada en su totalidad en los dos componentes, aun cuando la adenda realizada en el proceso establece como fecha limite el dia 29 de junio hasta las 3 pm , como lo registra el screen enviado en el presente correo , por lo cual solicito un correo para enviar la documentación por indisponibilidad, o alguna solución en plataforma para poder tener acceso en uso del derecho de igualdad de participar en dicha actualización

quedo atenta

KEILIS TOVAR ORTEGA

Representante Legal

RESPUESTA A OBSERVACION 166

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que, por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 4247 del 29/06/2021 a las 14:57:25

Empresa	Angela Maria Montealegre Garcia Ana Joaquina Del Pilar Prada Cabezas
Fecha	martes, 29 de junio de 2021 17:42
Medio	Otros medios

OBSERVACION 167

Buenos días Dra Claudia:

Atentamente solicitamos su apoyo con el fin de aclarar las acciones llevadas a cabo por las personas encargadas de actualización del BNOPI y la Mesa informática de soluciones frente a dos operadores FAPROF y ASOPAUC y aclarar la situación de ambos quienes presentaron inconvenientes en la actualización de información del BNOPI.

La situación del operador FAPROF es:

1. Teniendo en cuenta que el banco de oferentes estableció en su cronograma plazo máximo para el cargue de documentos hasta 23 de junio de 2021, la empresa

- Asociación Familia Proyectó Al Futuro Faprof identificada con número de Nit. 809.007-114-8 radica la actualización en la plataforma SIPA el 22 de junio de 2021.
2. El mismo 22 de junio en horas de la tarde convocan a una capacitación para diferentes de temas sobre el banco de oferentes, dentro de estos temas informan que la plataforma SIPA, estuvo presentando errores en la carta de presentación que genera automáticamente el sistema, seleccionando la información financiera más antigua registrada en la plataforma, quiere decir que no escogió la información actualizada al año 2020 que es la que coincide o corresponde a la registrada en el RUP cargado en el módulo Documentos Transversales a la invitación.
 3. Dentro de la capacitación, se realizan varias observaciones sobre este error del sistema, por muchos oferentes, a lo cual en el mismo proceso de capacitación respondieron que debíamos enviar un correo para que se genere un correo para revisar el caso, y solucionar antes del cierre del proceso, de igual forma nos solicitaron vía chat dejar escritos los radicado de inscripción para el seguimiento.
 4. A raíz del error durante la capacitación, informaron que se expediría una adenda ampliando el plazo del cierre del banco de oferentes.
 5. El 22 de junio publicaron adenda ampliando el plazo hasta el 29 de junio de 2021.
 6. El día 22 de junio de 2021 enviamos el correo electrónico conforme a las indicaciones de la capacitación
 7. **El día 24 de junio se recibe respuesta de la mesa informática de soluciones con ticket abierto número [INC4153] 18363** informando que se crea la solicitud, sin respuesta adicional.
 8. Después del 24 de junio de 2021 a la fecha del presente oficio al no contar con respuesta alguna, hemos realizado llamadas a la línea 018000112880-018000115210 Mesa informática de soluciones, donde los funcionarios Diana Mora y Omar Espinoza tomaba la información y hacía el reporte al caso, sin embargo, no se tuvo solución, por lo cual informaron que el caso sigue abierto.
 9. El día de hoy, nuevamente nos comunicamos con las líneas anteriormente mencionadas, donde expresan que el caso sigue abierto, sin dar solución.

Solicitud: Teniendo en cuenta que el error de la información financiera reportada en la carta de presentación se genera por el mismo sistema que es de ICBF, solicitamos respetuosamente nos indiquen como se debe proceder para corregir la carta de presentación, o si el mismo ICBF en su plataforma realizara automáticamente la corrección o establecerán un plazo para corregir o subsanar dicho documento. Lo anterior se solicita en base a que después de adquirir el radicado N° IP 003 19 21 – 2406 del 22 de junio de 2021, no permite realizar ninguna modificación.

La situación del operador ASOPAUC es:

Se requiere edición de datos de usuario proveedores, la EAS cambio su razón social a través de resolución 5659- 13/07/2018, actualmente la EAS **“ASOPAUC”** NIT. 800-177-569-0 *ASOCIACION DE PADRES USUARIOS DE LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR, OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS DEL MUNICIPIO DE ESPINAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA* . el día 7 de mayo les llega un correo indicándonos que la razón social contiene más de los caracteres permitidos por lo cual resalto en amarillo las SIGLAS de nuestra EAS. no permite editar información de contacto. De igual manera dentro de usuarios de proveedores existe un RUT y la cedula de representante legal que no pertenece a nuestra EAS a lo cual adjunto el archivo y solicito su edición de información, escribieron al correo

indicado por los orientadores del BNOPI, al enlace SOAPI territorial de sede nacional quien escaló con los ingenieros sin obtener solución.

Por lo anterior, es importante conocer qué respuesta podemos brindar a los dos operadores quienes están preocupados puesto que la plataforma BNOPI cerró y no han obtenido respuesta.

Gracias por su atención,

RESPUESTA A OBSERVACION 167

Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan)”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Para el operador FAPROF nos permitimos indicarles que una vez cargada la manifestación de interés la misma no puede ser objeto de modificaciones, no obstante, durante la etapa de traslado de informe preliminar y de observaciones, en los casos que corresponda y cuanto la entidad lo requiera, podrán cargarse las subsanaciones. Esta etapa de acuerdo con el cronograma de la IP003 de 2019 tendrá lugar entre el 19 al 21 de julio de 2021.

Para el operador ASOPAUC, nos permitimos informarle que para proceder a la actualización en la Plataforma SIPA/BNOPI de la razón social de su entidad, es necesario que su entidad eleve la solicitud formal a la Dirección de Primera Infancia, allegando copia del RUT actualizado, copia del trámite de cambio de nombre de la razón social, y a través de dicha dirección se solicitará un SI A TU SERVICIO (siatuservicio@icbf.gov.co) para realizar la respectiva actualización por base de datos. Por ahora su entidad estará identificada para este proceso con el número de NIT. Este trámite se debe realizar antes de la publicación del acto administrativo mediante el cual se actualiza el Banco Nacional de oferentes.

Empresa	CASASAMIGAS MUGESCO
Fecha	martes, 29 de junio de 2021 7:46 a. m.

OBSERVACION 168

MUJERES GESTORAS COMUNITARIAS DE LOS MONTES DE MARIA- MUGESCO identificada con NIT 900422366 es operador del ICBF habilitado en el BNOPI, hemos intentado enviar y realizar el cargue de la información en la plataforma para realizar la actualización financiera sin embargo hay INDISPONIBILIDAD en esta plataforma , no nos permite la entrada a proveedores para realizar el envío de la información la cual estaba cargada en su totalidad en los dos componentes, aun cuando la adenda realizada en el proceso establece como fecha limite el día 29 de junio hasta las 3 pm , como lo registra el screen enviado en el presente correo , por lo cual solicito un correo para enviar la documentación por indisponibilidad, o alguna solución en plataforma para poder tener acceso en uso del derecho de igualdad de participar en dicha actualización

quedo atenta

KEILIS TOVAR ORTEGA

RESPUESTA A OBSERVACION 168

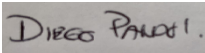
Cordial Saludo, en atención a su observación, es importante dejar de presente que la misma se entiende presentada por otros canales diferentes al canal oficial, según lo establece el Capítulo 1, Numeral 7, Nota 1: “Las observaciones presentadas por fuera del término establecido en el cronograma, no harán parte del documento consolidado de respuestas. Sin embargo, TODA SOLICITUD, OBSERVACIÓN O DOCUMENTO ALLEGADO POR UNA VÍA DISTINTA AL MÓDULO DE OBSERVACIONES DE LA PLATAFORMA SIPA/ BNOPI, DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES, DISPUESTA EN LA PÁGINA WEB DEL ICBF www.icbf.gov.co, EN EL LINK DEL PROCESO IP-003-2019, SE TENDRÁ POR NO RECIBIDA EN EL MARCO DEL PROCESO Y SERÁ RESUELTA EN LOS TERMINOS DE LA LEY 1437 DE 2011 CPACA (en virtud de la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada en todo el territorio nacional por el Ministerio de Salud y Protección Social, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Decreto 491 de 2020, o las normas que lo modifiquen o sustituyan).”. Por lo tanto, la Entidad procede a dar respuesta de fondo a la misma en el siguiente sentido:

Se informa que se realizaron configuraciones y mejoras a la aplicación web Banco Nacional de Oferentes para un óptimo funcionamiento y así superar la dificultad relatada. Además, cabe precisar que, por las dificultades reportadas por los usuarios con el uso de dicha aplicación, el plazo para radicar manifestación de interés fue ampliado mediante las Adenda No. 001 IP 003 DE 2019 SDG y Adenda No. 002 IP 003 de 2019 SDG hasta el día 30/06/2021 a las 11:59:59 pm.

Así mismo, se evidencia que su entidad presentó la manifestación de interés bajo el radicado No 4247 del 29/06/2021 a las 14:57:25


CLAUDIA ALEJANDRA GÉLVEZ RAMÍREZ
Directora de Primera Infancia
ICBF

Proyectó: Johan Esteban Araque Llano – Contratista DIT 
Carlos Mario Suarez Villa - Contratista Coordinador BNOPI -SOAPI 

Aprobó: Oveymar Rodriguez – Contratista Líder Fábrica Interna de Software – DIT 
Diego Fernando Pardo Lopez – Contratista Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia. 
Cielo Alexandra Vega Navarro – Asesora Dirección de Primera Infancia. 
Luz Adriana Rios Giraldo – Subdirectora de Operación de la Atención a la Primera Infancia. 